

# ACTUARIOS

INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES

Nº 44 ■ PRIMAVERA 2019



## ECONOMÍA DEL ENVEJECIMIENTO

### DOSSIER

**Diálogo entre Antonio Huertas  
y José Miguel Rodríguez-Pardo**

“¿Cómo se afronta el éxito  
de la longevidad?”

### ENTREVISTA

**Amand Blanes**

“El ciclo de vida cada vez está menos determinado por los aspectos biológicos y más por los sociales, con unas experiencias vitales menos lineales y más complejas”

Patrocinador ORO



Deloitte.



MAPFRE



Willis  
Towers  
Watson

Patrocinador PLATA



Patrocinador BRONCE



Instituto  
santalucía



Nacional de Reaseguros, S.A.



Swiss Re  
III



Instituto de Actuarios Españoles

**Edita:**

**Instituto de Actuarios Españoles**  
C/ Víctor Andrés Belaúnde, 36.  
28016 Madrid  
Tel. 91 457 86 96. Fax 91 457 14 07  
www.actuarios.org  
iae@actuarios.org

**Dirección:**

Juan José de Lucio  
Diego Cano  
Diego S. Garrocho

**Consejo de Redacción:**

Adolfo Gálvez  
Alicia Sanmartín  
Daniel Hernández  
David Martín  
Diego Cano  
Diego S. Garrocho  
Ester Arencibia  
Gregorio Gil de Rozas  
Irene Albarán  
Isabel Bañegil  
Isabel Casares  
Javier Olaechea  
José Antonio Herce  
José Boada  
José Miguel Rodríguez-Pardo  
Juan José de Lucio  
Julián Oliver  
Lázaro Villada  
Luis M. Sáez de Jáuregui  
Rafael Fernández  
Vicente Sala

**Maquetación:**  
JMR

**Foto de portada:**  
iStock.com/Jacob Wackerhausen

**Fotografía:**  
iStock.com  
Miguel Berrocal

**Imprime:**  
Albadalejo, S.L.

**Depósito Legal:**  
M-25517-1990

**ISSN:**  
2530-5425

**P.V.P.:**  
12,00€ IVA incluido

**Aviso legal:**  
Las opiniones expresadas en los artículos firmados corresponden únicamente a sus autores y no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

# SUMARIO

<b>CARTA DEL PRESIDENTE</b>	<b>2</b>
<b>ENTREVISTA: Amand Blanes</b>	<b>4</b>
<b>TEMA DE PORTADA</b>	<b>8</b>
Francisco J. Betés de Toro Vejez, divino tesoro	
José Ignacio Conde-Ruiz y Clara Isabel González Martínez Proyecciones demográficas para el Siglo XXI	<b>10</b>
Luis María Sáez de Jáuregui Análisis de las proyecciones de longevidad: una descripción de hechos y de riesgos	<b>14</b>
Alba Pino Cáliz Economía y variación de la Esperanza de Vida	<b>20</b>
José Miguel Rodríguez-Pardo del Castillo y Fernando Ariza Rodríguez Cultura y Economía del Sobre-envejecimiento: los centenarios	<b>26</b>
Sonia de Paz Cobo, Juan Manuel López Zafra y Ricardo A. Queralt Sánchez de las Matas Efectos del envejecimiento poblacional sobre la vida laboral	<b>30</b>
Cristina Aybar, José M. Pavía y Rosa Roig ¿El envejecimiento de la población afecta a la democracia?	<b>32</b>
Roberto Ramos Los retos del envejecimiento para los ingresos públicos: la composición de las bases fiscales	<b>36</b>
José María Abellán Perpiñán Gasto sanitario y edad cronológica, una relación equívoca	<b>40</b>
Fernando Rubiera Morollón Territorios que han encontrado el elixir de la eterna juventud: identificación y análisis de los lugares que no envejecen	<b>55</b>
Noemí Martín-García y Belén Ávila-Rodríguez-de Mier Los sénior y su consumo de internet en el punto de mira de las marcas y de la publicidad	<b>58</b>
Jordi Giménez Maluenda y Enric Pociello García Desarrollo de los planes de pensiones de empleo en España	<b>62</b>
Juan de Ipiña García Nuevas formas de complementar la pensión pública alternativas a los mecanismos tradicionales de ahorro	<b>70</b>
Isaac del Moral Castro Hipoteca inversa: una vía de financiación para la tercera edad	<b>74</b>
Juan A. Lafuente Luengo, Pedro Serrano y Jorge Martínez Ramallo Productos para la licuación del ahorro inmobiliario: un complemento potencial para las pensiones	<b>77</b>
Ester Martín Domínguez Atención a personas mayores en la Iglesia	<b>82</b>
Esther Arencibia Urién El seguro de la dependencia o la prevención de la soledad	<b>83</b>
<b>DOSSIER</b>	
Diálogo entre Antonio Huertas y José Miguel Rodríguez-Pardo ¿Cómo se afronta el éxito de la longevidad?	<b>43</b>
<b>ESTADÍSTICA ACTUARIAL</b>	
Ena Martín Bernia y José María Méndez Martín Las condiciones de vida de las personas mayores	<b>84</b>
<b>LA ADMINISTRACIÓN CONTESTA</b>	
Isabel Casares San José-Martí Sentencia Juzgado de lo Social nº 3 de Oviedo de fecha 17 de julio de 2018. Jubilación Activa	<b>88</b>
<b>RINCÓN DEL CONSULTOR</b>	
Pilar Checa Valor añadido y obligatoriedad de la consultoría de inversiones	<b>92</b>
<b>LA VIDA BUENA</b>	
Daniel Hernández ¿Economía del envejecimiento?	<b>94</b>
Diego S. Garrocho Salcedo Ventajas de la senectud	<b>95</b>
<b>SEGUROS (IM)POSIBLES</b>	
Miguel A. Vázquez y José A. Herce Si las desgracias vienen solas búsquelas amigos	<b>96</b>
<b>NOTICIAS ALTA</b>	
NOTICIAS ALTA	<b>97</b>
NOTICIAS ALTA	<b>100</b>

**GREGORIO GIL DE ROZAS BALMASEDA**

Presidente del Instituto de Actuarios Españoles

Estimados lectores,

En el número 44 de la Revista Actuarios hemos querido profundizar en la economía del envejecimiento. Sin duda, la longevidad es un regalo, pero si no se afronta adecuadamente desde todas las perspectivas, puede llegar a ser un problema.

Hemos planteado cuestiones como el efecto del envejecimiento en la recaudación tributaria y el gasto público, en las carreras profesionales y el capital humano, en la sociedad, en la ciencia y la digitalización, en los hábitos de consumo, en cómo afrontar económicamente la jubilación, y muchas más.

Si hace 10 años, la esperanza de vida al nacer era 81,3 años, hoy lo es de 83,2. Y la esperanza de vida a los 65 años ha experimentado una subida de 20 años en 2008

a 21,3 años en 2018, según datos del INE. Viviremos más. Buena noticia. Y debemos prepararnos para que la buena noticia venga acompañada de unos adecuados recursos y de una buena calidad de vida.

Es necesario concienciar y dar a conocer la trascendencia que van a tener en la sociedad vidas de 100 años, y más aún cuando la tasa de natalidad se ve superada por la tasa de mortalidad y en consecuencia la tasa de crecimiento vegetativo es negativa, como sucede en España.

A continuación, quisiera exponer aquellas cuestiones que considero debéis conocer de nuestra actividad en este primer semestre de 2019.

En primer lugar, quería destacar que el Gobierno ha reconocido el importante papel de asesoramiento que lleva a cabo nuestra Corporación de Derecho Público,

al incluir al Instituto de Actuarios Españoles entre las entidades de consulta y colaboración de la Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera (AMCESFI). La AMCESFI es la autoridad macroprudencial española encargada de identificar, prevenir y mitigar el desarrollo del riesgo sistemático y procurar una contribución sostenible del sistema financiero al crecimiento económico, y fue creada por Real Decreto 102/2019, de 1 de marzo.

Con la creación de la AMCESFI, el Instituto de Actuarios Españoles tiene el deber de colaboración con esta Autoridad, al igual que el Banco de España, la CNMV, la DGSFP, el Fondo de Garantía de Depósitos, la CNMC, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, o el Consorcio de Compensación de Seguros, entre otros. Sin duda, es un gran paso para la profesión el reconocimiento de los Actuarios y del Instituto de Actuarios.

El Instituto de Actuarios Españoles es un fiel colaborador del regulador, habiendo contribuido en asuntos como transposiciones de Directivas UE, las Bases Técnicas Actuariales del Baremo de Autos, la Circular del SFCR, y teniendo abiertas en la actualidad otras destacadas líneas de trabajo.

Este semestre hemos certificado a los primeros Actuarios que han acreditado cumplir con las recomendaciones de CPD (formación continua) en 2018, en línea con las principales entidades actuariales de Europa. En el primer trimestre de 2020 estará abierta y disponible la solicitud de la certificación CPD del año 2019. Nuestro sistema de CPD se basa en los principios de voluntariedad de adhesión, flexibilidad de los contenidos y de las formas o vías de adquisición, veracidad de la formación declarada, y verificación a posteriori por el Comité de Valoración y Seguimiento de la CPD.

En este sentido, el importante trabajo que se está realizando desde la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera del Instituto está facilitando que los Actuarios puedan mantenerse formados y actualizados. Este primer semestre de 2019 hemos organizado cursos de big data y machine learning, de implementación de sistemas de gestión y control de riesgos, fiscalidad, Python para actuarios, o los módulos C y D de la acreditación CERA, entre otros.

En el segundo semestre de 2019 tendrán lugar la II edición del Curso de Experto en Función Actuarial y la III edición del Curso de Baremo de Autos, dirigidos, dada su reserva de actividad, exclusivamente a Actuarios Colegiados.

En apenas dos meses tendremos en España los primeros Actuarios acreditados CERA (Certified Enterprise Risk

Actuary), que se sumarán a los 5.000 acreditados CERA que hay a nivel mundial.

Y en breve haremos público el Informe del Instituto de Actuarios Españoles sobre la Seguridad Social española, su situación actual y las perspectivas futuras. Este informe es el fruto de un trabajo de un grupo multidisciplinar, de grandes expertos en previsión social, que ha dirigido Enrique Devesa.

La Comisión interministerial de Seguimiento del Baremo de Autos está realizando un acertado trabajo en la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas, que establece que para acreditar el derecho del perjudicado en los que se necesite de cálculo actuaria, deba presentarse un informe actuaria que se ajuste a los criterios y modelos de cálculo establecidos por las Bases Técnicas Actuariales, y que debe ser realizado y suscrito por un actuaria, considerando que deben rechazarse aquellos que no cumplan con este requisito.

En el mes de mayo hemos celebrado la Asamblea General Ordinaria de 2019, donde dimos cuenta de la memoria de gestión y de las cuentas anuales y de pérdidas y ganancias del pasado ejercicio. Celebramos la Asamblea General en la sede de la Fundación MAPFRE, y anunciamos la incorporación de MAPFRE como empresa patrocinadora del Instituto, en su categoría Oro, sumándose a CASER, Deloitte, EY, Milliman y Willis Towers Watson.

Próximamente, en el mes de octubre se celebrará la Asamblea General de la Actuarial Association of Europe, donde se aprobará el nuevo Core Syllabus, al que deberemos adaptar los Master en Ciencias Actuariales y Financieras que se imparten en España para el acceso a la colegiación y al ejercicio profesional. Os informaremos de aquellos hechos destacados que resulten de esta importante reunión anual.

El próximo número de la revista, el 45, tendrá como tema principal los seguros de movilidad. El uso de elementos de transporte compartidos, ya sean vehículos o los nuevos modos como los patines o las bicicletas, a través de diferentes plataformas es uno de los pilares de la nueva movilidad, que es una realidad en las grandes ciudades. Los vehículos de movilidad personal están siendo un reto para un sector que trabaja por adaptarse a esta realidad, de muy diversas formas. Tendremos un gran debate sectorial, no cabe duda.

Sin más, espero que disfrutéis de la lectura de esta revista, que reúne rigurosos artículos, trabajos y opiniones de grandes expertos en la materia. A todos ellos, gracias por colaborar con nosotros.

## ENTREVISTA

## Amand Blanes

*“El ciclo de vida cada vez está menos determinado por los aspectos biológicos y más por los sociales, con unas experiencias vitales menos lineales y más complejas”*



Algunos aspectos relativos a la demografía y la fecundidad son objeto de debate permanente y casi cualquier ciudadano medio se siente inclinado a tener una opinión (y hasta a veces una solución) relativa a nuestros riesgos demográficos. ¿Cree que la sociedad española está razonablemente bien informada acerca de nuestra realidad demográfica? ¿Existen demasiados mitos y rumores o nuestra percepción general se compadece ajustadamente con la realidad?

La visión sobre los temas demográficos que se transmite a la sociedad se sintetiza en grandes cifras y en titulares más o menos llamativos, en los que tiende a transmitirse una imagen negativa sobre el futuro, acuñando conceptos como “invierno demográfico”. Las soluciones que se proponen a aquello que se considera un problema a veces se sustentan más en consideraciones de tipo ideológico que en el análisis de la realidad, tal como se constata en los debates políticos sobre la fecundidad o la familia. Otro ejemplo sería el uso, y abuso, de las proyecciones de población para argumentar o justificar un relato sobre la necesidad de adoptar medidas en ámbitos sensibles para la ciudadanía como los relacionados con el mercado de trabajo, la jubilación o las pensiones, entre otros. En cierto sentido, existe una tendencia a simplificar la realidad, por ejemplo, en relación con la edad de jubilación, tratando sólo los factores demográficos, pero sin considerar las transformaciones que se han producido y se producirán en la esfera de lo social y lo económico.

Uno de los datos más llamativos es la diferencia relativa entre hombres y mujeres con respecto a la esperanza de vida. Parece, pese a todo, que esta tendencia se está comenzando a revertir. ¿Por qué ellas viven más?

La explicación de los diferenciales de vida entre hombres y mujeres es compleja al interactuar una multiplicidad

de factores tanto de índole biológico y genético como del comportamiento y del entorno. Un grupo de causas de sobremortalidad masculina estarían relacionadas con hábitos y comportamientos (tabaquismo, consumo de alcohol...), que se ven acentuados por factores endógenos, y por diferencias de estrés social y/o psicológico. Otro grupo estaría relacionado con el efecto protector de las redes sociales sobre la salud, cuyo nivel e intensidad depende del *status* socioeconómico y del género, y de la diferente cultura de la salud que se reflejaría en una desigual utilización de los recursos del sistema sociosanitario.

En España, a partir de los años sesenta del siglo pasado se intensificaron las desigualdades de mortalidad entre sexos hasta alcanzar diferenciales máximos de vida media por encima de los 7 años a principios de los noventa. Ese periodo coincide con los años de mayor mortalidad por accidentes y SIDA entre la población joven masculina, por una reducción de la mortalidad cardiovascular más temprana en las mujeres y por una mayor incidencia de los tumores en los hombres. En los últimos años se ha producido un proceso de convergencia reduciéndose los diferenciales hasta los 5,5 años. A ello ha contribuido el control de los factores de riesgo de la sobremortalidad adulta-joven, la favorable evolución de la mortalidad cardiovascular en edades maduras en los hombres y el desigual comportamiento de algunos cánceres como el broncopulmonar que ha reducido su incidencia en los hombres y la ha incrementado en las mujeres. En la actualidad dos tercios de la diferencia de esperanza de vida al nacer entre hombres y mujeres se explican por la mayor supervivencia femenina a partir de los 65 años fruto de una menor mortalidad por tumores y enfermedades del aparato circulatorio.

**Los expertos que estás en la vanguardia de la investigación siempre manejáis datos sorprendentes que, sin embargo, son desconocidos para el gran público. ¿Cuál es el dato más sorprendente y menos evidente de nuestra realidad demográfica?**

Resulta complejo destacar un dato o fenómeno concreto, ya que lo sorprendente es el abanico de cambios experimentados en España en un periodo relativamente corto de tiempo, y cómo la sociedad los ha asumido. En términos de dinámica destacan los avances en la longevidad, la persistencia de un modelo de baja y tardía fecundidad y la configuración de España como un país de inmigración, que ha roto con las visiones sobre el devenir demográfico imperantes a finales del siglo pasado cuando se estimaba que difícilmente se superarían los 42 millones de habitantes. Esas transformaciones también se han dado de forma acelerada en el ámbito de la familia y de las formas de convivencia tal como refleja el incremento de los nacimientos fuera del matrimonio, la

divorcialidad, la monoparentalidad, las parejas reconstituidas, entre otros. Si tuviera que decantarme por algún tema de creciente interés de cara al futuro mencionaría la eclosión de la población nonagenaria y centenaria en los países occidentales. Las cifras son elocuentes: la mayor supervivencia a edades más avanzadas de generaciones más numerosas desemboca, de mantenerse las previsiones del INE, en un incremento en las próximas cinco décadas del 363% en la población de 90 y más años residente en España, con unos efectivos próximos a los 2,4 millones de personas en 2068.

**Si tuviera que decantarme por algún tema de creciente interés de cara al futuro mencionaría la eclosión de la población nonagenaria y centenaria en los países occidentales**

**Los datos relativos al envejecimiento en España arrojan una pirámide demográfica que para muchos induce a la preocupación en aspectos relacionados con el mercado de trabajo o las pensiones.**

En relación con el mercado de trabajo, el acceso de cohortes poco numerosas fruto de la caída de la natalidad genera preocupación sobre el reemplazo de la población en edad activa y su capacidad para hacer frente a una recuperación del mercado de trabajo. En España, y a diferencia de otros países europeos, el efecto del factor demográfico puede ser compensado a corto y medio plazo por un incremento del empleo, reduciendo el desempleo e incrementando la participación laboral de las mujeres y de los jóvenes, aproximando la edad real a la edad legal de jubilación... A más largo plazo es cuando dejan sentir su efecto los factores de índole demográfica, ya que incluso en supuestos muy favorables de alta participación laboral la cifra de ocupados se reduciría a menos que se produjese signifcativos flujos de inmigración del extranjero. En este sentido, la clave radica en la capacidad de la economía de generar puestos de trabajo incrementando la participación laboral de la población y favoreciendo la llegada de población, lo que permitiría amortiguar el aumento en las ratios de dependencia demográfica.

**¿Cuáles son las claves de la evolución de la fecundidad en España?**

La fecundidad en España se sitúa en un nivel que cabe considerar como de bajo o muy bajo en comparación con

el resto de países europeos. La cuestión radica en constatar si se produce una brecha entre preferencias de fecundidad y fecundidad real, ya que reflejaría la presencia o no de barreras para materializar los deseos reproductivos. En España, como en otros países europeos, la preferencia por los dos hijos está muy generalizada, mientras que la descendencia de las generaciones se sitúa por debajo de 1,5 hijos, de tal manera que 1 de cada 4 mujeres de 40 y más años manifiesta haber tenido menos hijos de los deseados.

Entre los factores que explican esa brecha destaca el retraso de la edad a la maternidad, próxima a los 31 años para el primer hijo, y como corolario el aumento de la infecundidad involuntaria por razones biológicas.



Esa postergación está relacionada con la consolidación de las expectativas individuales, las formativas y de acceso al mercado laboral, y posteriormente por las de convivencia y constitución de la familia. Esas expectativas se habrían aplazado en el tiempo por factores relacionados con la búsqueda y consolidación del trabajo, la temporalidad del empleo, la dificultad de acceder a la primera vivienda... Un dato que revela el retraso en la emancipación en España es el porcentaje de jóvenes de 25 a 29 años que aún conviven con sus padres, entorno del 48%, que se contrapone al 20% de Alemania, al 15% de Francia o al 11% de Suecia. Otro aspecto clave es la ausencia de una recuperación significativa de la fecundidad pasados los 30 años, ya que la propensión a tener un segundo o un tercer hijo se sitúa por debajo de la observada en muchos países de Europa. En esta evolución tendrían relevancia aspectos de conciliación de la vida familiar y laboral, y en este sentido las medidas más eficientes serían las relacionadas con los permisos de maternidad/paternidad, la flexibilidad laboral y corresponsabilidad familiar, la oferta de servicios públicos a la infancia...

**Los movimientos migratorios son otro agente decisivo en la demografía de cualquier comunidad. De nuevo, este es un terreno donde abundan los tópicos y las lecturas rotundas e inmediatas.**

Los avances en la longevidad y los bajos niveles de fecundidad comportan que a corto y medio plazo el crecimiento de la población requiera de la aportación de población vía migración. Ese panorama es común a la mayoría de los países europeos, tal como se desprende de las proyecciones de Eurostat que prevén pérdidas de población en el medio y largo plazo en todos los estados de la UE si no se producen migraciones, con la salvedad de Francia, Reino Unido y Suecia. Esos flujos pueden modular el perfil de la pirámide, especialmente en su base, pero difícilmente revestirán tal intensidad y selección por edad que permitan modificar de forma substancial tendencias ligadas a la inercia que presentan las estructuras demográficas, como la sucesión de generaciones con importantes diferencias numéricas.

En este sentido, podríamos planearnos qué hubiese sucedido con la población española de no haberse producido la inmigración del extranjero de este siglo. Sin migraciones la población sería hoy en día de unos 40,6 millones de habitantes, es decir unos 6 millones menos de personas. No obstante, la estructura relativa no difiere tanto sin o con migraciones, en el primer caso los menores de 20 años serían el 18,9% y los mayores de 64 años el 20,8% de la población, en el segundo el 19,8 y el 19,2% respectivamente. Además, esa migración no se adecua al concepto de "migración de reemplazo", al

producirse en un periodo caracterizado por la presencia de importantes contingentes de población en edades adultas, sino a una migración de cariz complementaria destinada a satisfacer determinados nichos del mercado de trabajo formal e informal. Ese flujo de inmigración, si bien ha contribuido a rejuvenecer la base de la pirámide -bien de forma directa aportando población o bien de forma indirecta vía natalidad-, ha amplificado al mismo tiempo contingentes de cohortes de por sí ya numerosas, repercutiendo por tanto sobre el aumento de las cifras de mayores en el medio y en el largo plazo. A menudo se olvida la obviedad de que los migrantes también envejecen.

**Usted es un experto en cuestiones relativas a la demografía y la discapacidad. ¿En qué modo se relaciona la discapacidad con la tasa de envejecimiento de nuestro país? ¿Qué sucederá con la atención a las personas mayores?**

Un aspecto clave de los avances en la longevidad es la calidad de los años de vida ganados a la muerte, o en otras palabras si las mejoras en la supervivencia han ido o no acompañadas de una disminución de la morbilidad y la discapacidad. Si la respuesta es afirmativa una parte de los efectos del aumento de los efectivos de mayores se ven compensados por la mejoría, o como mínimo el no deterioro, de sus condiciones de salud; si la respuesta es negativa las consecuencias del envejecimiento demográfico se acentúan al combinarse más población en edades avanzadas y más años de vida en discapacidad o enfermedad.

De cara al futuro, incluso en un escenario de reducción de la prevalencia de la discapacidad, se asistirá a un aumento en la demanda de provisión de cuidados y de atención a la dependencia debido al incremento de los efectivos más mayores. En España la institucionalización de la población dependiente, a pesar de su aumento en los últimos años, es inferior a la de países del centro y norte de Europa, al tiempo que la familia desempeña un papel básico en el cuidado informal de los mayores. La red familiar ha sido clave a la hora de afrontar la vejez en nuestro país, pero las transformaciones demográficas, sociales y económicas cuestionan su viabilidad. El descenso de la fecundidad, el aumento de parejas sin hijos y los cambios en las formas de convivencia constreñirán las redes familiares, tanto horizontales como verticales, y su capacidad para asumir el cuidado de los mayores. Además, las transformaciones sociales asociadas a la actividad económica, como la mayor participación laboral de las mujeres o la prolongación de la vida laboral, también pondrán en entredicho un sistema de cuidados con aportación relevante de la familia, bien de forma exclusiva bien complementaria del cuidado formal. En este sentido, rediseñar

el sistema de atención a la dependencia se configura como uno de los principales retos a los que se enfrenta la sociedad española.

**No queríamos terminar esta entrevista sin alentar una cierta esperanza a nuestros lectores. ¿Cuál es el dato más optimista de nuestra demografía?**

Permitame que no responda con un dato o aspecto concreto, sino con una reflexión general que trasciende el plano demográfico y que apela al cambio generacional y social. Uno de los aspectos que genera mayor preocupación es el envejecimiento de la población, ya que las proyecciones más recientes prevén que a mediados de siglo uno de cada tres españoles tendrá 65 o más años. No obstante, hay que relativizar la magnitud de esas cifras y sus repercusiones. En primer lugar, hay que replantearse los conceptos y categorías que segmentan la vida de los

**Rediseñar el sistema de atención a la dependencia se configura como uno de los principales retos a los que se enfrenta la sociedad española**

individuos en criterios de edad inamovibles, ya que en un contexto de avances en longevidad y salud la edad 65 no refleja la misma realidad hoy que en el pasado, ni lo hará en el futuro. El ciclo de vida cada vez está menos determinado por los aspectos biológicos y más por los sociales, con unas experiencias vitales menos lineales y más complejas. En segundo lugar, las proyecciones se refieren a las edades de los individuos, pero difícilmente integran sus ciclos de vida. Las características de la vejez del mañana no serán las mismas que las del presente, sobre todo en un país como España en el que se produce una fuerte ruptura en el ciclo vital de las generaciones nacidas en la primera y segunda mitad del siglo XX, especialmente en las mujeres. Un ejemplo ilustrativo por su relevancia son los niveles educativos: según el Censo de 2011 el 11% de los hombres de 65 y más años y el 5% de las mujeres tenía estudios superiores, mientras que a mediados de siglo alcanzará el 23 y el 29% fruto del reemplazo generacional. Finalmente, la esfera social y económica tampoco permanecerá inalterable en un contexto de cambios en los modos de vida y en las pautas culturales, en una sociedad de la información y de la revolución tecnológica, en una economía más interdependiente y terciarizada.

# Vejez, divino tesoro

FRANCISCO J. BETÉS DE TORO

Presidente de IMAF

**L**a vejez es una etapa de la vida con muchas ventajas y un solo inconveniente: es la última.

El problema es definir actualmente cuando empieza la vejez. Recientemente estuve revisando la hemeroteca municipal de Conde Duque y encontré un artículo con el siguiente titular: "Un tranvía atropella a un anciano de 50 años". La noticia publicada por el periódico El Sol es de 1931. ¿Podríamos considerar actualmente a una persona de 50 años como un anciano? La sociedad ha cambiado de tal forma en los últimos 100 años que nos parece ridículo considerar anciana hoy a una persona de 50 años. ¿Cuándo empieza la vejez de los momentos actuales? A mis 69 años no me imagino en qué momento podré considerarme viejo. Se me ocurre que a partir de los 80 y este podría ser el umbral para considerar como vejez en estos momentos. Pero también es posible que si mantengo mi actividad, cuando cumpla 80 años, considerare que la vejez empieza a los 90.

**Vamos a una sociedad de mayores, una sociedad en la que los mayores representarán la parte más importante de la misma**

Permítanme referirme a mi caso personal porque creo que es representativo de la evolución de la sociedad en este periodo. Mi padre murió con 55 años y tuvo seis hijos. Yo tengo 69 y me considero en plena posesión de mis facultades y con enormes ganas de seguir promoviendo nuevos proyectos. En lugar de los seis hijos de mi padre yo tan solo tuve dos. En la actualidad y de forma probablemente definitiva mis hijos no tendrán más de uno. Esta historia personal representa perfectamente la evolución de la sociedad. La longevidad provoca una transformación de la forma en que entendemos la vejez y por otra parte nuestros hijos no quieren tener más descendencia. Vamos a una sociedad de mayores, una

sociedad en la que los mayores representarán la parte más importante de la misma.

Desde esta experiencia personal aportemos algunos datos estadísticos: la mediana de edad hoy en día en España es de 54 años. Es decir, la mitad de la población tiene menos de esa edad y la otra mitad más. Las pirámides de población de España prevén que la evolución entre 2018 y 2033 supondrá un crecimiento de los dos segmentos fuera del mercado laboral es decir los de más de 60 años y los de menos de 20. La pérdida de población en los próximos años se concentrará en el tramo de edad entre los 30 y 49 años. Este tramo perderá casi un 20% de las personas en los próximos 15 años. Pero esto no es un problema de futuro, es una situación presente.

Hace 15 años organicé un foro de encuentro para directivos de empresas que había salido de sus empresas con edades entre los 50 y los 55 años. El éxito ha sido arrollador. Más de 250 personas participan en estas actividades que se concretan en un almuerzo mensual con un invitado de referencia (políticos, economistas, artistas, periodistas...) y en otras actividades de ocio relacionadas con la nueva situación de prejubilación y jubilación como senderismo, deportes, solidaridad...

El aprendizaje que saco de esta iniciativa es la forma en que un montón de personas con un nivel económico por encima de la media se enfrentan a una nueva vida. Y la conclusión es que una parte importante de ellos han realizado, en esta nueva etapa, actividades que han colaborado en el desarrollo económico y social de este país.

Hay ejemplos de personas que se han interesado por la formación y que aportando su experiencia han conseguido en estos años puestos de responsabilidad en universidades privadas. El caso de Segundo Huarte decano universitario del Instituto ESIC es un buen ejemplo. Otros han preferido dedicar sus esfuerzos a proyectos solidarios. El caso de Ramón Herrera que creó la fundación ALAINE que tiene una enorme actividad en ayuda al desarrollo y a la educación de zonas deprimidas en Benín. Muchos hemos seguido con una actividad relacionada con nuestra anterior profesión. Hemos

creado empresas que han crecido creando empleo. Un esquema repetido es el lanzamiento de páginas web en las que, aprovechando conocimientos y contactos de nuestra etapa anterior, aportamos un valor evidente al público y que una vez consolidadas ofrecen nuevos empleos.

En este sentido, la tesis mantenida en el libro "La revolución de las canas" de Antonio Huertas, presidente de MAPFRE y de Iñaki Ortega, director de Deusto Business School, pone de relieve el enorme potencial de crecimiento de este nuevo estrato social. No es una invención ni un proyecto es una realidad presente.

Los primeros en darse cuenta de la transformación social que ha supuesto ya este fenómeno han sido como siempre las entidades comerciales. He recibido recientemente el programa "Imparables Aquarius" que dice textualmente: "Estás listo para emprender un gran proyecto, para lanzarte a la aventura de innovar, Aquarius quiere potenciar tu espíritu emprendedor social y tu vitalidad con esta iniciativa". Y aquí viene la novedad: "Buscamos **emprendedores mayores de 60 años** residentes en España con un proyecto en mente listo para desarrollar. El reto final es desarrollar un plan de negocio con fin social para presentar ante un jurado experto en este tipo de proyectos que elegirá la idea ganadora".

Sí, son las empresas las que se están dando cuenta de que la sociedad es distinta y que hay un elevado potencial de clientela en las personas de más de 60 años. ¿Cuánto tiempo seguiremos los mayores comprando productos publicitados con actores veinteañeros?

Recientemente nos reunimos un grupo de amigos a comer en La Fuencisla, restaurante recomendable de Madrid. Éramos unos 30, pero lo más significativo es que si mirabas alrededor los menores de 60 años no llegaban al 10%. No hace falta ser un lince para darse cuenta donde está su nuevo público.

La nueva situación da lugar a anécdotas divertidas. Recuerdo la experiencia de un director de organización del BBV que al prejubilarse observó que en su domicilio había posibilidades muy claras de mejora de la eficiencia. Empezó a proponer modificaciones en la forma de organizar las tareas domésticas. Esta historia no acabó bien pues su mujer al cabo de unos días le dijo: "Tú en el banco mandarías mucho, pero en casa mando yo".

Si consideramos que las personas mayores pueden aportar un plus a la sociedad, habremos dado un paso para conseguir que la sociedad no las considere como una carga sino como un potencial adicional de crecimiento y un colectivo a cuidar por su capacidad de consumo.

miento y un colectivo a cuidar por su capacidad de consumo.

Un fenómeno relacionado es la insuficiencia del sistema público de pensiones. La situación actual en la que los planes privados tienen rentabilidades muy limitadas no nos da grandes posibilidades de actuación privada. Hagamos, por tanto, el esfuerzo de mantener el sistema no para favorecer a los jubilados actuales, sino pensando sobre todo en las futuras generaciones.

El problema al que nos enfrentamos tiene un referente en Japón. Recientemente el diario El País publicó un artículo en el que relataba los problemas actuales a que se enfrentaba aquella sociedad: "Por un lado la fuerte contracción de la población total con un gran número de la proporción de ancianos debido a la extraordinaria esperanza de vida y la fuerte disminución de la fuerza laboral y por otro, el recurso a la robotización y una mayor apertura a la mano de obra extranjera".

**Si consideramos que las personas mayores pueden aportar un plus a la sociedad, habremos dado un paso para conseguir que la sociedad no las considere como una carga sino como un potencial adicional de crecimiento y un colectivo a cuidar por su capacidad de consumo**

Si no conseguimos convencer a nuestros hijos de que tener más hijos supone la pervivencia de nuestro modelo tradicional de sociedad, evidentemente debemos aceptar que la aportación de personas a través de la inmigración es una de las posibles soluciones. No se trata por tanto de impedir la entrada, sino de organizarla adecuadamente para que suponga el apoyo que necesitamos. Si no lo hacemos bien, esta solución planteará problemas para estructurar nuestra nueva sociedad futura. Nuestras costumbres, nuestra cultura y nuestras convicciones religiosas tendrán que transformarse en función de las personas que se incorporarán a nuestra sociedad.

No veamos la longevidad y la falta de natalidad como un problema sino como una potente realidad que nos lleva a una sociedad muy distinta. Pero no necesariamente peor.

# Proyecciones demográficas para el Siglo XXI

JOSÉ IGNACIO CONDE-RUIZ

FEDEA y Universidad Complutense de Madrid

CLARA ISABEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ<sup>1</sup>

Banco de España

**E**l año 2018 fue un año señalado en lo que se refiere a la publicación de proyecciones demográficas para España. Por un lado, el Instituto Nacional de Estadística (INE) actualizó sus “Proyecciones de Población a Largo Plazo”<sup>2</sup> para el período 2018-2068, el anterior se publicó en 2016 y, por otro lado, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) elaboró por primera vez sus propias previsiones demográficas<sup>3</sup> para 2018-2050.

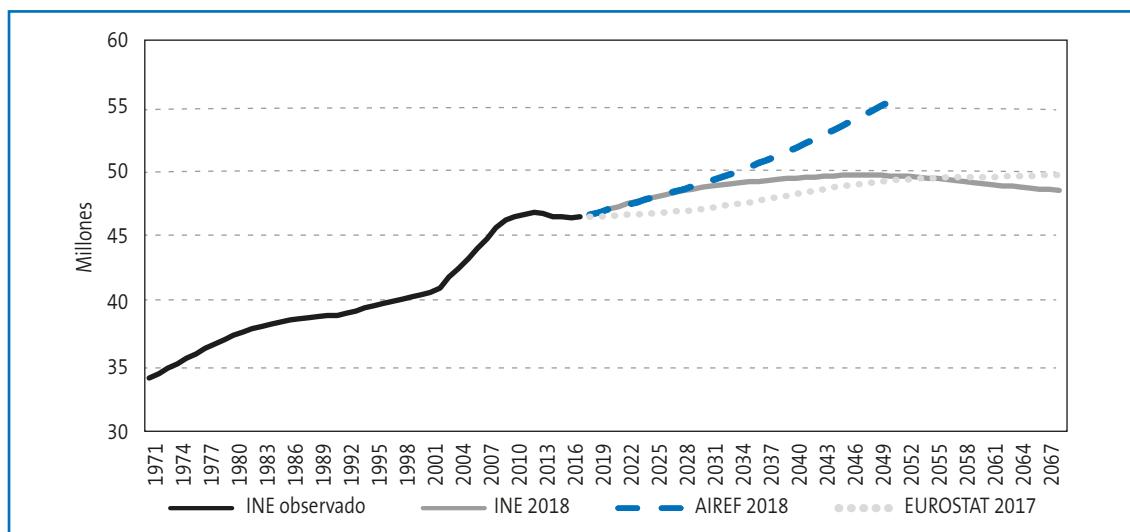
La importancia de las proyecciones demográficas radica en que estas constituyen un input imprescindible para planificar el futuro en diversos ámbitos, por ejemplo, en su utilización posterior en otros ejercicios, como por ejemplo en la proyección del gasto en pensiones, el crecimiento del PIB, etc. En este artículo se va a analizar los esce-

narios más recientes de dichas proyecciones, comparando también con las últimas publicadas de Eurostat en 2017 (para el período 2015-2080 con año base 2015) y se va a explicar el porqué de las diferencias, que en algunas variables son señaladas. Así, por ejemplo, como se puede ver en el siguiente gráfico, para el año 2050, el INE en su escenario central anticipa que la población española será de 49,6 millones de personas, mientras que la AIReF, también en su escenario central, da 55,4 millones de personas. Es decir, la AIReF obtiene un 11,6% más de población en ese año que el INE. Mientras que el escenario de Eurostat es de casi 49,3 millones, prácticamente la misma población que el escenario del INE.

## INGREDIENTES DE UNA PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA

**L**as diferencias entre escenarios demográficos hay que buscarlas en las hipótesis de los principales ingredientes de una proyección de población: natalidad, mortalidad y movimientos migratorios.

GRÁFICO 1. Proyección de población (personas)



Fuente: INE, AIReF y Eurostat.

### a) Natalidad

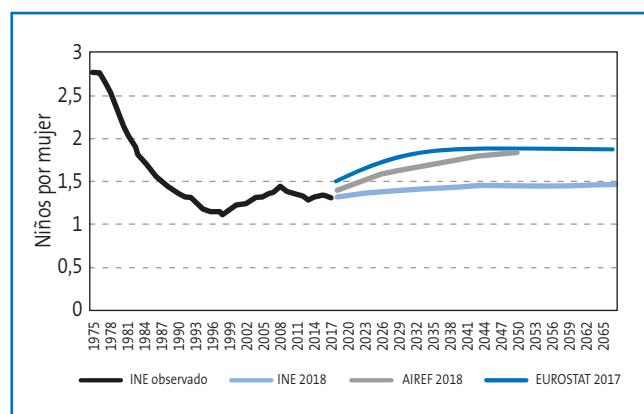
El INE supone que la tasa de fecundidad aumentará desde los 1,31 niños por mujer en edad fértil en el año 2017 hasta 1,46 en el año 2050 (véase gráfico 2). En cambio, para la AlReF esta variable se situaría en 1,85 niños en ese año. Esta última estaría más en línea con los supuestos de Eurostat donde se alcanzarían los 1,87 niños. Esta es una diferencia importante entre los distintos escenarios y tiene su origen en los supuestos establecidos. En el caso del INE, en esta ocasión se constituyó un grupo de trabajo con expertos en demografía de CSIC, Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de Barcelona, Universidad Carlos III de Madrid, Seguridad Social e INE, que a través de una encuesta a demógrafos de toda España se establecieron las hipótesis de comportamiento futuro del índice coyuntural de fecundidad y edad media a la maternidad (también para esperanza de vida al nacer y niveles de emigración e inmigración). Por parte de la AlReF, se utiliza un modelo multivariante donde para modelizar la fecundidad, también la mortalidad, se ha anclado el comportamiento de ambos componentes a la evolución de países

de Europa Occidental estadísticamente cercanos económica y socialmente a España y se utiliza una metodología que genera proyecciones de población estocástica combinando con un método de cohortes por componentes con simulaciones Monte Carlo (Osés y Quilis (2018)). La AlReF obtiene que el número de hijos por mujer en España alcanza en 2050 un número entre 1,8 y 2 hijos por mujer. Estos valores no se diferencian de Eurostat, pero las trayectorias de ambos en el corto plazo son diferentes como se puede ver a continuación.

### b) Mortalidad y Esperanza de Vida

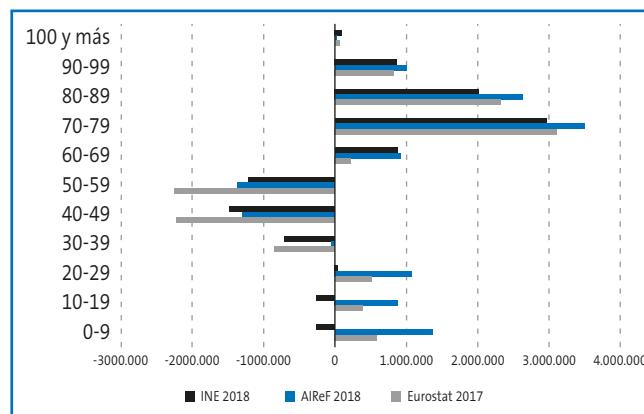
Los tres escenarios utilizan supuestos similares sobre la esperanza de vida y, por lo tanto, sobre las tasas de mortalidad por edad. Las metodologías de INE y AlReF son similares a las que emplean respectivamente para los supuestos de fecundidad. Según las proyecciones del INE, los resultados muestran que al final del período de proyección, año 2067, la esperanza de vida al nacer de las mujeres sería de 90,8 años y la de los hombres 86,4 años. La tendencia creciente también continuaría para edades

GRÁFICO 2. Tasa de fecundidad 1975-2067



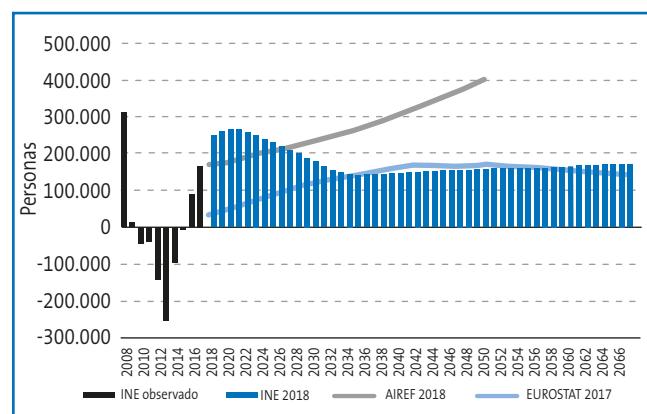
Fuente: INE, AlReF y Eurostat.

GRÁFICO 4. Variación de población entre 2018 y 2050 (personas)



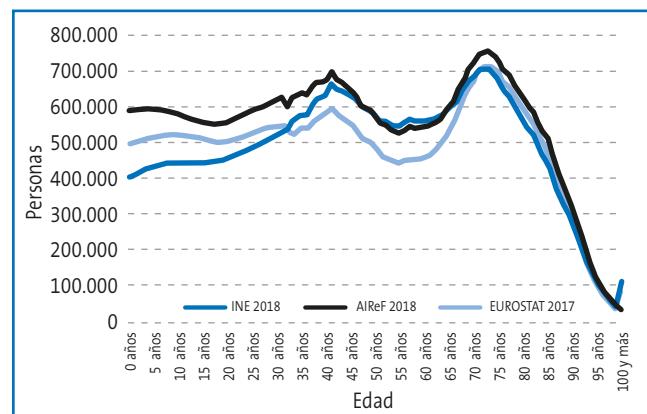
Fuente: Elaboración propia a través de INE, AlReF y Eurostat.

GRÁFICO 3. Flujo migratorio neto 2008-2067 (personas)



Fuente: INE, AlReF y Eurostat.

GRÁFICO 5. Población según edad. Año 2050



Fuente: INE, AlReF y Eurostat.

avanzadas, en concreto en el caso de la esperanza de vida a los 67 años el aumento de años de vida será de más de 3 años según el INE, alcanzando los 25 y 21,2 años adicionales para mujeres y hombres respectivamente. Estos supuestos son muy similares a los de Eurostat.

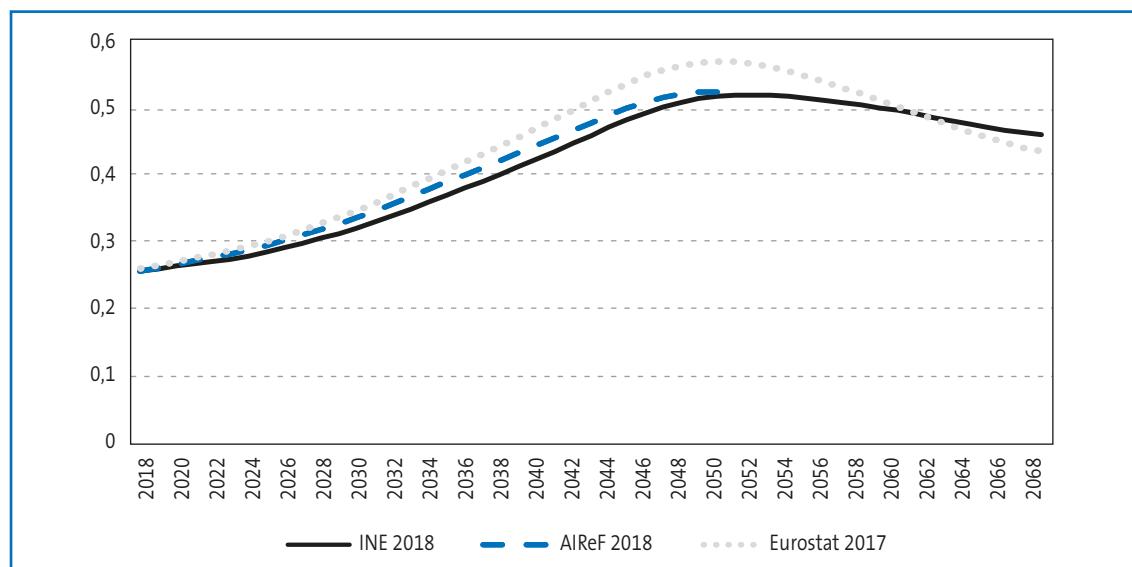
### c) Flujos migratorios netos

En cuanto a los supuestos de inmigración neta, se puede ver en el gráfico 3 que el INE y Eurostat son muy parecidos a partir del año 2030, siendo el INE mucho más generoso en el muy corto plazo. Mientras que en el de

la AIReF, a partir de 2025 se asume una entrada neta de inmigrantes muy por encima de los otros dos<sup>4</sup>. Los resultados en el período 2018-2050 muestran que la AIReF obtiene una entrada neta total de 8,9 millones

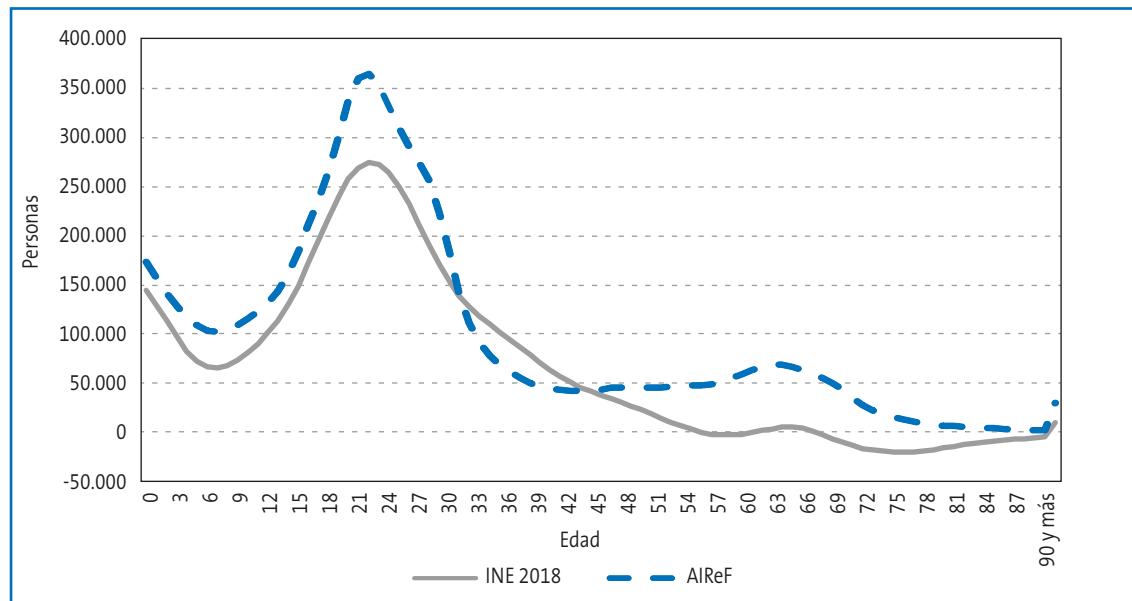
- 4 Las previsiones de inmigración de la AIReF se basan en un modelo gravitacional desarrollado por Fernández-Huertas y López (2018), que estima los flujos bilaterales de migración para todos los países del mundo para el muy largo plazo. El INE, para la migración exterior se proyecta realizando una transición entre la tendencia de los últimos años observados en la Estadística de Migraciones y los flujos de inmigración y emigración fijados para los años 2032 y 2067, cuyos valores han resultado de la consulta realizada a los expertos en demografía.

GRÁFICO 6. Tasa de dependencia a los 67 años 2018-2068



Fuente: Elaboración propia a través de INE, AIReF y Eurostat.

GRÁFICO 7. Tasa de dependencia a los 67 años 2018-2068



Fuente: Elaboración propia a través de INE, AIReF y Eurostat.

de inmigrantes, mientras que el INE obtendría 6,1 millones y Eurostat 4,1 millones. Por lo tanto, el supuesto detrás de los flujos migratorios es el que explicaría una gran parte de las discrepancias entre los distintos escenarios.

### IMPACTO SOBRE EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO

Una vez vista la evolución de los diferentes componentes de la evolución demográfica, es relevante analizar la variación de la población por grupo de edad. En este caso se va a comparar los escenarios del INE y de la AlReF con el de Eurostat. Se puede ver en el gráfico 4 que en el escenario de la AlReF, debido a la mayor tasa de fecundidad y la mayor entrada neta de inmigrantes, el número de personas menores de 30 años sería mayor respecto a hoy en 3,3 millones de personas, mientras que según el INE se produciría una caída de 474 mil personas en el mismo período, y en el de Eurostat un aumento de 1,5 millones. Por otro lado, las tres instituciones coinciden en que se perderá población entre los 30 y los 59 años y aumentará a partir de esa edad, siendo mayor el incremento esperado por la AlReF. Es decir, como se ve en el gráfico 5, el resultado en el año 2050 muestra que la población por edad a partir de los 40 años sería muy similar en el escenario del INE y el de la AlReF. En el caso de Eurostat, prácticamente coincide con los anteriores para los mayores de 70 años.

Todos los elementos hacen que también existan diferencias en la tasa de dependencia, medida como la proporción de mayores de 67 años respecto a la población en edad de trabajar entre 16 y 66 años. Así según el nuevo escenario del INE en el año 2050 la tasa de dependencia sería del 51,3%, mientras que según el escenario de la AlReF sería del 52%.

En el año 2050, la tasa de dependencia para el grupo de edad 16-66 años es muy similar entre INE y AlReF a pesar de las diferencias en los supuestos. La AlReF tiene mayores tasas de fecundidad y una mayor entrada neta de inmigrantes. El motivo de dicha diferencia está en que la AlReF obtiene una mayor población en edad de trabajar (30,3 millones frente a 28,2 millones del INE) y también una mayor población mayor de 66 años (15,8 millones frente a 14,5 millones del INE). Dado que los escenarios de esperanza de vida a partir de los 65 años son prácticamente iguales en ambos escenarios, la diferencia se encuentra en la distribución por edad de la entrada neta de inmigrantes, como se puede ver en el gráfico 7. En concreto, en el período 2018-2050, según el escenario el INE se produciría una salida neta de 218 mil personas con más de 50 años, mientras que en el escenario de la AlReF habría una llegada neta de algo más de 1,3 millones de personas en el mismo grupo de edad.

### REFLEXIONES FINALES

Como se ha visto, las dos proyecciones demográficas, la del INE y la de AlReF dan resultados muy distintos sobre todo en lo que se refiere a cambios en la población en edad de trabajar. Y las diferencias se explican por las distintas tasas de fecundidad (AlReF supone que va a superar el 1,8 hijo por mujer en edad fértil) y por el diferente escenario de inmigración (la AlReF supone un escenario mucho más generoso en cuanto a la entrada neta de inmigrantes).

Ambas son proyecciones guiadas por los distintos supuestos que utilizan. No vamos a entrar en qué supuestos son más realistas, pues esto va a depender, entre otras cosas, de la política económica que se lleve a cabo en los próximos años. De cara a un aumento de las tasas de fecundidad, es muy probable que se deban implementar políticas de apoyo a la familia, que favorezcan la conciliación y corresponsabilidad, así como reformas del mercado laboral que reduzcan la precariedad, que limita la emancipación de los jóvenes y la formación de una familia. Según el avance de la Encuesta de Fecundidad que publicó el INE a finales de 2018<sup>5</sup>, las razones laborales o de conciliación de vida familiar y laboral, así como las económicas, son las más importantes por las cuales las mujeres de más de 35 años responden que han tenido menos hijos de los deseados. Además, serán necesarias políticas pro-activas que incentiven la llegada de trabajadores con aquellas habilidades que demande nuestro modelo productivo. Sin olvidar, que el aumento de la población de más edad también generará más demanda de servicios sanitarios y atención a la dependencia. En la actualidad la gran mayoría de los cuidadores familiares (o informales) siguen siendo mujeres. Por lo tanto, la realidad demográfica de las próximas décadas dependerá en parte de las políticas que se desarrollen en la actualidad.

<sup>5</sup> Ver INE (2018b).

### REFERENCIAS

- Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AlReF, 2018). “Previsiones Demográficas: Una visión integrada”. Documento especial 2018/1.
- INE (2018a), Proyecciones de población 2018-2068. Nota de prensa: [http://www.ine.es/prensa/pp\\_2018\\_2068.pdf](http://www.ine.es/prensa/pp_2018_2068.pdf)
- INE (2018b), Encuesta de Fecundidad. Año 2018. Datos Avance. Nota de prensa: [http://ine.es/prensa/ef\\_2018\\_a.pdf](http://ine.es/prensa/ef_2018_a.pdf)
- Fernández-Huertas, J. y G. López. (2018) “Predicting Spanish Emigration and Immigration”. AlReF Working Paper Series. WP/2018/6.
- Osés, A. y E. Quilis (2018), “Introducing Uncertainty on Fertility and Survival in the Spanish Population Projections: A Monte Carlo Approach”. AlReF Working Paper 2018/5.

# Análisis de las proyecciones de longevidad: una descripción de hechos y de riesgos

LUIS MARÍA SÁEZ DE JÁUREGUI

Doctor en Economía Aplicada. Actuario. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

Abogado. Licenciado en Derecho. Profesor Doctor de la Universidad Carlos III de Madrid.

Miembro de la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles.

Member of the Professionalism Committee at the Actuarial Association of Europe.

**C**ada dos años el Instituto Nacional de Estadística, INE, da a conocer el informe denominado *“Proyecciones de Población de España”*. Dicho informe muestra la evolución que seguirá la población de España en el caso de cumplirse las hipótesis de proyección demográficas relativas a la fecundidad, mortalidad y migraciones.

El INE publicó el 5 de noviembre de 2018 (INE, 2018) las proyecciones más recientes relativas al periodo 2018-2068, en donde, según el documento, España ganará casi 2,4 millones de habitantes en los 15 próximos años. España tendrá un 5,1% más de habitantes hasta superar los 49 millones en 2033 y la población de 65 y más años superará el 25,2% del total en 2033. La Comunidad de Madrid y Cataluña registrarán los mayores crecimientos de población, 12 comunidades ganarán población, mientras que Castilla y León y Galicia presentarán los mayores descensos en los próximos 15 años. Para 2068, la proyección sitúa la población en 48,53 millones de personas.

Por contraposición, dos años antes, el INE publicó el 20 de octubre de 2016 (INE, 2016) que España perdería más de 0,5 millones de habitantes en los 15 próximos años y perdería 5,4 millones hasta 2066. El porcentaje de población de 65 años y más años alcanzaría el 25,6% en 2031 y el 34,6% en 2066. La Comunidad de Madrid, Canarias, Illes Balears, Región de Murcia y Cataluña hubieran sido las únicas comunidades que ganarían población en los 15 próximos años. Así, se situaba la población en 45,9 millones de personas en 2031 y la población se reduciría hasta 41,1 millones en 2066.

Ante estas relevantes variaciones, la pregunta es ¿por qué se han producido y, además, en sentido contrario? La respuesta la obtenemos en el fuerte cambio de las tres variables que conforman las hipótesis; es decir, en la fecundidad, mortalidad y migraciones. Así, en las hipótesis más recientes, la fecundidad aumenta, la mortalidad aumenta y las migraciones aumentan con respecto a las utilizadas

en 2016. Todas avanzan en el sentido adecuado para: (i) frenar el envejecimiento, (ii) aumentar la población activa y disminuir la población pensionista y (iii) generar riqueza.

La AlReF, Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal<sup>1</sup>, publicó el 4 de octubre de 2018, (AlReF, 2018) un mes antes del informe del INE de 2018, un informe denominado *“Previsiones demográficas: una visión integrada”*, indicando que resulta habitual en el análisis de la posible evolución de estos gastos la asunción de la población como un supuesto exógeno a partir de las proyecciones elaboradas por el organismo nacional encargado, como es el INE. La intención fundamental de la AlReF fue manifestar que ese tipo de proyecciones no tiene en cuenta la elevada incertidumbre existente en el largo plazo, señalando que no se asignan probabilidades a los distintos escenarios, subrayando que, sin embargo, los usuarios<sup>2</sup> utilizan habitualmente esas proyecciones demográficas como si fueran las previsiones centrales de una distribución probabilística. Esa práctica introduce un sesgo en las previsiones de gasto e impide un análisis adecuado de los determinantes y riesgos para la sostenibilidad. Ese sesgo consiste en un condicionamiento excesivo de la evolución demográfica reciente que en los últimos años ha sido muy negativa. La AlReF fue muy crítica con los resultados de la proyección del INE en 2016. Entre sus elementos, la AlReF indicó que, además, el marco de análisis del INE en 2016 carecía de una visión coherente de los distintos elementos vertebradores para las previsiones a largo plazo, como la demografía, el mercado de trabajo y otras variables macroeconómicas que interac-

<sup>1</sup> La AlReF tiene como función, entre otras, evaluar las previsiones de la Seguridad Social en relación con el cálculo del Índice de Revalorización de las Pensiones y sobre la existencia de déficit estructural en la Seguridad Social. Para analizarlo, uno de los elementos determinantes son las proyecciones de la población. En palabras de la AlReF: *“los gastos asociados al envejecimiento suponen uno de los principales riesgos para la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo”*, (AlReF, 2018).

<sup>2</sup> Administraciones públicas, académicos y servicios de estudios, entre otros.

tún de forma endógena a través de diversas vías en un contexto estocástico e incierto<sup>3</sup>, señalando que, en general, las proyecciones de los institutos estadísticos se centran en simular los efectos que sobre la población futura tendría la extrapolación de las tendencias demográficas presentes y que el propio INE advirtió (INE, 2015) en su nota metodológica que elabora proyecciones y no previsiones<sup>4</sup>.

El INE volvió a señalar en su estudio (INE, 2018) que las proyecciones de población muestran la evolución que seguiría la población de España en el caso de mantenerse las tendencias demográficas actuales y que no constituyen una predicción, en el sentido de que no tienen como objetivo determinar cuál es la evolución más probable.

La AlReF subrayó (AlReF, 2018) que al no tener en cuenta consideraciones de carácter económico y basarse sólo en la evolución demográfica más reciente, las proyecciones demográficas no son consistentes con una narrativa económica de largo plazo que tenga en cuenta la evolución histórica y la experiencia internacional, y están sometidas a fuertes oscilaciones, debido principalmente a una modelización inercial del elemento migratorio. Señala la AlReF que la actividad económica y las dinámicas poblacionales se encuentran íntimamente relacionadas. La evolución demográfica afecta decisivamente al crecimiento potencial en el medio-largo plazo, al condicionar aspectos tan relevantes como la estructura del mercado laboral, las presiones sobre el gasto relacionadas con el envejecimiento, la productividad o la distribución de la riqueza entre generaciones. Asimismo, el crecimiento tiene un impacto significativo en la evolución de la pirámide poblacional, afectando a variables tan relevantes como la fecundidad o la inmigración neta. Continúa la AlReF que en los últimos cien años las economías occidentales muestran una serie de regularidades sorprendentes; por ejemplo, las tasas de crecimiento reales del PIB, las aportaciones del capital y el trabajo al mismo o el crecimiento de la productividad han sido asombrosamente estables durante mucho tiempo.

Coetáneamente con las reflexiones de la AlReF, el INE decidió en 2018 cambiar sustancialmente la metodología de proyección de tal forma que en esta nueva edición de las proyecciones (INE, 2018) se constituyó un grupo

<sup>3</sup> Aquí la AlReF se equivoca al usar los términos 'estocástico e incierto'. Lo estocástico está en relación a un proceso en el tiempo con asignación de probabilidades de ocurrencia en cada momento; y lo incierto se refiere a la incertidumbre, que es cuando no es posible asignar probabilidades. En definitiva, o es estocástico o es incierto, pero nunca 'estocástico e incierto'.

<sup>4</sup> "Las previsiones demográficas deben expresar tendencias probables, basadas en el pasado, lo cual es muy complejo y subjetivo, pues depende de un conjunto mucho más amplio de parámetros (económicos sociales, etc.), a menudo de difícil cuantificación. Las proyecciones demográficas representan escenarios que se producirían en el caso de que se cumplieran ciertas hipótesis, independientemente de su grado de verosimilitud" (INE, 2015).

de trabajo con expertos que propuso diversas mejoras metodológicas. La principal de ellas fue la de dirigir una consulta en forma de encuesta a ciertos demógrafos en España con el fin de establecer las hipótesis de comportamiento futuro de los parámetros demográficos. De esta manera, se introdujo el principio subjetivista en las proyecciones. Durante el mes de mayo de 2018 se realizó una encuesta a demógrafos españoles para recabar su opinión sobre la evolución futura esperable para los siguientes parámetros: número medio de hijos por mujer y edad media a la maternidad, esperanza de vida al nacer, y niveles de inmigración y emigración a 15 y 50 años.

Los resultados de la encuesta fueron los siguientes:

Tabla 1. Hipótesis sobre fecundidad

Últimos datos disponibles (año 2017)	Valor
ICF nacidas en España	1,25
ICF nacidas en extranjero	1,56
EMM nacidas en España	32,7
EMM nacidas en extranjero	30,0

Resultados de la encuesta a expertos

Parámetro	Media	Desviación típica
ICF nacidas en España dentro de 15 años	1,39	0,067
ICF nacidas en extranjero dentro de 15 años	1,60	0,086
ICF nacidas en España dentro de 50 años	1,45	0,151
ICF nacidas en extranjero dentro de 50 años	1,64	0,137
EMM nacidas en España dentro de 15 años	32,8	0,892
EMM nacidas en extranjero dentro de 15 años	30,4	0,896
EMM nacidas en España dentro de 50 años	33,3	2,000
EMM nacidas en extranjero dentro de 50 años	30,7	1,493

Fuente: INE (2018).

Tabla 2. Hipótesis sobre mortalidad

Últimos datos disponibles (año 2017)	Valor
Esperanza vida hombres	80,4
Esperanza vida mujeres	85,7

Resultados de la encuesta a expertos

Parámetro	Media	Desviación típica
Esperanza vida hombres dentro de 50 años	86,4	2,623
Esperanza vida mujeres dentro de 50 años	90,8	5,078

Fuente: INE (2018).

Tabla 3. Hipótesis sobre migraciones

Últimos datos disponibles (año 2017)	Valor
Inmigración nacidos en España	38.419
Emigración nacidos en España	67.931
Inmigración nacidos en extranjero	494.063
Emigración nacidos en extranjero	299.947

Resultados de la encuesta a expertos

Parámetro	Media	Desviación típica
Inmigración nacidos en España dentro de 15 años	44.737	13.690
Inmigración nacidos en España dentro de 50 años	56.563	30.969
Emigración nacidos en España dentro de 15 años	66.632	17.046
Emigración nacidos en España dentro de 50 años	74.063	44.092
Inmigración nacidos en extranjero dentro de 15 años	403.750	67.995
Inmigración nacidos en extranjero dentro de 50 años	456.176	184.116
Emigración nacidos en extranjero dentro de 15 años	240.833	46.597
Emigración nacidos en extranjero dentro de 50 años	263.667	105.466

Fuente: INE (2018).

Dentro de las tres proyecciones efectuadas vamos a centrarnos en la de longevidad.

Comenzamos indicando que, mientras que la AlReF difería en su informe (AlReF, 2018) fuertemente de las proyecciones que en 2016 había realizado el INE con respecto a la fecundidad y migraciones, no era así en cuanto a mortalidad. Señalaba la AlReF que el resultado de su proceso es una previsión que no difiere demasiado de las proyecciones de INE (INE, 2016) y Eurostat –ambas entrarían dentro del intervalo de la previsión de AlReF–, según la cual la esperanza de vida al nacer alcanzaría los 87 años en el año 2050. Indica la AlReF que el resultado no apuntaría tampoco a la existencia de una asymptota o de valor límite para la esperanza de vida en el horizonte de previsión, sino que mostraría ganancias aproximadamente constantes para esta variable durante dicho periodo.

Sin embargo, el cambio metodológico del INE en cuanto a la proyección de la longevidad sorprende en 2018 puesto que establece una asymptota (INE, 2018) cuyo valor es inferior a las cifras de proyección en 2016 alcanzadas sin tal asymptota (INE, 2016). De esta forma (INE, 2018) se proyecta la esperanza de vida al nacimiento para cada



uno de los años del periodo proyectivo a largo plazo 2018-2067, mediante una regresión lineal de una función logística frente al tiempo o año calendario.

$$\text{Logit}(e_0^t) = \left( \frac{e_0^{\max} - e_0^t}{e_0^t - e_0^{\min}} \right)$$

Así, el valor máximo de la esperanza de vida al nacer o asíntota de la misma se elige como aquel valor que permite que en el último año del periodo proyectivo a largo plazo considerado, la esperanza de vida al nacimiento sea igual a la media aritmética de las respuestas dadas por los expertos españoles en la encuesta que se les realizó en mayo de 2018 a la pregunta de qué valor consideraban ellos que alcanzaría la esperanza de vida al nacimiento para los hombres y las mujeres residentes en España, separadamente, dentro de 50 años<sup>5</sup>.

Un elemento a destacar en la proyección de la longevidad es que, además, no se separa entre longevidad de españoles naturales versus<sup>6</sup> la longevidad de españoles naturalizados y extranjeros, cuestión que sí se ha hecho en el resto de proyecciones de hipótesis demográficas<sup>7</sup>.

Las diferencias en las proyecciones resulta una progresiva menor esperanza de vida que se observa en el Gráfico 1.

Son numerosos las investigaciones que constatan un aumento constante de la esperanza de vida con pruebas convincentes de que esas generaciones que viven y vivirán más tiempo lo hacen y lo harán, además, disfrutando de más años de vida saludable (JOLLANS, 2011) y (CHRISTENSEN, *et al*, 2008).

OEPPEL, J. y VAUPEL, J.W (2002) mostraron un aumento de la esperanza de vida, de forma constante y notable, a una tasa aproximada de 0,24 años cada año para las mujeres y de 0,22 para los hombres, siendo una mejora observada durante un período de 165 años, indicando que dichas tasas muestran pocos signos de desaceleración, y señalando que durante ese período se han producido muchos pronósticos fallidos, estableciendo un me-

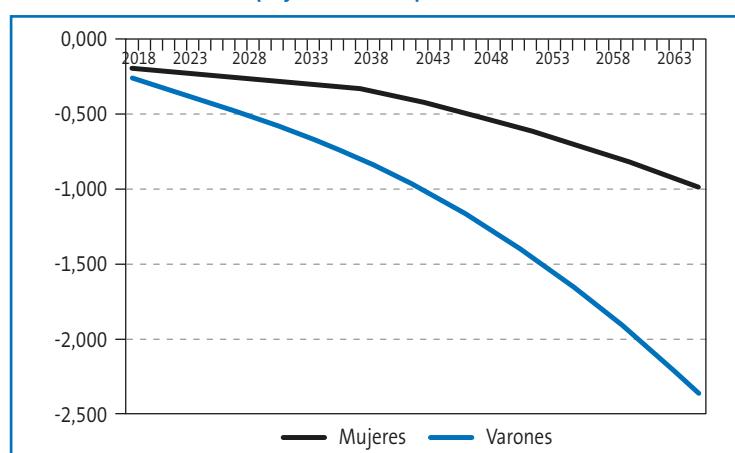
nor aumento de la esperanza de vida del que realmente se produjo, a la vez que establecían un límite natural a la vida humana, habiendo aumentado cifras de esperanza de vida sin cesar de tal manera que ha significado una frustración una y otra vez de los intentos de pronosticar el verdadero límite de dicha esperanza de vida.

Son numerosos las investigaciones que constatan un aumento constante de la esperanza de vida con pruebas convincentes de que esas generaciones que viven y vivirán más tiempo lo hacen y lo harán, además, disfrutando de más años de vida saludable

Indica DE GREY (2007) que las tasas de mortalidad se han reducido en todas las edades y durante un período muy largo de tiempo, lo que ha llevado a prever futuras mejoras en la mortalidad en base a lo anterior, si bien, en la práctica, casi la totalidad de las proyecciones realizadas en las tablas de mortalidad han subestimado la mejora de la longevidad.

Según JOLLANS (*op. cit.*) estudios internacionales han analizado cómo desde mediados del Siglo XIX se ha incrementado la esperanza de vida de diversos países, estudiando qué país sobrepasaba a otro país que entonces tenía registrada la mayor esperanza de vida, aumentando la esperanza de vida sin parar y de forma constante, indican-

GRÁFICO 1. Diferencias en la proyección de la esperanza de vida



Fuente: Elaboración propia.

5 A mayor abundamiento, el valor mínimo de la esperanza de vida al nacimiento considerado en la función logit del punto de inicio sería el que proporcione el mejor ajuste al ser asociado con el valor máximo que se considere como límite y, por consiguiente, no necesariamente con el dato ya observado.

6 Para conocer más sobre estas diferencias entre españoles naturales y extranjeros véase los estudios de GONZÁLEZ RABANAL Y SÁEZ DE JÁUREGUI (2008).

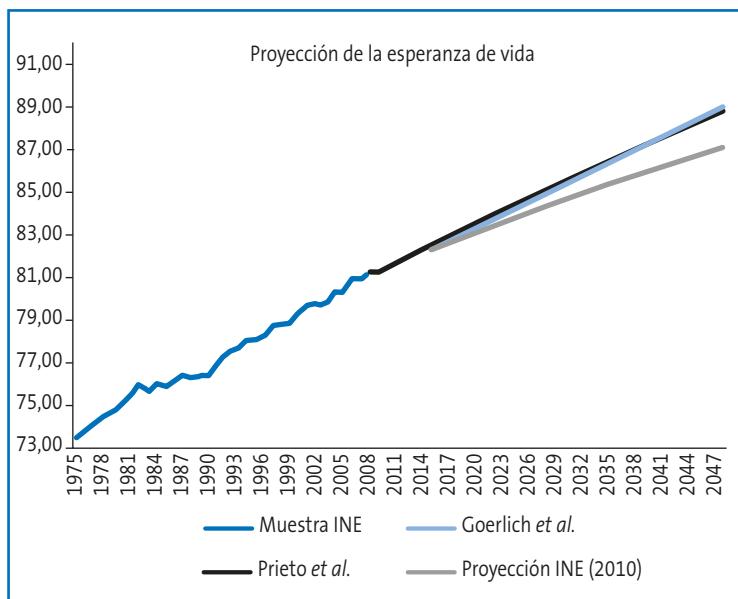
7 El INE señala que aun cuando las hipótesis de proyección se incorporan separadas por el lugar de nacimiento en todos los fenómenos demográficos, en el caso de la mortalidad se emplean los mismos parámetros de proyección para los nacidos en España y para los nacidos en el extranjero. (INE, 2018).



iStock.com/bowie15

do que es difícil de entender por qué esto es así, señalando, no obstante, que gran parte de la mejora inicial provino de la reducción de la mortalidad infantil, mientras que una gran parte de la mejora reciente ha venido de niveles más bajos de fumar, a la vez que ha habido otros muchos factores que contribuyen esa mejora en la esperanza de vida, pero subrayando que, sin una comprensión clara de por qué el aumento de la esperanza de vida ha sido tan fuerte, es peligroso suponer que seguirá siendo así en el futuro, señalando que la experiencia pasada no necesariamente es una guía fiable para el futuro, y un cambio de tendencia puede estar al acecho, pero que es más peligroso todavía suponer una desaceleración del aumento de la esperanza de vida en el futuro, existiendo analistas que creen que la mejora de la esperanza de vida será todavía mayor que la registrada hasta ahora.

**GRÁFICO 2. Tres proyecciones desde 2015 a 2048 de la esperanza de vida al nacer en España sin distinguir entre género.**



Fuente: Sáez de Jáuregui (2015).

En los resultados de esperanza de vida de las tablas de mortalidad de GOERLICH y PINILLA (2007) se observa que la esperanza de vida aumenta a todas las edades según avanzan los ejercicios e indican los autores que dicho fenómeno al nacer aumenta 7,26 años a lo largo de un período de 30 años y, en este sentido indican los autores que en España se está en línea con la evidencia internacional descrita por OEPPEN y VAUPEL (*op. cit.*). Sin embargo, el INE, en un período de 50 años, desde el 2018 al 2068, la esperanza de vida al nacer sólo aumenta 5,93 años (INE, 2018).

En el estudio realizado por SÁEZ DE JÁUREGUI (2015) se concluye que las tendencias de mejora de la esperanza de vida a diferentes edades marcan un aumento constante. En ningún caso el crecimiento en la esperanza de vida muestra síntomas de agotamiento a ninguna edad. Para el caso de la esperanza de vida al nacer, cada año que ha pasado ha habido una mejora de entre 0,2212 años y 0,2422 años, en función del intervalo de observación, desde 1975 hasta 2010 el primero, y desde 2000 hasta 2010 el segundo, lo que significa que, para el intervalo catañado, cada día que ha pasado ha habido una mejora de la esperanza de vida al nacer de entre 5,3 horas y 5,8 horas, advirtiéndose, por consiguiente, una aceleración si el intervalo es más reciente.

El riesgo de longevidad se compone de dos factores: la mortalidad actual y la tasa de mejora de la mortalidad futura<sup>8</sup>. Existen dos tipos principales de modelos de proyección utilizados actualmente: (i) los primeros se denominan modelos de extrapolación, que suponen que las tendencias de futuro será esencialmente una continuación del pasado; y (ii) los segundos se denominan modelos de enfoques causales de previsión, que incluyen avances disruptivos de la medicina, o factores

económicos atípicos o ambientales fuera de los habituales.

Una descripción detallada de los modelos de proyección de la longevidad utilizados actualmente se puede encontrar en RODRÍGUEZ PARDO, *et al.* (2014) donde además se hace una revisión sobre los modelos usuales en España y en los países de nuestro entorno inmediato, de forma que se puede situar dónde se encuentran ubicados los modelos españoles en el contexto metodológico internacional. VICENTE *et al.* (2002) analiza el contenido, los fundamentos y la evolución histórica de las tablas de mortalidad, a la vez que explica el proceso de realización de las tablas PERMF2000, y estudia un procedimiento para proyectar la mortalidad y su aplicación a la población española en el período 2001 al 2025.

Por su parte, SÁEZ DE JÁUREGUI (*op. cit.*) evidenció una merma de la proyección de la esperanza de vida del INE en su proyección realizada en 2010 *versus* la del 2014.

En dicho estudio, SÁEZ DE JÁUREGUI (*op. cit.*) constató que modelo de longevidad del INE de 2010 infravaloró la longevidad, esperándose una mejora de la esperanza de vida al nacer de 4,75 años en el intervalo comprendido

entre 2015 y 2048, mientras que en el modelo MKH<sup>9</sup> creado *ad hoc* por SÁEZ DE JÁUREGUI en 2013 reflejó<sup>10</sup> una mejora de la esperanza de vida de 6,28 años durante el mismo intervalo.

Posteriormente, en noviembre de 2014, el INE corrigió al alza su modelo de longevidad, alcanzado ahora valores análogos a los de MKH. Así, el INE, cuatro años después reconoció que se espera una mejora de la esperanza de vida al nacer de 6,67 años en el intervalo comprendido entre 2015 y 2048, muy análogo al modelo MKH.

<sup>9</sup> Para su constatación, SÁEZ DE JÁUREGUI (*op. cit.*) construyó un modelo de longevidad propio, que denominó modelo MKH. El modelo MKH utiliza, por un lado, ajustes biométricos a los datos poblacionales reales para los años comprendidos entre 1975 y 2010, y, por otro lado, realiza una proyección de la longevidad a cada edad aplicando un modelo de incremento de la esperanza de vida para los años comprendidos entre 2015 y 2048, denominado modelo Pol-PER. En definitiva, el modelo MKH, que es la suma del modelo de ajustes más el modelo Pol-PER, permitió ver la bondad del modelo de proyección de la esperanza de vida del INE de 2010. El modelo MKH sirvió también para alimentar el estudio empírico sobre la equivalencia entre reparto y capitalización dada la transcendencia que la incidencia de la esperanza de vida tiene en los dos modelos de equivalencia.

<sup>10</sup> El modelo de longevidad MKH construido fue aplicado en el estudio empírico de la equivalencia entre el reparto y capitalización que se publicó en 2013 [SAEZ DE JÁUREGUI, 2013].

## BIBLIOGRAFÍA

- AIReF (2018): "Previsiones demográficas: una visión integrada". Documento Especial 2018/1. Págs. 1-17.
- AXA (2010): *Longevity*. AXA Papers. París.
- CHRISTENSEN, K.; MCGUE, M.; PETERSEN, I.; JEUNE, B. y VAUPEL, J.W. (2008): "Exceptional longevity does not result in excessive levels of disability". National Academy of Sciences, nº 54. Págs. 25-36.
- DE GREY, A. (2008): *Ending Aging*. St. Martin's Griffin. London.
- GOERLICH, F.J. y PINILLA, R. (2007): *Actualización de las Tablas de Mortalidad para el período, 2002-2006, a nivel nacional, por CC. AA. y provincial*. Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. Valencia.
- GONZÁLEZ-RABANAL, M.C. y SÁEZ DE JÁUREGUI, L.M. (2008). Influencia de la inmigración en el coste de las pensiones de jubilación. Análisis cuantitativo del previsible abaratamiento de las mismas para el caso español. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Madrid.
- INE (2016): *Proyecciones de la Población de España 2016-2066, Metodología y resultados*. INE, Madrid.
- INE (2018): *Proyecciones de la Población de España 2018-2068, Metodología y resultados*. INE, Madrid.
- JOLLANS, A. (2011): *Pensions and health care for an ageing population*. Staple Inn Actuarial Society. London.
- OEPPEL, J. y VAUPEL, J.W (2002): "Broken limits to life expectancy". *Science*, nº 296. Págs. 1029-1031.
- RODRÍGUEZ-PARDO, J.M.; ALBARRÁN, I.; ARIZA, F.; CÓBRECES, V.M.; DURBÁN, M.L. (2014): *El riesgo de longevidad y su aplicación práctica a Solvencia II. Modelos actuariales avanzados para su gestión*. MAPFRE. Madrid.
- SÁEZ DE JÁUREGUI, L.M. (2013): "Dos modelos de sostenibilidad en el sistema de reparto de las pensiones de jubilación de prestación definida". *Economía Española y Protección Social*, nº 5. Págs. 263-322.
- SÁEZ DE JÁUREGUI, L.M. (2015): *La financiación de las pensiones de jubilación en el sistema público de protección social: estudio de la equivalencia entre el reparto anual y la capitalización individual*. UNED. Madrid.
- SÁEZ DE JÁUREGUI, L.M. (2018): *Public Social Security Systems and Private Employee Benefits Schemes*. Universidad Carlos III de Madrid. UC3M Digital Notes. Madrid.
- VICENTE, A., HERNÁNDEZ, J., ALBARRÁN, I., RAMÍREZ, C. (2002): "Proyección y estudio de una población. El papel de la mortalidad". *Documento de Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, nº. 3. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

# Economía y variación de la Esperanza de Vida

ALBA PINO CÁLIZ

Actuaria de MAPFRE Vida

**E**l siglo XXI ha embarcado a nuestra sociedad en un proceso de metamorfosis, impulsado especialmente, por la revolución tecnológica y los avances en el ámbito sanitario, que encamina a nuestro país a afrontar un nuevo reto para la humanidad; la longevidad.

A nivel mundial, la estructura demográfica está sufriendo una patente transformación caracterizada por el envejecimiento poblacional, apoyado en el impacto conjunto de la ingente caída de las tasas de fertilidad y el imparable crecimiento de la esperanza de vida. Esta transición demográfica sitúa a España en la cuarta posición<sup>1</sup> del ranking mundial de longevidad de 2018, pudiendo alcanzar el liderazgo en 2040<sup>2</sup> ante la estabilidad de las presentes tendencias de salud. Las últimas proyecciones de población (2018-2068) publicadas por el INE, exponen un saldo vegetativo negativo durante los próximos 15 años; situación que manifiesta el escenario desolador en el que está inmerso el futuro de la población española. En el in-

tervalo de ejercicios (2018-2033) la esperanza de vida al nacimiento en el género femenino pasará de 85,8 a 87,7 años, mientras que el género masculino reflejará un incremento de 0,6 años superior al de la mujer, pasando de 80,4 a 82,9 años. Continuando el análisis para el mismo periodo establecido, el número de individuos centenarios totales se incrementará en 35.118.

Este patrón emergente manifiesta una modificación en la estructura piramidal; la nueva cohorte de edad extiende su vértice y ensancha los últimos peldaños. El hecho de vivir más implicará cambios significativos en la organización del mundo. Sin embargo, se refleja incertidumbre sobre dicho futuro, tanto desde el punto de vista del análisis demográfico como desde la perspectiva económica. Aferrándonos a este último panorama, resulta imprescindible destacar el impacto del fenómeno longevidad sobre variables macroeconómicas de especial interés en lo que respecta a efectos socioeconómicos, tanto es así, que expertos en la materia proponen una nueva docencia; la economía del envejecimiento o “ageingconomics”<sup>5</sup>. La sociedad cambiante en la que convivimos emana un ineludible desafío a afrontar mediante perspectiva preventiva

**1** Japón (1º posición), Suiza (2º posición) y Singapur (3º posición).

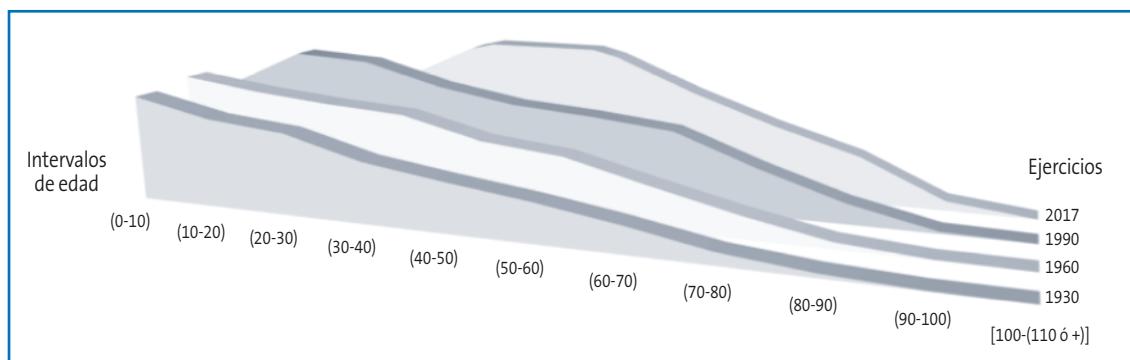
**2** De acuerdo a un estudio elaborado por el IHME (Institute for Health Metrics and Evaluation) de Washington.

**3** Población total española (hombres y mujeres).

**4** En el último año de estudio (2017) se observa una población infantil, adolescente y joven (en la que se incluye mujeres en edad fértil) muy reducida frente al resto de ejercicios analizados. Por otro lado, tal y como comentamos a lo largo del artículo, durante 2017 el número de individuos más longevos es superior al resto de anualidades analizadas.

**5** Neologismo acuñado por Antonio Huertas (Presidente de MAPFRE) e Iñaki Ortega (Director de Deusto Business School) en su libro “La Revolución de las Canas”. Como ellos mismos explican en este libro, surge de la unión de las palabras, en inglés, envejecimiento (*ageing*) y economía (*economics*).

**GRÁFICO 1<sup>4</sup>. Evolución demográfica de la población española por grupos de edad (1930-2017)**



**Fuente:** Datos: [www.mortality.org](http://www.mortality.org). Elaboración propia.

alejada de ideología; el reciclaje social, el abandono de etiquetas sobre la edad y el destierro del concepto de jubilación alejan a la comunidad del alarmismo y estimulan una novedosa confección social que proporcione mejoras en el bienestar de sus integrantes.

La irrupción de la longevidad declara controversia ante la disyuntiva de expectativas bajo dicho criterio; desde una posición individualista la dilatación de la vida humana se discierne de modo positivo. Sin embargo, el plano social asume un nuevo reto ante un cambio inminente; *la velocidad de mejora de supervivencia es superior a la materialización de los cambios y adaptación del sistema económico, desencadenando desequilibrios y tensiones tanto a nivel macroeconómico como microeconómico.*

Bajo un pormenorizado estudio de posible viabilidad de perspectivas de crecimiento económico ante mayor población envejecida, incoamos el foco en el factor trabajo (*L*); uno de los principales motores de la economía. La fugacidad característica del cambio biométrico que vivimos implica una reducción de mano de obra en edad laboral; una caída de la tasa de participación. Esta restricción colaborativa del factor trabajo genera un inapelable declive de la producción nacional<sup>6</sup>, ralentizando el crecimiento económico del país. El 65,0%<sup>7</sup> de la población total

6 En ausencia de aumentos de productividad.

7 Representa el porcentaje de individuos comprendidos en el intervalo de edad [16-65] sobre el total de población nacional a cierre del ejercicio 2017. Fuente datos: <http://www.mortality.org/>.

nacional pertenece a un intervalo de edad susceptible a incorporación al mercado laboral, sin embargo, en torno a un tercio de este porcentaje no participan en la oferta laboral efectiva; incorporación tardía al mercado de trabajo, fuga de cerebros, anteposición del cuidado de hijos, expulsión de mayores<sup>8</sup> afiliados en “silver economy”<sup>9</sup>, pre-jubilaciones... El 19,0%<sup>10</sup> representa la proporción del total de españoles en edad de retiro o superior, incluyendo individuos de la cuarta e incluso de la quinta edad. La carencia de contribuyentes y el envejecimiento poblacional alarma al Estado de Bienestar en materia de pensiones públicas, dada la continuidad en la tendencia de crecimiento de la tasa de dependencia.

Durante la última década la fuerza laboral de la Eurozona ha aumentado en 5,5<sup>11</sup> millones de personas. Esta creciente participación no sólo se debe al aumento de la longevidad, sino a los incentivos de las políticas públicas en respuesta a dicho fenómeno. La presión gubernamental ante el control del gasto en pensiones incentiva el ahorro de los trabajadores próximos a la jubilación, e incluso, los ya retirados. El incremento de la oferta laboral y el mayor ahorro potencial tienen implicaciones en la inflación.

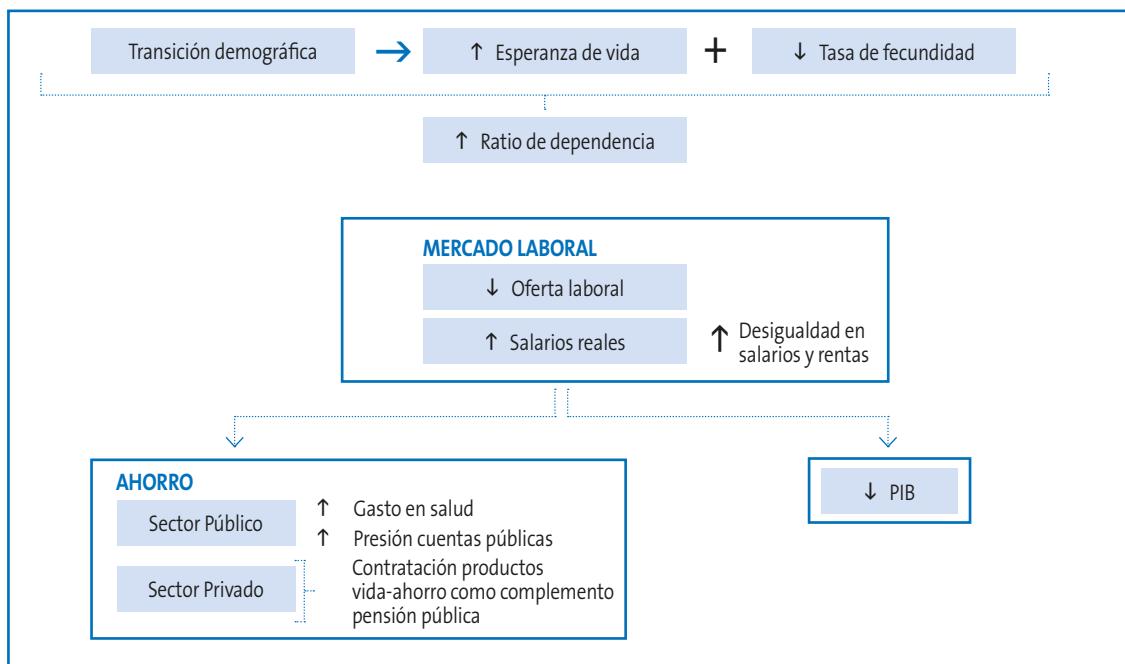
8 El 70% de los parados que llevan más de 4 años buscando empleo son mayores de 50 años.

9 La economía de plata recoge a individuos en edad de 50 o superior.

10 Representa el porcentaje de individuos comprendidos en el intervalo de edad [65-110+] sobre el total de población nacional a cierre del ejercicio 2017. Fuente datos: <http://www.mortality.org/>.

11 Fuente: Eurostat Febrero 2019.

## IMAGEN 1.



Fuente: Elaboración propia.



istock.com/bernardubodo

Según un estudio publicado por PIMCO<sup>12</sup>, en ausencia de políticas que alientan activamente a las personas longevas a seguir participando en la fuerza laboral, la tendencia del envejecimiento parece ejercer presión a la baja sobre la inflación de la zona euro durante la próxima década, e incluso bajo la definición alternativa de población en edad de trabajar con extenso límite de jubilación, la inflación subyacente solo se arrastra hasta un máximo del 2%.

Otra dimensión sobresaliente propia del cambio demográfico que impera en nuestra sociedad hace referencia a la desigualdad en salarios, renta y consumo. La reducción de la oferta laboral fomentada por el envejecimiento poblacional ausenta de flexibilidad al mercado de trabajo, acelerando el crecimiento en los salarios reales por encima de la revalorización de las pensiones. Con el objetivo de evadir estos altos costes, las empresas invierten en tecnología, sustitutivo perfecto de la sobrevalorada mano de obra. Vía tecnología la productividad aumenta, compensando los costes generados de las subidas salariales y provocando incrementos del PIB; manifiesto de opinión de los economistas Daron Acemoglu y Pascual Restrepo. Sin embargo, existen variedad de teorías en torno al incremento en el nivel de producto y productividad.

El documento *“Envejecimiento Poblacional”* desarrollado por el Servicio de Estudios de MAPFRE manifiesta incertidumbre en la tendencia de crecimiento del PIB como efecto final ante la transición demográfica. El envejecimiento poblacional puede conducirnos hacia un pensamiento de austeridad laboral, alejado de técnicas renovadas y automatización; en otras palabras, reducida productividad. Alternativamente, *papers* publicados como *“El crecimiento económico y la mejora de las condiciones de vida en Chile”* desarrollado por el profesor Planck Barahona Urbina, confirman la correlación positiva entre el PIB per cápita y la esperanza de vida en Chile, entre otras variables analizadas.

<sup>12</sup> Bosomworth, Andrew; Veit, Konstantin (03/2019). *ECB Monetary Policy Confronts Aging Demographics and Elusive Inflation*. PIMCO.

Con el objetivo de analizar la evolución del crecimiento económico y esperanza de vida experimentada por España en las cuatro últimas décadas, calculamos el coeficiente de correlación de Pearson<sup>13</sup> entre ambas variables; distinguiendo esperanza de vida para el total de la población, femenina y masculina.

La tabla 1 refleja los resultados bajo uso de la metodología correlación de Pearson, el coeficiente entre las variables esperanza de vida ( $E_x$ ) e ingreso per cápita es positivo y próximo a la unidad<sup>14</sup>; cuya implicación deriva en, *ceteris paribus*, un incremento del PIB per cápita genera un aumento en la esperanza de vida de la población total, femenina o masculina. Bajo intuición interpretativa podemos pensar que aquellos individuos situados en las proximidades e incluso en el propio vértice de la pirámide jerárquica social acceden y se cosechan con plena facilidad las prestaciones médicas óptimas en términos de calidad; es decir, se manifiestan expectativas de supervivencia superiores. Expertos en materia de longevidad, aseguran que hasta el 75% de las mejoras propias de la expansión biométrica son causadas por los avances médicos y la mayor eficiencia de los fármacos; logros absorbidos gracias a la evolución económica.

**Tabla 1. Correlación entre esperanza de vida e ingreso per capita**

Coeficiente Correlación Pearson	$E_x$ Total	$E_x$ Mujer	$E_x$ Hombre
TOTAL	0,937	0,926	0,939
$R^2$	0,878	0,858	0,881
PIB per capita <sub>t-1</sub>	0,941	0,926	0,946
$R^2$ <sub>t-1</sub>	0,885	0,858	0,894
PIB per capita <sub>t-2</sub>	0,947	0,929	0,955
$R^2$ <sub>t-2</sub>	0,897	0,862	0,913
PIB per capita <sub>t-3</sub>	0,949	0,927	0,961
$R^2$ <sub>t-3</sub>	0,901	0,858	0,923

**Fuente datos:** INE y Banco Mundial. Elaboración propia.

Una vez analizados estos aspectos, comentamos los cuatro escenarios reflejados en la tabla 1; el primero en ausencia de retardos y los tres siguientes incorporando  $t-1$ ,  $t-2$  y  $t-3$  retardos. El mayor coeficiente de determinación ( $R^2$ ) se obtiene en el retardo  $t-3$  (ver gráfico 2), retardos superiores empeoran la bondad de ajuste del modelo; aislando tecnicismos, el efecto de la variación del PIB per cápita sobre la  $E_x$  no es inmediato, dichas consecuencias se materializan pasados tres anualidades, aproximadamente. Esta correlación observada en el pasado no puede servir para extrapolar tendencias, pues los niveles actuales de  $E_x$  alcanzados requieren reducciones cada vez más fuertes en la mortalidad.

<sup>13</sup> Coeficiente de correlación de Pearson =  $r = \frac{\sigma_{E_x} \sigma_{PIB_{pc}}}{\sigma_{E_x} \sigma_{PIB_{pc}}} = \frac{\sum (E_x - \bar{E}_x)(PIB_{pc} - \bar{PIB}_{pc})}{N}$ ; siendo la covarianza  $\sigma_{E_x} \sigma_{PIB_{pc}} = \frac{\sum (E_x - \bar{E}_x)(PIB_{pc} - \bar{PIB}_{pc})}{N} - \bar{E}_x \bar{PIB}_{pc}$

<sup>14</sup> Coeficiente de correlación de Pearson = 1 → Correlación positiva perfecta.

La presencia de correlación positiva quasi-perfecta entre las variables crecimiento económico y esperanza de vida no entraña continuidad ascendente en la tendencia de crecimiento de la vida humana en presencia de evolución económica; la longevidad detenta un “techo de cristal” que ratifica la certeza de un límite biológico, cuya materialización en cifra numérica concerniente a una determinada meta en edad cronológica a día de hoy se desconoce.

La incertidumbre en las expectativas biométricas de la especie humana conllevan consecuencias significativas sobre variables macroeconómicas de interés, tal y como venimos viendo a lo largo del artículo. Una temática constantemente tratada en la actualidad de nuestro país se torna en un reto socioeconómico de interés a afrontar; la insostenibilidad del sistema público de reparto de pensiones; la necesidad de financiación de periodos de jubilación excesivamente longevos insustentables ante la depreciación del ratio de población trabajadora, deja comprometida la capacidad de solvencia del Estado. Adicionalmente, el sistema público de salud aumenta el gasto asociado a la prestación de cobertura por dependencia; presenciamos una situación en controversia, por un lado se genera un elevado coste social causado por el envejecimiento poblacional, sin embargo, el destino de dicho gasto es garantizar la supervivencia del individuo hasta alcanzar el máximo límite vital. De acuerdo con la información de la OCDE<sup>15</sup>, la suma del gasto en pensiones y sanidad<sup>16</sup> representa a día de hoy entre un tercio y la mitad del gasto público total primario en los países de la OCDE.

15 Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

16 Se incluyen los gastos de cuidados a largo plazo.

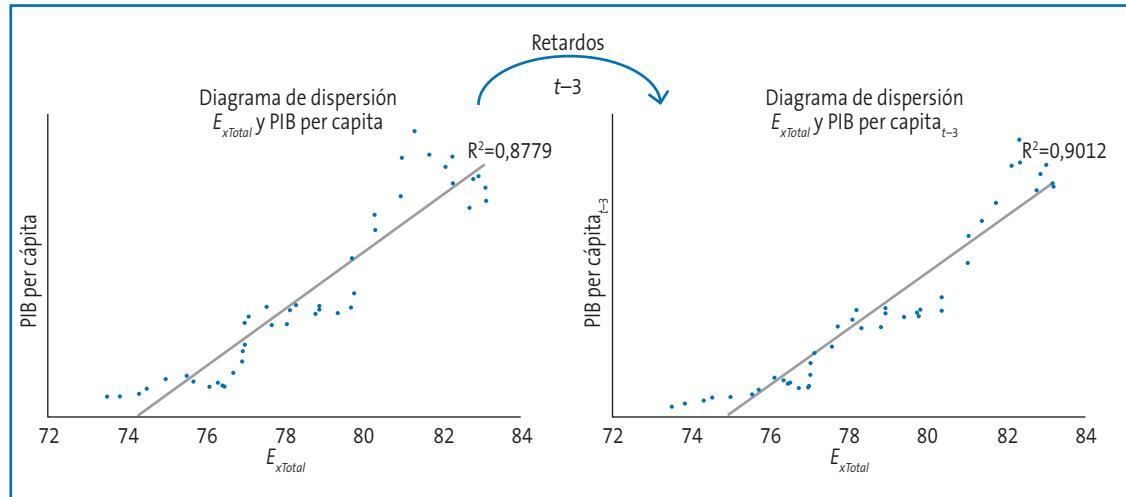
La inversión de la pirámide poblacional sumerge al sistema público de reparto en una disyuntiva, según la institución Funcas<sup>17</sup>, en el año 2050 el gasto público en pensiones en nuestro país podría asentarse entre 4 y 6 puntos sobre el PIB por encima del actual; situación desoladora ante reducidas expectativas en lo que respecta al incremento de ingresos fiscales con capacidad compensatoria del mayor gasto. Son muchos los expertos que manifiestan una actitud dubitativa ante la veracidad de este escenario, siendo necesaria la convergencia de ambiciosas coyunturas: notorio incremento en la oferta laboral y/o productividad o alzas a efectos fiscales<sup>18</sup>.

La preocupación por la sostenibilidad del sistema de pensiones ha llevado a distintos países a implantar una nueva propuesta definida con el término “cuentas nacionales”; pudiéndose categorizar como una combinación de los populares sistemas de capitalización y de reparto puro. Las cuentas nacionales buscan el equilibrio entre el esfuerzo en la participación contributiva y el rendimiento de jubilación individual. Existen diversas propuestas de reformas a tomar como referencia en el diseño de políticas públicas dirigidas a afrontar esta transición demográfica; posponer la edad de jubilación, modificaciones fiscales sobre las cotizaciones, promover y estimular a las empresas mediante la aportación de incentivos a la creación y gestión de planes de pensiones complementarios para sus empleados, transparencia, eficiencia y regularidad informativa sobre el propio sistema público de

17 Funcas (Segundo semestre 2018). *Panorama Social: Envejecimiento de la población, familia y calidad de vida en la vejez*. Madrid: Número 28.

18 Vía impuestos o cotizaciones.

## GRÁFICO 2.



Fuente datos: Fuente datos: INE y Banco Mundial. Elaboración propia.



istock.com/jacoblund

pensiones y la situación financiera individualizada del ciudadano<sup>19</sup>...

Las entidades aseguradoras juegan un papel transcendental para individuos retirados del mercado laboral, ofreciéndoles instrumentos complementarios; como es el caso de las rentas vitalicias<sup>20</sup> o rentas cuarta edad<sup>21</sup>, que les ausentan del esfuerzo y la responsabilidad sobre la toma de decisiones en liquidación de patrimonio y

gestión de capital de acuerdo a sus expectativas biométricas, garantizándoles protección independientemente del límite superior alcanzado en longevidad; es decir, son los propios ciudadanos que ante dificultades económicas asumen decisiones de gran envergadura como la transferencia del riesgo de longevidad del sector público al privado, aceptando así un contrato de seguros.

Bajo consideración social, resulta improbable la omisión de la condición de desigualdad; cuyas implicaciones derivan en efectos de debilidad y desestabilización, no solo en términos de pobreza sino también en reducción de confianza a nivel global e incrementos en la delincuencia del país en cuestión. La evidencia del corolario más alarmante de la desigualdad reside en el impacto sobre la esperanza de vida; privilegiados con capacidad de sufragar prestaciones sanitarias de calidad disfrutan del pasaporte hacia una larga vida; la longevidad está en venta. “La diferencia en la esperanza de vida de las personas de los barrios más ricos y más pobres de ciudades como Barcelona llega a los 11 años o a los 7 en el caso de la capital española”<sup>22</sup>. Coexiste una demanda colectiva del establecimiento de un Estado justo, sostenible e inclusivo, asumido como un componente imprescindible de la economía. El objetivo principal de dicha imposición deriva en un sistema tributario equitativo y con capacidad proveedora de servicios públicos universales a todo individuo.

La dilatación del intervalo post-jubilación no garantiza la seguridad saludable; la edad cronológica y fenotípica no necesariamente tienen que ir de la mano a diferencia del envejecimiento y la tecnología, dos variables que caminan juntas, promoviendo el menester imprescindible del cambio. El envejecimiento activo, junto a los cambios originados por la tecnología, impulsan el nacimiento de nuevos nichos de mercado atractivos para esta cohorte: desarrollo del mundo de la robótica colaborando en el cuidado de los más frágiles e interactuando de manera divertida, oferta alternativa de paquetes turísticos mediante la inclusión de seguros de salud y viajes fuera de temporada, servicios de atención integrada en el hogar colaborando con el aislamiento social, casas inteligentes que favorecen la vida independiente...

Paralelamente, existen ideas transversales, desarrolladas por empresarios integrados o quasi-integrados en el periodo de jubilación, que fomentan la creación de compañías viables con trabajadores en edad avanzada; el objetivo es mantener activas a personas mayores y comprometidas con la sociedad, brindándoles la oportunidad de obtener ingresos durante un periodo de mayor

<sup>19</sup> Como es el caso de Suecia, que establece esta medida, representada por el llamado “sobre naranja”.

<sup>20</sup> Las rentas vitalicias logran mutualizar posibles desviaciones de la esperanza de vida a ambos lados de la media, dicho pretexto, las permite ser consideradas el sistema perfecto para mantener e incluso mejorar la capacidad económica de los jubilados.

<sup>21</sup> Pino Cáliz, Alba (2018). *Renta Cuarta Edad: un producto innovador para gestionar el riesgo de longevidad en una sociedad que envejece*. Trabajo Fin de Máster Ciencias Actuariales y Financieras. Universidad Carlos III. Madrid: Fundación MAPFRE.

<sup>22</sup> Herranz, María; Romero Jessica (21/01/2019). *En España una de cada seis familias de clase media cayó en la pobreza durante la crisis, y no ha salido pese a la recuperación*. Madrid: OXFAM Intermón.

extensión. En el plano macroeconómico, este tipo de entidades generaría un incremento en la oferta laboral y la productividad. El output final de esta tipología de empresas se declara como posible solución ante las necesidades de personas en edad avanzada, materializando el beneficio potencial de los productos por los propios trabajadores. El desarrollo de plataformas interactivas que conecte a personas en edad laboral con aquellos mayores que detectan una necesidad en el mercado y quieren apoyar y/o invertir en su desarrollo, fomenta un ciclo retro alimentario entre distintas generaciones. Es necesario promover un estilo de vida activo entre los integrantes de las cohortes más elevadas, la educación permanente favorece al aumento de la empleabilidad del adulto mediante la re-formación. Alcanzar el respeto a la edad en la universidad ausentando así superficialidades bajo construcción social, es clave para favorecer el incremento del sector educativo.

Finalmente, se puede rechazar la exclusividad característica de las causas del problema albergado en este

artículo; la estructura propia del mercado laboral y la transición demográfica no son los únicos factores responsables del conflicto en gasto público sanitario y sostenibilidad del sistema de pensiones, sino la combinación de circunstancias que se dan en uno y otro ámbito agravan las tensiones financieras que todos los gobiernos experimentan. No se puede cargar enteramente la responsabilidad de sostenibilidad del sistema de pensiones y de salud a las medidas fiscales en términos de contribuciones impositivas o al incremento de la oferta laboral, y en consecuencia, a las ganancias adicionales propias del aumento de la productividad, cuya materialización de expectativas puede no hacerse efectiva bajo la senda esperada. Singularmente coexisten sistemas de pensiones y salud liberados de la necesidad de reformas que permiten alejarse del conflicto de su propia sostenibilidad y el compromiso del crecimiento y la competitividad de la economía, percatándose así de la envergadura de dichas correcciones que necesitan de un análisis periódico detallado y transparencia informativa a efectos de su alcance y justificación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ballester, Joan; Robine, Jean-Marie; Herrmann, François R.; Rodó, Xavier (08/02/2019). *Effect of the Great Recession on regional mortality trends in Europe*. Nature Communications.
- Barahona Urbina, Planck (09/2011). *El crecimiento económico y la mejora de las condiciones de vida en Chile*. Chile. Departamento de Industria y Negocios, Facultad de Ingeniería, Universidad de Atacama. Revista CIDOB d'affaires internacionales, 95; p.189-203.
- Bosomworth, Andrew; Veit, Konstantin (03/2019). *ECB Monetary Policy Confronts Aging Demographics and Elusive Inflation*. PIMCO.
- Funcas (Segundo semestre 2018). *Panorama Social: Envejecimiento de la población, familia y calidad de vida en la vejez*. Madrid: Número 28.
- Gabinete de prensa INE (10/10/2018). Proyecciones de población 2018 - 2068. Madrid: Nota de prensa INE.
- Galdeano, Iratxe; Herce, José Antonio; Aumente, Pablo; Montesinos, Elena; Rodríguez, Tania; Romero, María; Álvarez, Manuel (14/11/2017). *Soluciones para la jubilación: Naturaleza, ventajas, defensa y fomento de las rentas vitalicias en España*. Madrid: Analistas Financieros Internacionales (Afi).
- Herce, José Antonio (28/11/2014). *Por qué debe aumentar la edad de jubilación*. Colegio Libre de Expertos. Revista de Libros (RDL). Segunda Época.
- Herrero, Amado (17/10/2018). *España será el país más longevo del mundo en 2040*. Madrid. El Mundo.
- Huertas, Antonio; Ortega, Iñaki (2018). *La Revolución de las canas. Ageingnomics o las oportunidades de una economía del envejecimiento*. (Barcelona), Editorial Planeta, S.A.
- Oxfam GB (01/2019). *¿Bienestar público o Beneficio privado?*. Gran Bretaña.
- Oxford Economics; Technopolis Group (2018). *The Silver Economy*. United Kingdom: European Commission.
- Pino Cáliz, Alba (2018). *Renta Cuarta Edad: un producto innovador para gestionar el riesgo de longevidad en una sociedad que envejece*. Trabajo Fin de Máster Ciencias Actuariales y Financieras. Universidad Carlos III. Madrid: Fundación MAPFRE.
- Rodrigo, Teresa (12/02/2018). *2107: Así cambiará el mundo cuando todos vivamos 100 años*. Madrid. El Mundo.
- Rodríguez – Pardo del Castillo, José Miguel; López Farré, Antonio (2017). *Longevidad y Envejecimiento en el Tercer Milenio: Nuevas Perspectivas*. Madrid: Fundación MAPFRE.
- Servicio de Estudios MAPFRE (06/03/2019). *Envejecimiento Poblacional*. Madrid: Fundación MAPFRE.

## WEBS

- <https://datos.bancomundial.org/>
- <https://www.ine.es/>
- <http://www.mortality.org/>

# Cultura y Economía del Sobre-envejecimiento: los centenarios

JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ-PARDO DEL CASTILLO

Actuario. Escuela de Pensamiento Cultura y Economía del Envejecimiento

FERNANDO ARIZA RODRÍGUEZ

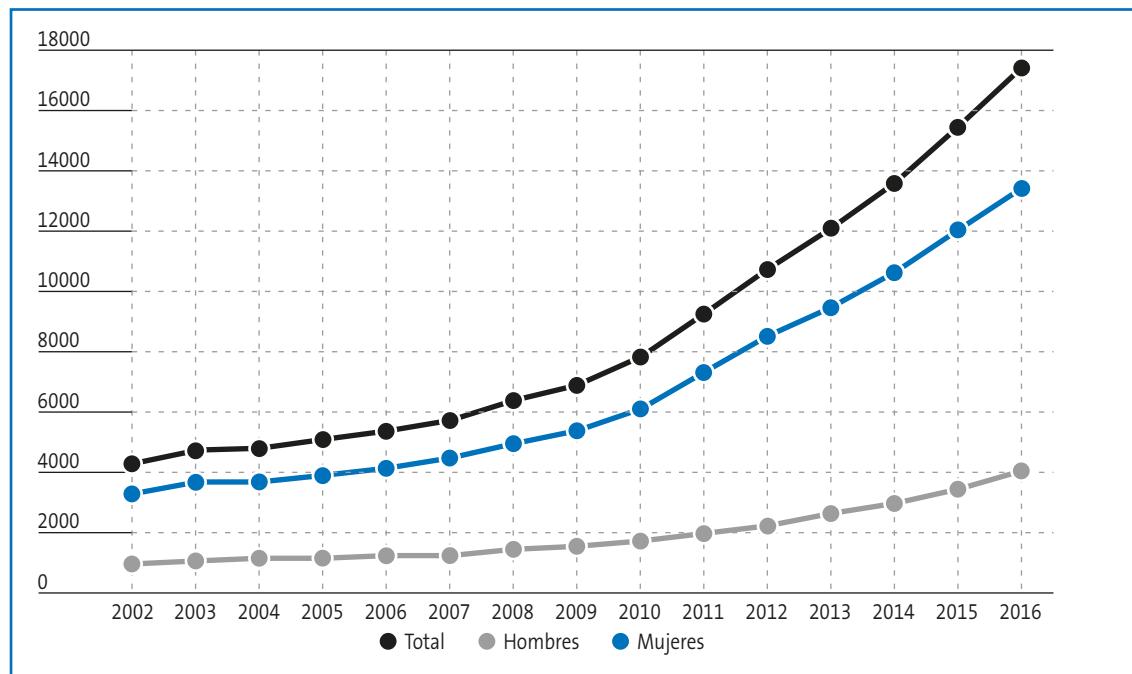
Actuario. Escuela de Pensamiento Cultura y Economía del Envejecimiento

**A** continuación, se analiza el periodo vital desde los 100 años hasta el límite biológico del ser humano, periodo que convenimos denominar como la quinta edad, sin ocuparnos en este caso si el límite de la vida esta predeterminado o no. Para el caso concreto de España, no sólo somos uno de los países más envejecidos de Europa, sino que estamos ya sufriendo “el envejecimiento del envejecimiento” tal como afirma Laura Ponce León, profesora de la UNED y Doctora en Psicología del Envejecimiento.

## CENTENARIOS EN ESPAÑA

**P**artiendo de la evolución de centenarios en España para el periodo 2002-2016 y su distribución geográfica reflejada en los siguientes cuadros:

GRÁFICO 1.



Fuente: Europa Press.

período 1987-2014, de ellos cuales 41 son mujeres y 10 hombres).

### LOS PILARES DE LA ECONOMÍA DEL ENVEJECIMIENTO

La nueva disciplina conocida como Economía del Envejecimiento o Silver Economy, se basa en 7 principios fundamentales:

- ▶ Todos tenemos derecho a un envejecimiento digno: el mayor será mayor durante mucho tiempo.
- ▶ Ganar dinero en un mundo mejor: hay que contribuir a la duración de la vida y la calidad de sus años con relaciones de apoyo, mejora de la salud y bienestar, estabilidad financiera y trabajo.
- ▶ No existen viejos ni viejas: educar sobre los ciclos de vida y el envejecimiento como plenitud de vida.
- ▶ Envejecimiento positivo y activo: todos necesitamos aprovechar el tiempo incierto que nos queda.
- ▶ La idea del amparo: es ético ganar dinero ayudando a las personas.
- ▶ Es necesario planificar: el ahorro para la jubilación es una oportunidad financiera de la gestión patrimonial.
- ▶ Tecnologías y servicios digitales para la Silver Economy: invertir en I+D+i propia de la sociedad envejecida.

Por su parte, un reciente estudio sobre la economía del envejecimiento elaborado por la Universidad Pontificia de Salamanca establece seis ejes claves:

- ▶ Nuevas tecnologías.
- ▶ Hábitos de compra.
- ▶ Viajes y ocio.
- ▶ Emprendimiento activo en organizaciones sociales.
- ▶ Calidad de vida.
- ▶ Satisfacción.

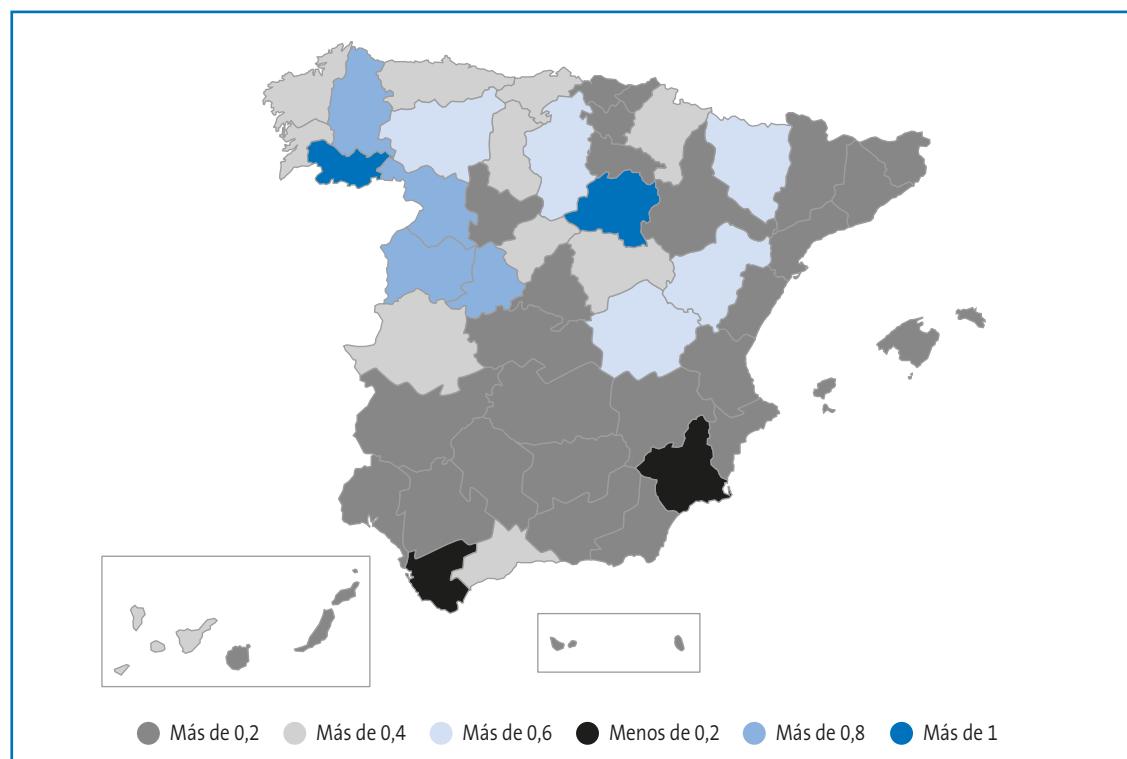
Todos estos principios deben ser aplicables no sólo a las personas que alcanzan la tercera y cuarta edad, sino también a personas de "edades extremas".

### LA SALUD DE LOS CENTENARIOS

Las personas que alcanzan la cuarta edad, para tener una calidad de vida razonable, deben ser activos socialmente y mantener la actividad física y mental, así como realizar revisiones periódicas en el médico. Sin embargo, en la centena resulta habitual convivir con alguna enfermedad crónica, estar en situación de dependencia, estar polimedicalizados y, en muchas ocasiones, vivir en soledad.

La biografía personal de las 465.000 personas nonagenarias, el 1% de la población española, no es necesaria-

GRÁFICO 2. Centenarios por cada mil habitantes a 1 de julio de 2016



Fuente: Europa Press.

mente la misma que la de las que han alcanzado la centena de años, pues a medida que se avanza en la edad las necesidades de atención son mayores, así como los costes asociados a la salud, lo que conlleva tener especial sensibilidad al colectivo que requiere más amparo.

### LA PREPARACIÓN PARA SER CENTENARIO

Los profesores de la London Business School, Lynda Gratton y Andrew Scott, publicaron un libro, editado ahora en España por Abante "La vida de 100 años". Vivir y trabajar en la era de la longevidad, se alerta de que «Estamos inmersos en una transición extraordinaria para la que no estamos preparados», y añade «si conseguimos entenderla bien, será un verdadero regalo; ignorarla y no prepararse para ella será una maldición».

Y como bien dicen en el trabajo, si habláramos más de longevidad que de envejecimiento no perpetuaríamos el estereotipo de la edad, que siempre tiene connotaciones negativas. La longevidad ha sido una de las conquistas sociales del siglo XX, el hito del presente siglo será convivir en una "sociedad de centenarios".

**El análisis del fenómeno de la vida más allá de los 100 años debe iniciarse cuando la persona se encuentra activa en términos laborales. La preparación para un horizonte vital postjubilación de más de 30 años es de mayor alcance al de la suficiencia de la pensión**

La presión en los presupuestos estatales para atender los continuos crecimientos en gasto social relacionado con el envejecimiento, pensión, salud, dependencia, asistencia social...no debe ser trasladada a las personas que están más necesitadas de protección, generando una impresión de carga social. Es por eso que se antoja necesaria una nueva cultura del envejecimiento donde el individuo, aunque se empodere como agente principal de sus etapas vitales, se vea acompañado por todos los estamentos de la sociedad.

El debate del acceso a jubilación está centrado casi en exclusiva en la visión previsional de suficiencia de sistema de pensiones públicas y en este sentido la edad de jubilación se retrasa bien a los 67 años o hasta los 70 años, según distintas propuestas, e incluso ya se habla de los 80 años, o que la edad de jubilación debe estar vinculada a la esperanza de vida en cada momento (sobre 15 años menos).

El análisis del fenómeno de la vida más allá de los 100 años debe iniciarse cuando la persona se encuentra activa en términos laborales, la preparación para un horizonte vital postjubilación de más de 30 años es de mayor alcance al de la suficiencia de la pensión.

Este periodo vital tan prolongado, no es homogéneo en el tiempo, al contrario, las necesidades económicas, de salud, de atención personal a la fragilidad aumentan con la edad. Por ello se aconseja al menos dividir en tres periodos la postjubilación: el primero de ellos es la tercera edad, que comprende desde la edad de jubilación hasta los 85 años de edad, donde las potencialidades intelectuales y físicas son plenas; la segunda o cuarta edad, que llegaría hasta los 100 años y que sería la que a mediados del siglo XX correspondería a la tercera edad tal y como la tenemos interiorizada, es decir aflora la soledad, las incapacidades, las enfermedades crónicas...; y la quinta edad, a partir de la centena de años.

Esa última cohorte de edad requiere un estudio propio para entender su realidad personal y preparar a la sociedad en todas las etapas del ciclo personal vital. A modo de ejemplo, los instrumentos de previsión social públicos o privados no distinguen en términos cuantitativos la renta disponible, no guarda relación con las necesidades patrimoniales asociadas a la edad.

En este sentido, es necesario reformular el proceso de determinación de la renta reinvirtiéndolo, esto es, entender el coste anual asociado a la vida digna de cada etapa vital, tercera, cuarta y quinta edad, y determinar así el monto de capital necesario a disponer a partir de la fecha legal de jubilación.

En el contexto propio de la Revista Actuarios, añadimos a la incertidumbre en el cuanto, o posibles desviaciones biométricas, a la del cuánto. Es fácil comprender la dificultad, o tal vez imposibilidad, de proyectar flujos de pagos en horizontes de plazos superiores a los treinta años.

Por tanto, la preparación para una sociedad centenaria presenta los elementos centrales de toda operación de seguro, el tiempo y la cantidad, y tal vez no disponemos de la técnica actuarial adecuada para manejar estos riesgos, por incertidumbre no medible de las contingencias.

Tan solo la expectativa de ser centenario condiciona la gestión del patrimonio personal, el estudio 'UBS Investor Watch' ha realizado una encuesta entre más de 5.000 inversores repartidos por todo el mundo, el 53% de los inversores con altos patrimonios esperan llegar a los 100 años. La mayor preocupación, de estas personas con grandes patrimonios es afrontar todos los gastos que tendría una vida de cien años, después es dejar a sus su-

cesores y tener que trabajar más tiempo para mantener el estilo de vida que desean.

Los inversores con más de mil millones de patrimonio cuadriplican el gasto en salud en relación con inversores de menor nivel patrimonial, estando incluso dispuestos a perder parcialmente su patrimonio por disponer de una mejor salud.

Por último, el 77% de los inversores están dispuestos a trabajar con tal de mantener su estilo de vida y poder dejar a sus herederos al menos parte de su patrimonio. Dos tercios de ellos piensan donar en vida el patrimonio, que en la fase de retiro se invierte a largo plazo, acciones e inmuebles e incluso se mantiene en activos líquidos.

Una vida de 100 años necesita una planificación financiera compleja, acorde al estilo de vida. Como afirma Jason Butler, "esto implica identificar y articular determinados aspectos del tipo de vida que se desea, teniendo en cuenta la actitud y dinero, los sesgos psicológicos y las circunstancias personales. Se incluye también el aspecto cuantitativo de cómo conseguir que el dinero dure toda la vida bajo diferentes escenarios de y si... recurriendo a herramientas de planificación financiera".

## SOCIEDAD DE CENTENARIOS

Una sociedad donde ser centenario será habitual y familiar en nuestro entorno personal, debe entender y saber valorar los efectos en la economía. El mercado de trabajo relacionado con la industria de la asistencia personal escalará posiciones en la participación del PIB. Para ello es necesario entender cómo será el núcleo familiar en el que convive el centenario y también debemos poner en el debate cómo evolucionar desde una visión asistencial caritativa que destila una cierta idea de carga improductiva para la sociedad, hacia una sociedad de derecho a asistencia.

La tradicional jerarquía familiar generacional y de respeto a los mayores, abandonadas por las sociedades occidentales, presente en muchas comunidades de África, debería ser reintroducida en sus aspectos más esenciales en nuestro acervo cultural.

Como bien dice, Javier Yanguas, director científico del programa mayores de la Fundación La Caixa, cuando habla del envejecimiento en Euskadi como región más envejecida del mundo en 2040, el reto es hacer de los cuidados de los mayores un eje tractor de la sociedad, para ello se necesita una nueva gobernanza basada en reformular el pacto social generacional cooperativo.

La división vital, de nacer, estudiar, trabajar, jubilarse y morir debe ser reformulada.



iStock.com/Gligatron

Las políticas de los gobiernos en la atención y protección del centenario que preserve la propia identidad personal y garantice su dignidad no está exenta de sustrato ideológico, la promoción e incentivación del entorno familiar o la protección comunitaria de la persona, determinan la movilización de recursos públicos y privados para la atención del fenómeno de la centenaridad en la sociedad.

Catalina Hoffmann de Vitalia, al hablar de la Economía del Envejecimiento, dice que debemos alejarnos de la idea del baile de los pajaritos. Creo que debemos formar a camareros, recepcionistas, a todo el personal y plantilla de hoteles, albergues y casas rurales de cómo atender y dar la mayor calidad a los mayores.

El fenómeno de la sociedad centenaria merece por parte de la comunidad actuarial un estudio específico que, hasta la fecha, no ha merecido interés suficiente.

# Efectos del envejecimiento poblacional sobre la vida laboral

**SONIA DE PAZ COBO**

Universidad Rey Juan Carlos (URJC)

**JUAN MANUEL LÓPEZ ZAFRA**

Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)

**RICARDO A. QUERALT SÁNCHEZ DE LAS MATAS**

Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)

**C**on el aumento de la esperanza de vida de la población, el retraso en el acceso al mercado de trabajo por parte de los más jóvenes y unos sistemas de pensiones que soportan una supervivencia a la edad de jubilación que se ha duplicado y continúa aumentando, parece evidente la necesidad de prolongar la vida laboral.

Según los recientes datos publicados por la Agencia Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), la población española podría alcanzar los 60 millones de personas en 2050. En cuanto a la tasa de dependencia, es decir, la proporción existente entre la población dependiente (jubilada) y la activa en un país, considera que dicha tasa podría alcanzar el 60% en 2050. Según datos la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a dicha fecha, habrá 77 personas en edad de jubilación por cada 100 personas que estén en edad de trabajar (entre los 20 y los 64 años). En la actualidad cerca de 100 millones de personas tienen más de 65 años en la EU, lo que representa algo más del 19% de la población, según cifras de Eurostat. Además, y sólo en España, la esperanza de vida a los 65 años pasó de 15,23 años a 21,16 años entre 1975 y 2017, de acuerdo con el INE.

De esta manera, en España, la mejora de los sistemas de asistencia y de salud, junto con la progresiva reducción del número de personas dedicadas a actividades de gran exigencia física y, en ese sentido, más agresivas para la salud, ha pasado de alrededor de un 22% de la población activa a un 4% en 2016, de acuerdo con los datos del INE y del Instituto de Estudios Económicos. Todo ello ha permitido que cada vez un mayor número de individuos alcance los 65 años en unas condiciones de buena salud, tanto físicas como mentales, adecuadas para mantener algún tipo de actividad laboral.

Asimismo, es necesario tener en cuenta que, de acuerdo con la OCDE, si en 1975 por cada 100 personas activas había 19 pensionistas en España, en 2015 ya alcanzaba la cifra de 36 y se espera que en 2050 sean 77.

Es evidente que no es una opción plantear el futuro de la sociedad, en general, y del mercado laboral, en particular, sin considerar a las personas de mayor edad como parte integrante de dicho mercado.

En este sentido, y dentro de unas políticas integradoras para enfrentar los desafíos de una fuerza laboral que envejece, y debido al retraso en la entrada en mercado laboral, o bien como forma de mantener los sistemas públicos de pensiones, se hace esencial, entre otras iniciativas, el aumento de la participación de los mayores en el mercado de trabajo, promover su empleabilidad y fomentar su movilidad.

De este modo, el envejecimiento de la población hace ya algunos años que ha comenzado a tener impactos considerables en el entorno laboral. Conduce a cambiar las estructuras de edad en las empresas, aumentando las salidas de los trabajadores de mayor edad del mercado laboral, con la posibilidad de perder experiencia y conocimientos críticos de la organización.

Según (EU-OSHA, Cedefop, Eurofound and EIGE, 2017), la tasa de actividad en Europa de las personas de mayor edad, tanto empleadas como desempleadas, que forman la fuerza laboral, ha aumentado en casi 10 puntos porcentuales entre 2008 y 2015. Esto motiva que se tenga que adaptar el trabajo a esta nueva situación.

De este modo, el trabajo debe ser sostenible en el curso de la vida, tratando de adaptarse a las diferentes circunstancias y etapas de ella, lo que se desarrollará a través de políticas y prácticas que busquen el equilibrio en el lugar de trabajo y la vida fuera de él (EU-OSHA, 2016). Para lograr este objetivo, es necesario aumentar las tasas de empleo y prolongar la vida laboral.

Según la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, el trabajo sostenible

logra condiciones de vida y de trabajo que ayudan a las personas a participar y permanecer en el trabajo a lo largo de una vida laboral prolongada (Eurofound, 2014). Por tanto, hacer que el trabajo sea más sostenible puede tener el doble efecto de aumentar las tasas de empleo y extender la vida laboral.

Como se destaca en el citado informe, los principales factores sociales asociados que facilitan el trabajo sostenible son haber alcanzado un nivel educativo universitario y la formación continuada. Factores relativos a las condiciones del trabajo como sentirse adecuadamente retribuido, tener perspectivas de carrera profesional, o sentir que el trabajo está bien hecho y tener apoyo de la dirección, son otros de los responsables de importantes impulsos para alcanzar el objetivo.

Un acercamiento a la seguridad y salud en el trabajo que promueva el trabajo sostenible y contrarrestar los efectos del envejecimiento, debe incluir la gestión adecuada de los riesgos, las medidas de promoción de la salud y de la capacitación que permitan el regreso al trabajo. Sin embargo, estas deben combinarse, cuando sea posible, con otras iniciativas, tales como la flexibilidad en los horarios. Estos últimos deben estar vinculados a las actividades de recursos humanos y a las regulaciones nacionales sobre jubilación; las medidas de promoción de la salud suelen ser más exitosas cuando están asociadas a programas de salud pública.

La exclusión de los programas de formación, la falta de oportunidades para el retiro gradual y las percepciones negativas de las personas mayores entre los empleados se perciben como los principales obstáculos que impiden que las personas de 55 o más años trabajen (European Commission, 2012). Así, y como se desprende de la explotación de la encuesta European Skills and Jobs

(ESJ), (Cedefop, 2015a), es probable que los trabajadores de mayor edad se enfrenten a que parte de sus habilidades o formación se vuelvan obsoletas en un futuro cercano. Por lo tanto, el acceso a las oportunidades de aprendizaje se hace crucial, como herramienta que facilita la adaptación a los cambios y por tanto la participación en el mercado laboral.

## Los principales factores sociales que facilitan el trabajo sostenible son haber alcanzado un nivel educativo universitario y la formación continuada

En relación con el equilibrio entre el trabajo y la vida fuera de él, el trabajo a tiempo parcial es más común entre los trabajadores de mayor edad (Eurofound, 2012). De este modo, parece que reducir el número de horas permitiría que las personas trabajen más de lo que hubieran podido si hubieran continuado trabajando a tiempo completo, y por tanto prologar su participación en el mercado.

De manera adicional, la falta de oportunidades de una jubilación gradual, o lo que es lo mismo unos planes de jubilación parcial pueden contribuir a la sostenibilidad de los sistemas públicos de pensiones al permitir, a la vez que motivar a las personas a extender su vida laboral. Por tanto, la jubilación parcial puede incentivar a las personas a continuar trabajando con el paso de los años. Así, casi dos tercios de los ciudadanos de la UE dicen que les atrae más combinar un trabajo a tiempo parcial y una pensión parcial que jubilarse por completo (Eurofound, 2016).

## REFERENCIAS

- Cedefop — European Centre for the Development of Vocational Training (2015a), *Skills, qualifications and jobs in the EU: The making of a perfect match? Evidence from Cedefop's European skills and jobs survey*. Publications Office of the European Union, Luxembourg.
- EU-OSHA — European Agency for Safety and Health at Work (2016), *Safer and healthier work at any age — Final overall analysis report*.
- EU-OSHA, Cedefop, Eurofound and EIGE (2017), *Joint report on Towards age-friendly work in Europe: a life-course perspective on work and ageing from EU Agencies*, Publications Office of the European Union, Luxembourg.
- Eurofound (2012), *Income from work after retirement in the EU*, Publications Office of the European Union, Luxembourg.
- Eurofound (2014), *Sustainable work: toward better and longer working lives*. Eurofound, Dublin.
- Eurofound (2016), *Extending working lives through flexible retirement schemes: Partial retirement*. Publications Office of the European Union, Luxembourg.
- European Commission (2012), *Special Eurobarometer 378: Active Ageing*. [https://ec.europa.eu/eip/ageing/library/special-eurobarometer-378-active-ageing\\_en](https://ec.europa.eu/eip/ageing/library/special-eurobarometer-378-active-ageing_en)
- European Commission 2/16. *Employment of older workers*. Research Note no. 5/2015.
- Eurostat (2012), *Labour Force Survey statistics: Transition from work to retirement*.

# ¿El envejecimiento de la población afecta a la democracia?

CRISTINA AYBAR, JOSÉ M. PAVÍA Y ROSA ROIG

GIPEyOP<sup>1</sup>, Universitat de Valencia

Los países occidentales están envejeciendo a un ritmo incesante y acelerado. A nivel mundial la esperanza de vida al nacer ha pasado de no alcanzar los 53 años en 1960 a superar los 72 años en 2017. En solo 10 años, de 1994 a 2014, la proporción de personas mayores de 60 años ha pasado del 9% al 12% (ONU, 2014). En la Unión Europea (UE-28), el porcentaje de personas mayores de 65 años ha crecido un 2,5% desde 2007 a 2017; con Alemania e Italia como los países con una edad mediana más alta. La edad mediana de la EU-28 aumentó en 4,2 años entre 2002 y 2017 (Eurostat, 2018). España no ha sido ajena a esta transformación demográfica. Según los datos del INE, en nuestro país los continuos avances médicos y las mejoras de bienestar que se vienen experimentando han permitido extender la esperanza de vida al nacer desde los 73 años

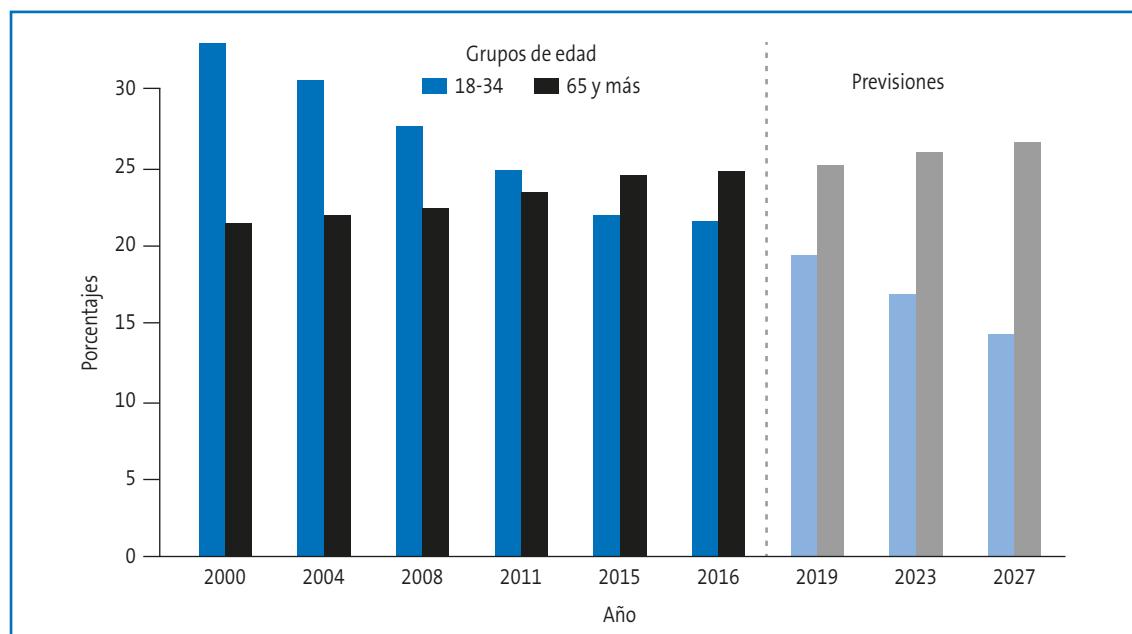
en 1973 a los 83 años en 2017, es decir, 10 años más de vida por término medio en sólo 35 años. Paralelamente, desde 2011 las estadísticas del movimiento natural de la población del INE muestran una tendencia descendente del número de nacimientos, a excepción de 2014. La transformación es de tal envergadura que se ha modificado la llamada pirámide demográfica, la base de la población. El crecimiento vegetativo –la diferencia entre nacimientos y defunciones– es negativo desde 2017<sup>2</sup>.

Desde finales del siglo XX, España viene registrando un envejecimiento de su población especialmente acelerado, solo frenado por la entrada de población inmigrante y por el acceso a la maternidad de las madres nacidas

1 Grupo de Investigación en Procesos Electorales y Opinión Pública.

2 Todos los datos estadísticos del INE han sido obtenidos de su base de datos online: <http://www.ine.es>. Fecha de último acceso: 15 de abril de 2019.

**FIGURA 1. Porcentajes de jóvenes (18 a 34 años) y seniors (65 años y más) en las elecciones generales españolas del siglo XXI. Para 2019, 2023 y 2027 previsiones basadas en proyecciones de la población con nacionalidad española del INE**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

durante el *baby-boom*. España se sitúa a la vanguardia de los países del mundo con mayor esperanza de vida al nacer y a la cola en natalidad, con uno de los índices coyunturales de fecundidad más bajos del planeta. Ambos hechos han propiciado un incremento continuado y progresivo del peso relativo del grupo de mayores de 65 años (Roig Berenguer, 2019). Es más, según el INE, si el índice de envejecimiento de la población<sup>3</sup> en 1975 no llegaba al 35%, en el año 2018 se situaba en el 120%.

¿Cómo afecta esta transformación de la pirámide demográfica a nuestra democracia? ¿El envejecimiento de la población equivale al envejecimiento de nuestro joven sistema político? Veamos qué dicen los datos.

Al analizar la edad de los ciudadanos con derecho a voto en los comicios para elegir a nuestros representantes al Congreso de los Diputados y el Senado, se constata la tendencia decreciente imparable del electorado entre 18 y 34 años. En cambio, aumenta cada vez más la proporción de personas con edad avanzada sobre el total de votantes. Las previsiones, además, apuntan a que en los próximos años se seguirán manteniendo e intensificando estas tendencias: descenso de los votantes jóvenes y el aumento sostenido del grupo de mayores de 65 años (ver Figura 1).

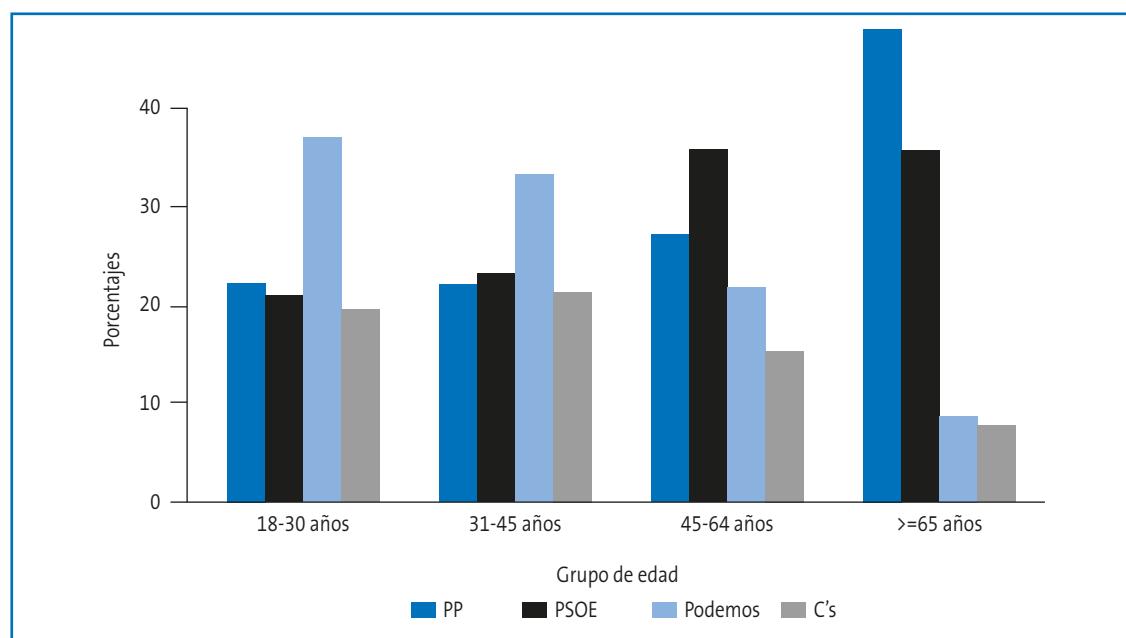
<sup>3</sup> El INE define el Índice de Envejecimiento de la población como el cociente, en tanto por cien, entre la población mayor de 64 años y la población menor de 16 años.

Estas diferentes composiciones de los electorados tienen consecuencias políticas. De forma general, se considera que la variable edad influye en el comportamiento político, materializado en un voto más conservador (en ambos ejes: izquierda-derecha, nuevosviejos partidos). Así, de hecho, se desprende tanto en voto (Figura 2) como en posición ideológica (Figura 3) del análisis de los datos de los barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de 2018 (n = 21.920).

Por ejemplo, en términos electorales se observa que la probabilidad de votar PP (Partido Popular) en el colectivo de mayores de 65 años representa 2,15 (0,21) veces la probabilidad de hacerlo en el colectivo de 18 a 30 años, o que entre los mayores de 65 años es 5,2 veces más probable votar PP que Podemos (ver Figura 2). Asimismo, también se observa que el cumplir años va generando en términos ideológicos<sup>4</sup> cohortes más conservadoras. Por ejemplo, la auto-ubicación ideológica media (y en distribución) del grupo de edad entre 45 y 65 años se situaba en 1998 significativamente más a la izquierda que la auto-ubicación ideológica del mismo grupo de perso-

<sup>4</sup> En todos los barómetros del CIS se plantea la siguiente pregunta: "Cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En esta tarjeta hay una serie de casillas que van de izquierda a derecha. ¿En qué casilla se colocaría Ud?" Hemos utilizado las respuestas a esta pregunta para representar la auto-ubicación ideológica, donde el 1 representa la extrema izquierda y el 10 la extrema derecha.

FIGURA 2. Estimación del reparto de voto entre las 4 principales candidaturas nacionales en las elecciones generales de 2016 por grupo de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos brutos sobre recuerdo de voto recolectados en los barómetros del CIS de 2018.

nas 20 años después (ver panel izquierdo de la Figura 3). Reforzando esta misma idea, en el panel **derecho** de la Figura 3 se ha representado la auto-ubicación ideológica (también en media y en distribución) del conjunto de la sociedad española durante 2018. Agrupados en cuatro grupos de edad, se observa claramente como la auto-ubicación ideológica del electorado tiende a escorarse a la derecha con la edad, destacando el grupo de mayores de 65 años.

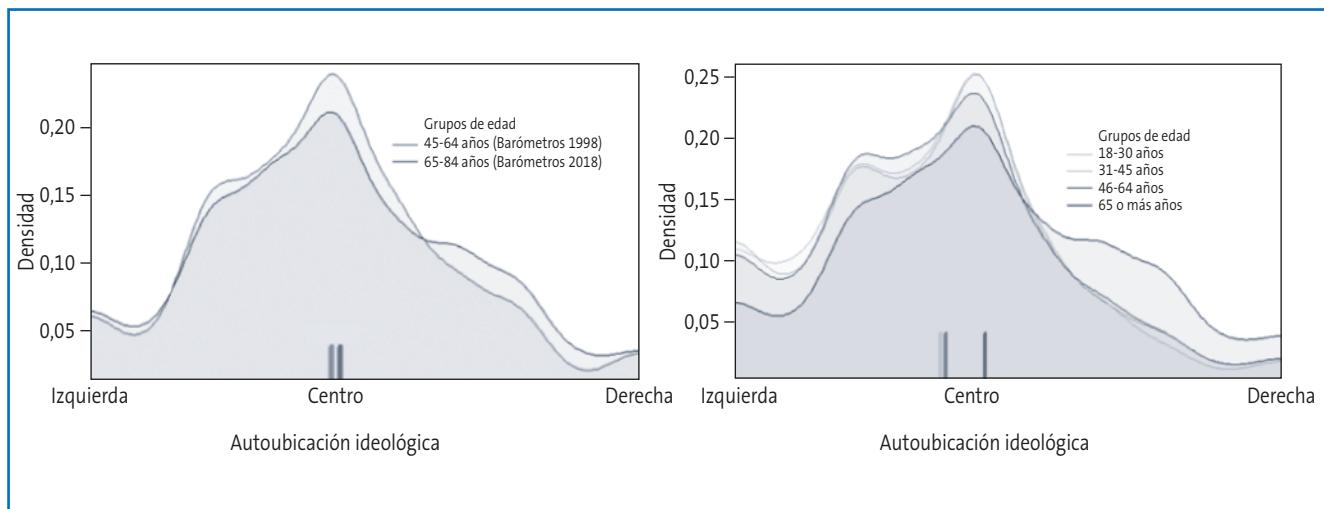
El peso del voto de los mayores se multiplica, ade-más, ante la baja tasa de participación que suele caracterizar a los menores de 30 años. Por ejemplo, a partir de datos de Metroscopia se obtiene que la media de participación en las últimas cuatro elecciones generales (2008, 2011, 2015 y 2016) celebradas en España ha variado desde un mínimo del 61,75% entre los menores de 34 años a un máximo del 81,50% entre los mayores de 55 años, con un 71% para los situados entre 34 y 55 años<sup>5</sup>. Un panorama similar se desprende de los datos del CIS, donde, por ejemplo, a partir de los barómetros del 2018 obtenemos una tasa de participación 26,5 puntos porcentuales superior entre los mayores de 65 años que entre los menores de 30 años. De hecho, una alta tasa de abstención entre electorado más joven define la tendencia universal en las democracias occidentales (OECD, 2016). Una falta de movilización electoral que se explica, entre otras causas, por la falta de identificación partidista de este segmento de la población con los partidos.

<sup>5</sup> <http://metroscopia.org/por-que-vota-menos-la-gente-joven/>, fecha de último acceso 15 de abril de 2015.

Esto, sin embargo, no es una ley universal, a veces hay excepciones. El análisis del recuerdo de voto para las elecciones generales declarado en las encuestas post-electorales del CIS revela que la relación entre la edad y el comportamiento electoral no es estática, sino que a veces se modifica (Pallarés et al., 2007). Efectivamente, el triunfo del PP en 1996 no puede explicarse sin el voto joven y de mediana edad, que abandonó al PSOE. Los populares con un programa ideológico conservador alcanzaron la Moncloa en 1996 y la mayoría absoluta en 2000 con el apoyo del voto joven. Asimismo, el éxito de Podemos en las elecciones generales de 2015, cuya ubicación ideológica se encuentra entre la izquierda y extrema izquierda, no puede entenderse sin mencionar la relativamente (en términos históricos comparados) elevada participación de los jóvenes en aquellos comicios. Dos pautas de comportamiento electoral del voto joven distintas que vienen a corroborar que el voto joven es más volátil. Una dinámica que no caracteriza al votante mayor de 65 años, con una identificación partidista y un voto más fidelizado forjado a lo largo del ciclo vital, que suele acudir a ejercer su derecho al voto en cada ocasión.

Si a lo anterior se añade que en estos momentos la población mayor de 65 años representa más del 25% del total de electores frente a una población menor de 35 años que no llega al 20%, cabe esperar que la agenda pública funcione como una caja de resonancia con mucho más eco para las demandas de la denominada tercera edad que para los jóvenes. Los mayores acuden más a votar y son más fieles (Goerres, 2007). Por consiguiente, los partidos políticos como maquinarias electorales racionales incorporarán sus preocupaciones en

**FIGURA 3. Panel izquierda: Estimación de las distribuciones ideológicas de la población española en los rangos de edad de 65-84 años durante 2018 (n = 6.702) y 45-64 años durante 1998 (n = 7.681). Panel derecho: Estimación de las distribuciones ideológicas de la población española en los rangos de edad 18-30 (n = 4.546), 31-45 (n = 7.819), 46-64 (n = 9.657) y 65 o más (n = 7.229) durante 2018**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos sobre auto-ubicación ideológica de los encuestados, escala 1-10, recolectados en los barómetros del CIS de 2018.

el programa electoral. Tal es el caso de las pensiones. Ningún programa político de las principales fuerzas políticas nacionales aboga, en estas elecciones de 2019, por la abolición del sistema de pensiones, sino que lo defienden, proponiendo pequeñas reformas parciales; excepto Vox, que propone su reforma estructural, hacia un modelo de naturaleza mixta: de capitalización y de reparto.

En otras palabras, ninguna de las grandes opciones políticas quiere oponerse el votante mayor de 65 años. El envejecimiento de la población otorga a este grupo una gran capacidad de decisión en la agenda pública, siempre que actúen de forma coordinada. Ahora bien, a medida que su peso político se multiplique, la diversidad de posiciones en su seno también va a incrementarse; por ejemplo, en función del estatus socio-económico. Fruto de las diferentes condiciones de participación en el mercado laboral, por ejemplo, en términos de género (Capitolina y Simó, 2016; CCOO, 2018), encontramos situaciones con una pensión mínima de 500,20€ al mes, como único beneficiario de 65 años, y pensiones de 2.000€ al mes<sup>6</sup>. Es decir, este consenso en la defensa del sistema de pensiones es muy probable que derive en una heterogeneidad de posiciones respecto a la reforma del mismo y otras cuestiones, como el impuesto de sucesiones, que debe desembocar en preferencias electorales diferentes desde la izquierda a la derecha. La diversidad entre este electorado es de tal nivel que ha dado incluso lugar a la creación de nuevos partidos políticos como la Asociación de Jubilados Españoles (AEJ), el Partido de Jubilados y Pensionistas de España (PJPE) o la Tercera Edad en Acción

<sup>6</sup> <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Pensionistas/Revalorizacion/30434>, Instituto Seguridad Social: Fecha de última consulta 15 de abril de 2019.



iStock.com/nobelio

(3E), por citar algunos ejemplos. En definitiva, el acelerado proceso de envejecimiento de España trae consigo un gran peso para el votante mayor de 65 años al mismo tiempo que genera nuevas pautas de comportamiento electoral, que podrán dar paso a una mayor heterogeneidad entre este grupo de electores.

## REFERENCIAS

- CCOO (2018). *Informe La Brecha de género en el sistema de protección social (desempleo y pensiones)*. Madrid: CCOO.
- Goerres, A. (2007). "Why Older People More Likely to Vote? The Impact of Ageing on electoral turnout in Europe", *The British Journal of Politics and International Relations*, 9, 90-121.
- Díaz, C. y Simó, C. (2016). *Brecha salarial y Brecha de cuidados*. Tirant: Valencia.
- Eurostat (2018). Estructura demográfica y envejecimiento de la población. Fecha de último acceso 15 abril de 2019.
- OECD (2016). "Voting", in *Society at a Glance 2016: OECD Social Indicators*. Paris: OECD Publishing.
- ONU (2014). *La situación demográfica en el mundo, 2014. Informe conciso*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Población ST/ESA/SER.A/354. Nueva York.
- Pallarés, F., Riba, C. y Fraile, M. (2007). "Variables socioestructurales y comportamiento electoral en las elecciones generales españolas. Una perspectiva evolutiva 1979-2000", *Revista de Estudios Políticos*, 135, 109-158.
- Roig Berenguer, R. M. (2019). "El déficit del cuidado", en Marrades, Ana (ed.): *Retos para el Estado Constitucional del siglo XXI: derechos, ética y políticas del cuidado*. Valencia: Tirant, 162-178.

# Los retos del envejecimiento para los ingresos públicos: la composición de las bases fiscales

ROBERTO RAMOS<sup>1</sup>

Banco de España

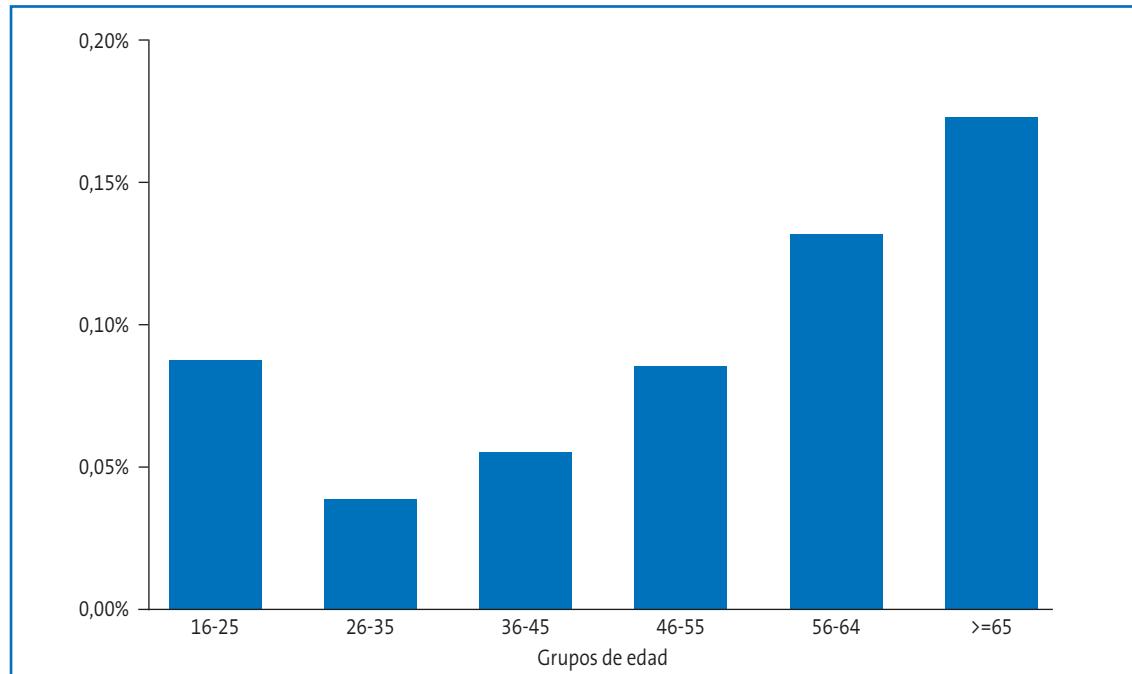
## INTRODUCCIÓN

Ala hora de valorar los retos que el envejecimiento poblacional plantea sobre la política fiscal, los análisis suelen centrarse en los efectos que comporta sobre el gasto asociado al mismo, en concreto pensiones, sanidad y dependencia. En efecto, para el caso de España, la disminución de la natalidad, el aumento de la longevidad y la próxima jubilación de la llamada generación del *baby boom* plantean un desafío de gran magnitud en los objetivos de garantizar la viabilidad financiera y la suficiencia económica del sistema de pensiones, así como de acomodar el aumento

del gasto asociado a la sanidad y a los cuidados de larga duración<sup>2</sup>.

Sin embargo, dentro del ámbito de la política fiscal, los efectos del nuevo paradigma demográfico se extienden más allá del gasto público asociado al envejecimiento. Así, cabe destacar que el aumento de la población de más edad puede generar cambios de calado también en los ingresos públicos a través de, al menos, la composición de las bases fiscales. De este modo, la literatura económica sugiere que el envejecimiento poblacional puede generar un cambio en la composición de las rentas desde aquellas asociadas al trabajo a aquellas asociadas

**FIGURA 1. Composición de la renta personal. % de los rendimientos del capital sobre la renta total**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la muestra IRPF 2015 IEF-AEAT (Declarantes).

<sup>1</sup> Las opiniones y análisis de este artículo son responsabilidad del autor y, por tanto, pueden no coincidir con los del Banco de España o el Eurosystema.

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo, Arce (2019) o European Commission (2018).

al capital. Al estar estas gravadas, en general, a un tipo menor que aquellas, el cambio en la composición de las bases fiscales puede detraer recursos para la implementación de políticas públicas<sup>3</sup>.

### EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL Y LA COMPOSICIÓN DE LAS BASES FISCALES

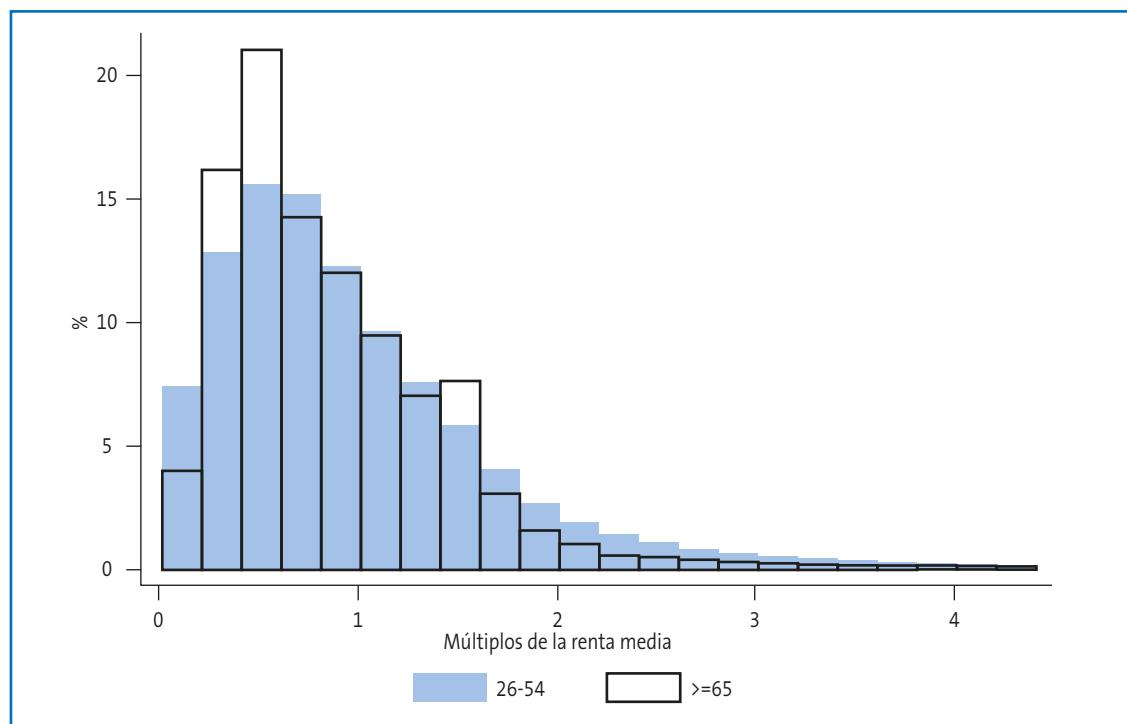
Desde un punto de vista macroeconómico, la investigación económica ha documentado una caída en la participación de la renta del trabajo en la renta total durante los últimos 30 o 40 años. En este sentido, la literatura ha planteado diversas hipótesis que pueden explicar esta tendencia, tales como el progreso tecnológico, la automatización, las cadenas globales de valor o la irrupción de "empresas superestrella"<sup>4</sup>.

En el contexto de este debate, que aún sigue abierto, algunos economistas han argumentado que el envejecimiento poblacional juega un papel en la tendencia secular de caída de la participación de los salarios en el PIB. Este mecanismo operaría a través de varios canales. Por un lado, el envejecimiento reduciría las tasas globa-

les de participación en el mercado de trabajo. Por otro lado, el envejecimiento restringiría el crecimiento de la productividad del trabajo. En este sentido, cabe destacar que, en general, el ciclo vital de la productividad muestra una tendencia decreciente al final de la vida laboral. Además, en tanto en cuanto el envejecimiento induce la adopción de nuevas tecnologías asociadas a la robotización, la tendencia secular de caída de la participación de los salarios en el PIB se vería reforzada por la evolución demográfica. Por último, se ha argumentado que los empresarios que emplean a trabajadores de mayor edad

**El envejecimiento poblacional puede generar un cambio en la composición de las rentas desde aquellas asociadas al trabajo a aquellas asociadas al capital. Al estar estas gravadas, en general, a un tipo menor, la composición de las bases fiscales puede retraer recursos**

FIGURA 2. Distribución de la renta por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de la muestra IRPF 2015 IEF-AEAT (Declarantes).

<sup>3</sup> La imposición óptima de las rentas del capital y del trabajo es un área de investigación de una larga tradición en Economía. En concreto, un resultado teórico relevante, publicado en los años 80 y ampliamente debatido, sugiere que la imposición óptima del capital debería ser cero en el largo plazo. Véase Diamond y Saez (2011), para una panorámica de este campo de investigación.

<sup>4</sup> Para un análisis de la tendencia a largo plazo de la participación de los salarios en el PIB, véase Karabarbounis y Neiman (2014). Para las diversas hipótesis que pueden explicar la tendencia observada, véase el citado artículo, así como Acemoglu y Restrepo (2017), Elsby et al. (2013) y Autor et al. (2017).

podrían tener un poder monopsonístico sobre estos empleados, lo que establecería un margen entre los salarios y la productividad de los mismos<sup>5</sup>.

Desde un punto de vista microeconómico, el cambio en la composición de las bases fiscales desde el trabajo al capital puede ilustrarse a partir de las diversas fuentes de renta de las personas a lo largo del ciclo vital. Por ejemplo, a partir de una muestra de declaraciones del IRPF correspondiente al año 2015, la figura 1 muestra, para distintos grupos de edad, la ratio de los rendimientos del capital sobre la renta total<sup>6</sup>. En la figura puede observarse que para los declarantes de entre 26 y 45 años las rentas del capital suponen, en media, menos del 6% de la renta total. Por el contrario, en la franja de edad entre 56 y 64 años, las rentas del capital explican en media más del 13% de la renta total y, para los mayores de 65 años, estas rentas alcanzan algo más del 17%.

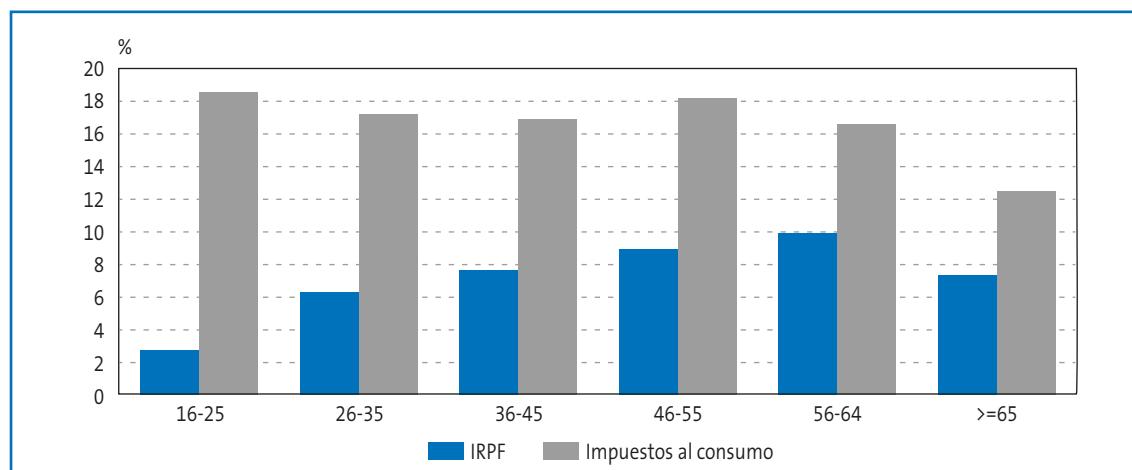
Más allá de la composición de las bases fiscales, los ingresos públicos se ven afectados por la propia distribución de la renta. Al ser el impuesto sobre la renta personal en la mayoría de países un impuesto progresivo, como es el caso del IRPF en España, la elasticidad de la recaudación con respecto a un aumento de la base fiscal es mayor que uno. De este modo, si la distribución de la renta, como consecuencia del envejecimiento poblacional, se mueve hacia niveles de ingresos más bajos, la recaudación fiscal

por este concepto caerá en una proporción mayor que el movimiento de la distribución de la renta.

En este sentido, es útil analizar la distribución de la renta de la población de más edad en comparación con el resto, para visualizar en qué medida el efecto anteriormente descrito puede operar en el futuro. En efecto, utilizando los datos descritos anteriormente, la figura 2 muestra la distribución de la renta de los contribuyentes entre 16 y 55 años, entre 56 y 64 años (personas cercanas a la jubilación) y los mayores de 65 años (fundamentalmente personas jubiladas). Puede observarse que, en general, la población jubilada disfruta de niveles de renta menores. Por ejemplo, el 8,5% de los contribuyentes menores de 65 años recibe una renta media al menos dos veces superior a la renta media, mientras que este porcentaje solo alcanza al 4,7% de los contribuyentes con 65 años o más. Este patrón de disminución de renta a edades avanzadas puede explicarse por la tasa de sustitución de las pensiones, que es mayoritariamente menor que el 100%, así como por el patrón de menor productividad al final de la vida laboral, mencionado anteriormente<sup>7</sup>.

El sesgo de la renta de la población de más edad hacia las rentas del capital, que se gravan a un tipo menor, y el disfrute de unos niveles de renta más bajos, se traduce en que los tipos efectivos medios del IRPF en España caen notablemente en el grupo de población que ha superado

FIGURA 3. Promedio de los tipos efectivos medios por grupos de edad



Fuente: Herramientas de microsimulación del Banco de España.

<sup>5</sup> Los siguientes artículos desarrollan los mecanismos citados: Wang et al (2017), Brown y Guttman, (2017), Feyrer (2017), Acemoglu y Restrepo (2018) y Glover y Short (2018).

<sup>6</sup> El ejercicio utiliza los datos provenientes de la Muestra IRPF 2015 IEF-AEAT (Declarantes). La renta total incluye los rendimientos del trabajo, capital mobiliario, capital inmobiliario, actividades económicas, regímenes especiales y ganancias patrimoniales. La muestra se restringe a aquellos contribuyentes con renta agregada positiva y fuentes de renta (trabajo, capital y actividades económicas) no negativas. Cerca del 90% de los declarantes cumplen estos requisitos.

<sup>7</sup> Véase también Anghel et al, (2018), donde se muestra que en la parte baja de la distribución de la renta de los hogares se acumulan hogares con individuos de edad avanzada que se sustentan principalmente con pensiones.

la edad de jubilación. En efecto, la figura 3 muestra que los contribuyentes mayores de 65 años soportan un tipo sobre la renta del 7%, mientras que este oscila entre el 8% y el 10% para el tramo de edad entre 45 y 64 años.

Por lo tanto, del análisis realizado anteriormente se deduce que, a medida que la población envejezca, los ingresos fiscales provenientes del impuesto sobre la renta serán menores que aquellos que se conseguirían, *ceteris paribus*, con una estructura poblacional más joven.

Por el lado de la imposición indirecta, cabe señalar que la composición del consumo varía a lo largo del ciclo vital, lo que puede generar efectos composición que afecten a la recaudación por este concepto, ya que no todos los bienes de consumo se gravan de la misma manera. En concreto, la investigación económica ha documentado que los hogares de mayor edad sustituyen producción en el mercado por producción dentro del hogar<sup>8</sup>. Además, dichos hogares consumirían mayores servicios sanitarios, generalmente gravados a un tipo menor, y menos bienes gravados con impuestos espe-

<sup>8</sup> Véase, por ejemplo, Luengo-Prado y Sevilla (2012).

ciales, tales como alcohol, tabaco o combustible. En este sentido, la figura 3 muestra que los tipos efectivos sobre el consumo serían ligeramente menores a edades más avanzadas, fruto de la diferente composición de la cesta de consumo a lo largo del ciclo vital.

## CONCLUSIONES

Los análisis sobre los efectos del envejecimiento en la política fiscal suelen concentrarse en la presión al alza que ejerce sobre el gasto público asociado al mismo, tales como el gasto en pensiones, sanidad o cuidados de larga duración. Sin embargo, cabe destacar que el proceso de envejecimiento poblacional puede tener un efecto importante también sobre los ingresos públicos, en la medida en que cambie la composición de la renta de los hogares o sus patrones de consumo. Además, el cambio en el paradigma demográfico supone un reto en muchas otras dimensiones clave de la economía, tales como el crecimiento potencial o la política monetaria, que a su vez interaccionan con la política fiscal. De este modo, se hace imprescindible que los responsables de política económica adopten una estrategia amplia para abordar las consecuencias del nuevo paradigma demográfico.

## REFERENCIAS

- ACEMOGLU, D. y P. RESTREPO (2017). "Robots and Jobs: Evidence from US Labor Markets." Documento de Trabajo.
- ACEMOGLU, D. y P. RESTREPO (2018). "Demographics and Automation" Documento de Trabajo.
- ANGHEL, B., H. BASSO, O. BOVER, J. M. CASADO, L. HOSPIDO, M. IZQUIERDO, I. A. KATARYNIUK, A. LACUESTA, J. M. MONTERO y E. VOZMEDIANO (2018). "La desigualdad de la renta, el consumo y la riqueza en España." Banco de España Documento Ocasional N. 1806.
- ARCE, Ó (2019). "Envejecimiento y pensiones en España: situación y retos." Presentación en el seminario de Pensiones organizado por Inverco (Madrid), disponible en: <https://www.bde.es/f/webde/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/DirectoresGenerales/economia/Arc/Fic/arce250119.pdf>.
- AUTOR, D., D. DORN, L. K. KATZ, C. PATTERSON y J. V. REENEN (2017). "The Fall of the Labor Share and the Rise of Superstar Firms." Documento de trabajo.
- BROWN, A. y R. GUTTMAN (2017). "Ageing and Labor Supply in Advanced Economies." Reserve Bank of Australia Bulletin, December Quarter 2017.
- DIAMOND, P. y E. SAEZ (2011). "The Case for a Progressive Tax: From Basic Research to Policy Recommendations." *Journal of Economic Perspectives*, 25 (4), pp. 165-190.
- ELSBY, M. W. L., B. HOBIJN y A. ĐAHIN (2013). "The Decline of the US Labor Share." *Brookings Papers on Economic Activity*, Otoño.
- EUROPEAN COMMISSION (2018). "The 2018 Ageing Report. Economic and Budgetary Projections for the EU Member States (2016-2070)." Institutional Paper 079. Mayo 2018.
- FEYRER, J. (2007). "Demographics and Productivity." *The Review of Economics and Statistics*, 89 (1), pp. 100-109.
- GLOVER, A. y J. SHORT (2018). "Demographic Origins of the Decline in Labor's Share." Documento de Trabajo.
- KARABAROUNIS, L. y B. NEIMAN (2014). "The Global Decline of the Labor Share." *The Quarterly Journal of Economics*, 129 (1), pp. 61-103.
- LUENGO-PRADO, M. J. y A. SEVILLA (2013). "Time to Cook: Expenditure at Retirement in Spain." *The Economic Journal*, 123 (June), pp. 764-789.
- WANG, C., G. WAN, Z. LUO y X. ZHANG (2017). "Ageing and Inequality: The Perspective of the Labor Income Share." ADBI Working Paper Series N. 764.

# Gasto sanitario y edad cronológica, una relación equívoca

JOSÉ MARÍA ABELLÁN PERPIÑÁN

Grupo de Trabajo en Economía de la Salud (GTES), Universidad de Murcia

**T**radicionalmente envejecimiento y edad cronológica se han considerado sinónimos. Esta visión subyace a los modelos económicos clásicos de demanda de salud y de optimización de la longevidad, que describen el envejecimiento como un proceso de depreciación del stock de capital-salud al compás de un “reloj biológico” que con su tic-tac marca nuestra decadencia. De esta forma, la edad *per se* aparece como un factor determinante del crecimiento del gasto sanitario, necesario para contrarrestar la erosión que el envejecimiento produce en nuestra salud.

Esta visión determinista del impacto del envejecimiento sobre la evolución del gasto sanitario se ha visto afianzada por la relación directa, comúnmente observada, para un momento dado del tiempo, entre la edad y el nivel de gasto *per cápita*. Dicha relación dibuja un perfil de gasto por tramos de edad con forma de “J”, con un gasto medio elevado para el grupo etario de menos de 5 años, incrementándose a partir de ahí de forma pausada hasta la edad de 45 años, momento en el que el crecimiento se acelera rápidamente hasta edades avanzadas (más allá de los 90 años), para declinar a continuación entre nonagenarios y centenarios. Esta descripción refleja aproximadamente la realidad española, de acuerdo a la evidencia disponible más reciente (Blanco-Moreno et al., 2013; EC, 2018), si bien cuando pasamos a examinar las diferentes funciones de gasto, la fisonomía de los perfiles adquiere matices con respecto a la comentada para el gasto sanitario total. Asimismo, también varía el peso relativo que tiene cada tipo de gasto sobre el total para cada tramo de edad y se observan cambios en la intensidad con que crece cada una de las funciones a lo largo del tiempo.

El gasto en atención hospitalaria dibuja una silueta semejante a la descrita para el gasto total, si bien con una pendiente más pronunciada a partir de los 40 años, aunque lógicamente a una escala inferior a la del gasto total, del cual forma parte. Si extrapolamos al conjunto nacional la distribución del gasto sanitario entre la población cubierta en Cataluña (Vela et al., 2019), observamos que el gasto hospitalario es importante entre los menores de 14 años, alcanzando a partir de los 70 años valores superiores al 20%, alcanzado su máximo entre los 85 y 89 años, tanto en mujeres (25,1%), como en hombres (27,4%). Los últimos

datos disponibles de morbilidad hospitalaria (INE, 2019), revelan que más de la mitad de todas las estancias hospitalarias (el 57,1%) son de población de 65 años en adelante. La frecuentación hospitalaria es más elevada en hombres que en mujeres, excepto en edades comprendidas entre 15 y 44 años, donde las tasas de morbilidad femenina más elevadas se asocian al embarazo y parto (MSCBS, 2018). Por último, cuando se compara el gasto hospitalario *per cápita* en España entre 1998 y 2008, se observa que el gasto ha aumentado más rápidamente en la población de 65 y más años que en el resto de grupos etarios, algo que contrasta con la evidencia existente en otros países.

El perfil del gasto en atención primaria y ambulatoria describe una especie de “U”, con un gasto promedio que parte de un nivel muy alto para los menores de 5 años, descendiendo a continuación hasta alcanzar el tramo de los 15-20 años, edad a partir de la cual vuelve a remontar hasta los 80 años aproximadamente, para entonces decaer. Nuevamente con datos poblacionales de Cataluña, el gasto en atención primaria es el gasto más importante entre los grupos de edad más jóvenes, sin distinción por razón de sexo, absorbiendo el 48,4% y el 43%, en hombres y mujeres de 0-14 años, respectivamente. El aumento experimentado por esta categoría de gasto entre 1998 y 2008 se registra en todos los tramos de edad, con la excepción de los más jóvenes (0-9 años), siendo particularmente intenso en el tramo de 45-49 años, franja de edad que extendida hasta los 54 años concentra la mayor tasa de utilización de los servicios de médico de familia y pediatra. Algo similar ocurre con la atención especializada, aunque en este caso la mayor frecuentación sucede entre la población de 85 y más años.

El perfil del gasto *per cápita* en medicamentos con receta expedidos en oficinas de farmacia se asemeja a una “L” invertida, con un largo tramo aplanado hasta los 40 años aproximadamente, edad a partir de la cual comienza a crecer hasta edades avanzadas. De acuerdo a los datos disponibles para Cataluña, el gasto farmacéutico cobra importancia a partir de esa misma edad, rebasando la cota del 20% del gasto total a partir de los 65 años. No obstante, en términos comparados, el incremento más significativo del gasto farmacéutico entre 1998 y 2008 se produce entre los menores de 50 años.

Por último, el gasto en servicios de urgencias adquiere una mayor importancia entre los grupos de edad más jóvenes, de 0 a 14 años, en consonancia con los datos de frecuentación disponibles, que son elevados también de 15 a 34 años.

Esta relación aparente entre edad y gasto sanitario se atenúa enormemente cuando se controla por el estado de salud de la población, observándose asimismo que el gasto varía sensiblemente con la acumulación de enfermedades crónicas (comorbilidades). Esta relevancia del estado de salud se ilustra, con estimaciones para el País Vasco (Orueta et al., 2014), en el Gráfico 1, de modo que mientras el coste medio anual de aquellos pacientes con sólo 1 enfermedad crónica es 637€ superior al de aquellas personas sin ninguna enfermedad, el coste adicional de tener otra enfermedad más después de acumular 8 asciende hasta 1.657€ al año.

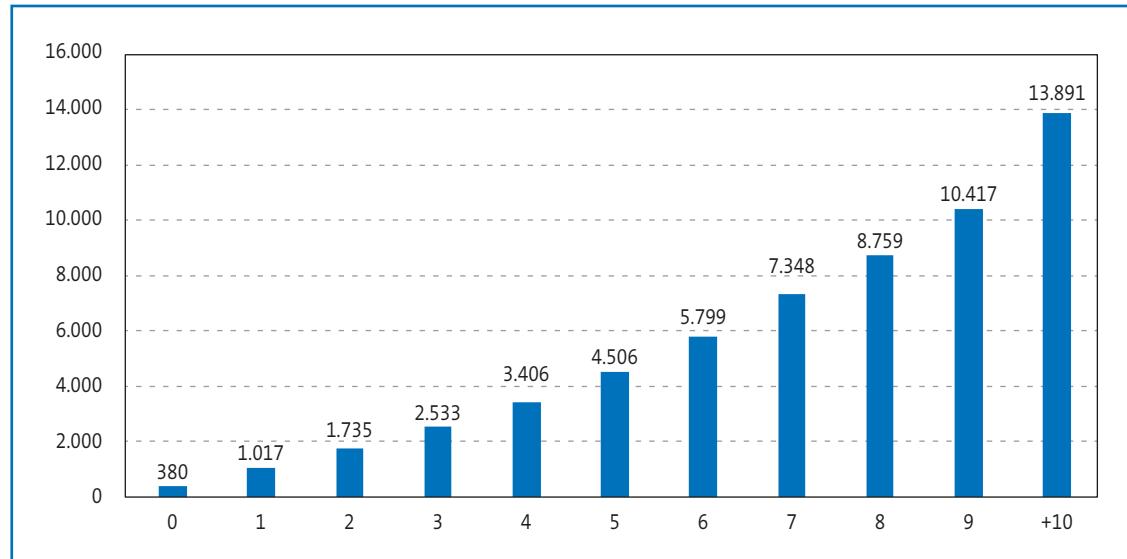
Así pues, es la morbilidad el auténtico determinante de necesidad del gasto sanitario y no la edad cronológica, lo cual nos lleva a preguntarnos por la tendencia reciente de la morbilidad en España, en la medida que influirá decisivamente en la dinámica futura del gasto sanitario. A este respecto, si bien durante los años ochenta y parte de los noventa se constató una compresión de la morbilidad en España (Sagardui-Villamor et al., 2005), este patrón se ha disipado con el transcurso del tiempo, evidenciándose entre 1999 y 2008 un aumento de la prevalencia de la discapacidad total en la población mayor de 65 años (Abellán et al., 2015), sobre todo en su categoría más severa (acumulación de 3 a 6 limitaciones en actividades básicas de la vida diaria), que está más relacionada con la demanda de cuidados de larga duración. El último informe de esperan-

zas de vida del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSCBS, 2019) confirma que la tendencia que se dibuja en España es la de una expansión de la morbilidad, tanto en hombres como en mujeres. En efecto, como se deduce del Gráfico 2, el aumento de 1,6 años de esperanza de vida a los 65 años registrado entre 2006 y 2016 ha venido acompañado de un retroceso de los años de vida saludables (-0,8 los hombres, -1,8 las mujeres) y un avance de los años con discapacidad (2,4 y 3,4, respectivamente).

El impacto que puede tener la prevalencia de la morbilidad sobre la evolución futura del gasto sanitario se aprecia con nitidez al consultar las simulaciones elaboradas por la Comisión Europea para España, en el periodo 2016-2070 (EC, 2018). Así, la simulación de un escenario de intensa expansión de la longevidad, donde todos los años ganados lo son en mala salud, conduce a un crecimiento esperado del 0,7% del PIB. Por el contrario, un escenario de “envejecimiento saludable”, donde toda la ganancia de esperanza de vida se produce con buena salud, disminuye el crecimiento previsto hasta sólo un 0,1% del PIB. Esta gran diferencia en lo proyectado entre ambos escenarios sugiere que hay un amplio margen de actuación para las políticas públicas, que con una estrategia inteligente de gestión de la cronicidad y de fomento del envejecimiento activo pueden contener el avance futuro del gasto sanitario, pese a las mejoras previstas de longevidad.

Con todo, haríamos bien en reparar en el hecho de que son los factores no demográficos los auténticos motores del crecimiento del gasto sanitario. En particular, el progreso técnico impulsado por la innovación biomédica que, según países y épocas, llega a nutrir un crecimiento excedentario del gasto sanitario por habitante sobre el

GRÁFICO 1. Coste medio según número de comorbilidades, País Vasco

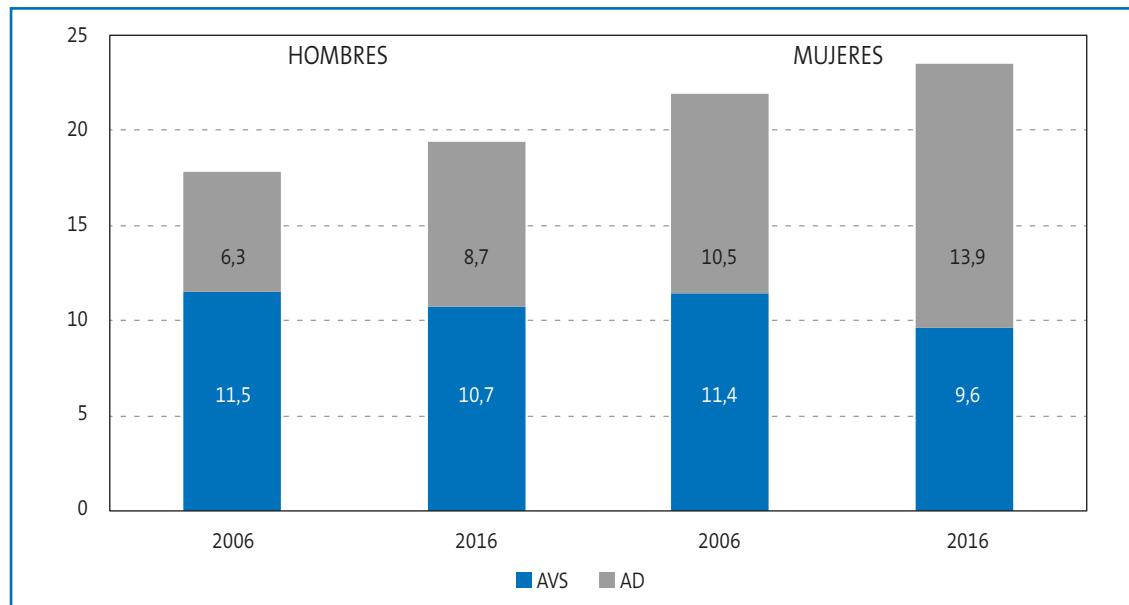


Fuente: Orueta et al. (2014).

del PIB per cápita del 1-2%. Así, el escenario previsto por la Comisión Europea para España, cuando se toma en consideración la influencia de los factores no demográficos, alcanza hasta el 2% del PIB. De forma retrospectiva, la contribución conjunta del cambio técnico y la inflación diferencial del sector sanitario al crecimiento del

gasto sanitario español ha llegado a cifrarse en un 83% (Abellán et al., 2013). Es hora, pues, de mirar hacia los determinantes del lado de la oferta, tecnologías sanitarias y precios relativos, racionalizando la introducción de las innovaciones, no todas del mismo valor, fijando sus precios de manera acorde a la salud que aportan.

GRÁFICO 2. Años de vida saludable (AVS) y años con discapacidad (AD) a los 65 años de edad, España, 2006 y 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de MSCBS (2019).

## REFERENCIAS

- ABELLÁN, A., PUJOL, R., PÉREZ, J., RODRÍGUEZ-LASO, A. (2015). "Cambios en la discapacidad de las personas mayores entre 1999 y 2008 en España". *Estadística Española*, vol. 57, nº 188, pp. 215-226.
- ABELLÁN, J. M. (DIR.), SÁNCHEZ, F. I., MÉNDEZ, I., MARTÍNEZ, J. E. (2013). *El sistema sanitario público en España y sus comunidades autónomas: Sostenibilidad y reformas*. Bilbao: Fundación BBVA.
- BLANCO-MORENO, A., URBANOS GARRIDO, R., THUÍSSARD VASALLO, I. J. (2013). "Evolución de la prestación real media en España por edad y sexo (1998-2008) y su repercusión en las proyecciones de gasto sanitario público". *Gaceta Sanitaria*, vol. 27, nº. 3, pp. 220-225.
- EUROPEAN COMMISSION (EC). DG Economic and Financial Affairs (2018). *The 2018 Ageing Report. Economic and Budgetary Projections for the EU Member States (2016-2070)*. European Economy, Institutional Paper 079, May 2018.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (2019). *Encuesta de morbilidad hospitalaria, 2017*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 2019.
- MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (MSCBS) (2019). *Esperanzas de vida en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019.
- MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (MSCBS, 2018). *Encuesta Nacional de Salud 2017*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2018.
- ORUETA, J. F., GARCÍA-ÁLVAREZ, A., GARCÍA-GOÑI, M., PAOLUCCI, F., NUÑO-SOLÍS, R. (2014). "Prevalence and Costs of Multimorbidity by Deprivation Levels in the Basque Country: A Population Based Study Using Health Administrative Databases". *PLOS one*, vol. 9, nº 2, pp. 1-11.
- SAGARDUI-VILLAMOR, J., GUALLAR-CASTILLON, P., GARCIA-FERRUENO, M., BANEGRAS J. R., RODRIGUEZ-ARTALEJO, F. (2005). "Trends in disability and disability-free life expectancy among elderly people in Spain: 1986-1999". *The Journals of Gerontology*, nº 60, pp. 1028-34.
- VELA, E., CLÈRIES, M., VELLA, V. A., ADROHER, C., GARCÍA-ALTÉS, A. (2019). "Análisis poblacional del gasto en servicios sanitarios en Cataluña (España): ¿qué y quién consume más recursos?". *Gaceta Sanitaria*, vol. 33, nº 2, pp. 24-31.

# ¿Cómo se afronta el éxito de la longevidad?

Diálogo entre **Antonio Huertas** (CEO de MAPFRE y coautor de “La revolución de las canas”) y **José Miguel Rodríguez-Pardo** (Actuario y Presidente de la Escuela de Pensamiento de la Mutualidad de la Abogacía)



Miguel Berrocal

## Introducción (Javier Olaechea, DG del Instituto de Actuarios Españoles)

Hemos reunido en una mesa a Antonio Huertas y José Miguel Rodríguez-Pardo, dos prestigiosos expertos en temas de economía del envejecimiento, para mantener un diálogo sobre cómo enfrentar con éxito la longevidad.

Son muchos los retos a los que hacer frente y que les hemos planteado: la reducción de la renta disponible, el mayor gasto público en sanidad y pensiones, los cambios en el mercado laboral, el capital humano y la formación, la tecnología como aliada en la sanidad, la digitalización y la reducción de su brecha social... y especialmente, ¿podrán nuestras pensiones ante este escenario ser suficientes y sostenibles? ¿Se avecina una lucha intergeneracional con el actual modelo de pensiones, si vivimos más y cobramos la misma pensión pero más tiempo? ¿Cómo se puede afrontar económica una vida tan prolífica? ¿Cómo se contribuye desde la industria aseguradora a crear expectativas de un mejor nivel de renta con el que afrontar los retos de la longevidad? ¿La vivienda es un activo o una carga ante la jubilación? ¿Es necesario desarrollar los pilares 2 y 3 de la previsión social? ¿Debemos aplicar las teorías de la escuela de behavioral economics o economía del comportamiento de Thaler para implantar sistemas de ahorro como hicieron en Reino Unido con indudable éxito?

Quiero agradecer a ambos su colaboración y que hayan compartido con nosotros su visión e ideas sobre esta cuestión. Espero que disfrutéis de este diálogo tanto como lo hice yo, testigo presencial.

## ¿Cómo se afronta el éxito de la longevidad?

**JMRP:** En primer lugar, tenemos que ser capaces de revertir el concepto que está asentado en la sociedad, el envejecimiento como problema y darle vuelta, pues, en efecto, la longevidad es el mayor éxito de la humanidad. El sociólogo Julio Pérez Díaz, del CSIC, dice a este respecto que además tenemos el privilegio de ser partícipes de este logro.

Ahora bien, si este hito no va acompañado del necesario equilibrio demográfico, el envejecimiento se convertirá en un "suicidio colectivo poblacional", un libro que se acaba de publicar, "El planeta vacío", sostiene que entre el año 2040 y el 2050 la población habrá alcanzado el máximo de histórico mundial, que será 9.000 millones y a partir de ahí, disminuirá de manera recurrente hasta que muera la última persona, que será coreano, en el 2750.

**AHM:** Efectivamente, la longevidad es un éxito de la humanidad. Cuando profundizamos en el conocimiento de la humanidad, a los que nos gusta retroceder en el tiempo y pensar cómo evolucionó esa sociedad desde los romanos, y cómo durante dos mil años la expectativa de vida media de las personas no creció mucho. Las condiciones sanitarias y de vida de la mayor parte de la población, unidas a las guerras y a los movimientos demográficos, hicieron muy complicada esa evolución. Hasta que ya en el siglo XIX, la revolución médica que supuso la entrada de los antibióticos, los cambios en los hábitos de vida, el traslado de una gran parte de la población a las ciudades que tenían otras condiciones de vida..., propiciaron ese cambio. Por ello, hablar de longevidad frente a envejecimiento presenta esa dificultad de aceptar que el envejecimiento no es una visión negativa de lo

que viene después de la vida activa, que te apartan de la vida ordinaria, que normalmente tienes condiciones de salud precarias y que, además, normalmente te convertías en dependiente. Aún hoy en día una gran parte de mayores son dependientes porque no pudieron prevenir la situación médica en la que se iban a ver envueltos. La longevidad es un éxito de la civilización y estamos prácticamente en los albores, en los inicios de esa transformación que va a hacer que en el siglo XX pasemos de 40 años de media a 84 años como tenemos ahora, pero es que vamos a incrementar en pocas decenas de años, sustancialmente esa cifra.

**JMRP:** Como dice José Antonio Herce, los 65 años ya no significan nada. Hay algún autor que sostiene que habría que dividir el periodo en el que se está retirado en tres partes. La jubilación activa, cuando tienes 60; la jubilación ralentizada, que son los 70; y la jubilación necesitada, que son los 80. Pero, por otra parte, desde la medicina están tratando de definir la vejez, esta línea de investigación hay que seguirla con interés, pues hay expertos en sostenibilidad de pensiones que afirman que el retiro del mercado laboral debería quedar definido de acuerdo con tus circunstancias de incapacidad, y no con un convenio de edad cronológica, 65 o 67 años. La respuesta solo puede venir de la mano de la biomedicina, para determinar en qué momento eres viejo a efectos del mercado laboral. Eso es lo que se llama la búsqueda de la cuarta edad, que podemos convenir que se sitúa entre los 85 - 90 años, si asimilamos la cuarta edad como evidencia de fragilidad en la salud.

En mi opinión, la mejor clasificación etaria del proceso de vejez, la han propuesto en 2017 los médicos de las So-

Miguel Berrocal



ciedades de Gerontología y Geriatría de Japón, quienes clasifican el proceso de vejez en tres etapas: La prevejez entre los 65 y 74 años, la vejez que se corresponde a los 75 y los 90 años, y la supervejez a partir de los 90 años de edad.

**AHM:** Era lo que se pretendía cuando a finales del siglo XIX se fijó la edad de jubilación en los 65 años, porque entonces muy poca gente llegaba a los 65 años. Se veía como el tope. Se convirtió en una referencia que se ha trasladado de manera irreflexiva, a todas las legislaciones, a todos los países, y a todas las condiciones, independientemente de las situaciones específicas. Sin duda, es una cuestión que ahora deberíamos revisar y con una cierta urgencia. Aquí hay también una pequeña contradicción entre el interés del sector privado, que busca maximizar el trabajo con todas las capacidades frente a esa situación en la que, llegando a esa edad, parece que somos menos productivos y tenemos que apartarnos del mercado laboral. Por eso hablamos de cuarta y quinta edad, que además no son edades secuenciales, sino que podemos estar pasando de una a otra, de un periodo de aprendizaje al trabajo, y del trabajo a un periodo de aprendizaje, o un periodo de no hacer nada por tus condiciones familiares que te aconsejan estar con la familia, volver otra vez al trabajo... Desde un punto de vista laboral, educativo, desarrollo personal hay más edades. Desde el punto de vista biológico también está claro. ¿Dónde llega? Nosotros hablamos de un bonus de vida de 15 años, en lugar de pensar que al llegar a los 65 años tienes una etapa de vida indefinida en la que tienes que estar fuera, nos preguntamos cuál es la edad razonable, o cuál es la esperanza de vida media en estos momentos, ¿85? Habría que pensar que de los 65 a los 85 hay una etapa de vida intermedia que es aprovechable. Que puede haber 15 años de jubilación tranquila. A los 85 años hay que restarle 15 años y te quedas en 70, años a los cuales puedes estar perfectamente trabajando de manera activa.

**JMRP:** Eso es lo que sostienen determinados demógrafos y expertos en sistemas de pensiones, pero en sentido inverso. Sostienen que hay que restarle 15 años a la esperanza de vida para establecer la edad de jubilación. De hecho, Dinamarca ya ha establecido como horizonte para la jubilación este criterio, la OCDE en su informe Working Better with Age in Denmark de 2015 analiza las consecuencias de este modelo, que aplicado a España supondría establecer la jubilación sobre los 70-75 años.

**AHM:** Sí, básicamente lo mismo. Y además, si nos vamos a otro concepto, que es ver la sostenibilidad de los sistemas de pensiones. Hay un estudio de BBVA, que manifiesta que el trabajador medio contribuye cotizando una media de 12-13 años de jubilación. Se suponía

que íbamos a vivir más, 13 años más después de nuestra jubilación, pero esto ya no es así, ya son 25. Por lo que habrá que buscar soluciones económicas para afrontar los problemas financieros que surgen con esta maravillosa oportunidad que significa la mejora de la esperanza de vida. Ya no se trata de envejecer más tiempo, sino de vivir joven más años y de aprovechar las oportunidades de esta nueva sociedad.

**JMRP:** En eso están empeñados. Recomiendo la lectura del libro "La muerte de la muerte", de José Luis Cordeiro, quien postula que se debería incluir el envejecimiento en la clasificación internacional de enfermedades de la OMS. Esta iniciativa no fue aceptada por la Organización Mundial de la Salud, pero si se ha comprometido a estudiar para el periodo 2018-2023 el envejecimiento activo. Cordeiro sostiene, junto con otros académicos, que el envejecimiento es una enfermedad, estaremos atentos a esta iniciativa que puede ser una auténtica revolución en las métricas de la vejez y con múltiples consecuencias desde la medicina, la economía de las pensiones, el mercado laboral...

**AHM:** Con lo cual tiene cura.

**JMRP:** Con lo cual se puede revertir al menos parcialmente, cuanto antes abordemos la vejez desde la medicina, más tarde se manifestarán las enfermedades asociadas a la ancianidad, lo que derivará en una vida más larga y saludable.

**AHM:** Alguna vez he reflexionado esta teoría con algún médico o amigo y se ríe, porque todavía el médico investigador científico sigue pensando que no es así, porque evidentemente hay una degeneración celular que es inapelable. Otra cosa es que podamos recurrir a técnicas para combatirla, y esta es la buena noticia, que este tiempo nos brinde la revolución tecnológica con las que se podrán resolver situaciones médicas de degeneración del tejido y de los elementos más imprescindibles que aportan calidad de vida y contribuyan a extenderla.

**JMRP:** Esta cuestión de la vida más larga es un asunto que merece debatir. El último estudio que ha publicado el Instituto de Actuarios Británicos, el pasado 11 de marzo, confirma que se está desacelerando la tasa de mejora de la longevidad. El mayor éxito en el incremento de la longevidad se ha observado a mediados de la primera década del siglo XX. Y desde entonces la mejora se está desacelerando. Incluso para el periodo marzo 2019 vs 2018, la esperanza de vida se ha reducido, lo que es una auténtica novedad desde la II Guerra Mundial.

**AHM:** Hay nuevos factores de riesgo que están apareciendo.

**JMRP:** Esta desaceleración de la mejora se atribuye a un medicamento, las estatinas, que se prescriben desde los años 90 del pasado siglo, pues bien sus beneficios en la supervivencia han dejado de tener efecto en la mejora de la tasas de fallecimiento por enfermedades cardiovasculares.

**AHM:** Ahora el exceso del consumo de determinados productos antibióticos se está convirtiendo en un problema. En cualquier caso, hay avances. Fundación Mapfre acaba de presentar un proceso de investigación que ha durado 25 años, del Doctor Vaquero y su equipo del Hospital Puerta de Hierro de Madrid. Han sido capaces, criando tejido madre y partiendo de las propias células del enfermo, de suavizar parcialmente la falta de movilidad o de autocontrol de los procesos vitales de un lesionado medular. Han sido 25 años de investigación y ahora estamos en la primera fase. También a partir de la propia medula ósea son capaces de ayudar, utilizando la tecnología, a luchar contra el cáncer de páncreas, por ejemplo, que es letal en estos momentos. Hay farmacéuticas que dicen que estamos en la fase inicial de sacar un medicamento experimental que frenaría la mortalidad en estos casos.

**JMRP:** Si ponemos de ejemplo a la inmunoterapia que trata determinados cánceres metastásicos, se ha conseguido aumentar la esperanza de vida en seis meses, lo cual es un logro muy prometedor. Por otra parte, médicos, demógrafos y actuarios creen que si se cumplen las expectativas de las terapias genéticas, se puede alcanzar lo que se conoce como "velocidad de escape actuarial", la idea es la siguiente: hasta ahora la esperanza de vida crecía anualmente, un trimestre por año. Es decir, por cada año que cumples, tu esperanza de vida crece un trimestre más. En el momento en que la esperanza de vida crezca más que un año por cada año de calendario (cumpleaños), la vida ya no se extenderá, sino que se expandiría hasta límites que nunca habíamos conocido. ¿Llegará o no? Hay una controversia enorme. Yo creo que no lo veremos de momento, y más teniendo en cuenta que se está desacelerando la mejora de la longevidad, no sabemos si es un asunto temporal (asociado a la crisis de 2008) o tiene una base estructural.

**AHM:** Lo que sí sabemos es que los niños y niñas que están naciendo hoy en día van a superar de media los 100 años. Ya es una realidad. ¿Cuál es el umbral?

**JMRP:** Una niña que nace en Japón tiene un 50% de probabilidad de vivir 109 años.

**AHM:** Competimos con Japón por ser el país más longevo del mundo. Aspiramos a quitarle el trono a los japoneses. Vamos a llegar a un tercio de mayores de 65 años. En el 2050 más de un 40% seremos mayores de 65 años,

con la tasa de longevidad más alta y la de fertilidad más baja. En los últimos tres años hay saldo neto negativo en España, hay más fallecimientos que nacimientos. Eso, unido al cambio económico que se está produciendo en la sociedad, es una situación realmente difícil.

**JMRP:** España, de aquí a 2080, perderá cinco millones de población, mientras que China llegará a 1.700, y a final de este siglo su población será 1.000 millones de habitantes. En Italia han nacido menos niños el año pasado que cualquier otro año desde que se fundó la República. En Polonia han cerrado 200 Escuelas por falta de niños. Es un fenómeno absolutamente global. La economía va a cambiar radical y sustancialmente. Y no somos capaces a veces de entender las consecuencias que va a tener.

**AHM:** Trabajando en Mapfre tengo una perspectiva global por nuestra presencia en mercados de países emergentes como México o Brasil... incluso en Asia, en países como Indonesia, China..., y cuando hablas de estos temas, es curioso porque aun no habiendo llegado ellos a esta situación, viéndolo aparentemente de manera muy lejana, son perfectamente conscientes de que esto les va a pasar. Y van a trabajar y a prepararse antes de que les pase, no como nuestra sociedad que no fue capaz. Hay una teoría interesante que el Servicio de Estudios de Mapfre ha publicado en un reciente análisis sobre los sistemas de pensiones. Se indica el efecto que produce el bono demográfico de la sociedad española después de la guerra civil, donde hay una cohorte perdida. Muchos jóvenes que nacieron en la postguerra, fueron los que verdaderamente ayudaron a este país en los años 60 porque se dedicaron fundamentalmente a producir, y no tanto a consumir. Es la siguiente generación la que se dedicó a consumir lo que los otros habían desarrollado a través de sus propios métodos productivos. Pero llegó a un momento en que ya no fuimos capaces de crear más estructuras productivas, con lo cual, el bajón de consumo y el propio envejecimiento de la generación previa que ayudó a construir el sistema están produciendo la situación actual. Además, el envejecimiento la agrava, ya que no hay relevo en las capas sociales con capacidad para consumir, trabajar por un lado, pero, también para consumir. Esto genera una situación económica de bajo crecimiento. Al final estos países citados ya están trabajando para enfrentarse a este problema. En China, están preparando mecanismos de ahorro para la clase media que aún no se está jubilando pero que pronto lo hará. Han trabajado enormemente, pero tratando de no pensar en la jubilación, porque lo suyo era producir y ganar dinero, pero no tanto pensar en la jubilación. Ahora ya sí. En Brasil se formó el "sistema de previdencia", que era un sistema absolutamente rígido y complejo, difícil de pagar para un país con tasas altas de economía informal. O México con una población superjoven todavía, con la mitad de la población con menos



Miguel Benito Gal

de treinta años y con un bono demográfico a explotar, pero con unas necesidades crecientes de toda esa sociedad emergente que quiere aspirar a vivir de un ahorro que no se les ha brindado para poder desarrollarse. Ahí hay una conjunción tremenda.

**JMRP:** No sé si compartes conmigo que España se encamina hacia la *japonización* de la economía. Hay un informe de PIMCO, una gestora de inversiones que dice que, en España, las personas de menos de 30 años desahorran el 4,5%, y los de más de 65 años, ahorran el 26% de su renta neta disponible. En Francia la proporción para esas cohortes de edades son respectivamente el 4,2% y el 36,2%. Es un fenómeno muy curioso, también lo es el de que no hay inversión para la capacidad de ahorro que se está dando en España.

**AHM:** El mecanismo tradicional de acumulación de Modigliani, donde primero hay una fase de gasto y no de ahorro, luego una fase de acumulación y, finalmente, una fase de desacumulación, se comienza a romper también porque la falta de perspectiva acerca de qué vas a conseguir con tus ahorros hace que desincentive completamente. Nosotros, las generaciones anteriores, cuando empezábamos a trabajar teníamos la famosa "cuenta vivienda". Empezabas a construir un ahorro para, en algún momento, comprar una vivienda. Y eso ya no es necesariamente así. Hay un descreimiento sobre los sistemas tradicionales de ahorro, como los fondos de pensiones, en los que en los últimos años en España ya no crecemos, porque ni hay más participes ni crecen las

aportaciones. Durante muchos años, aunque con aportaciones pequeñas, el incremento fue importante. La compra de vivienda u otros productos distintos de ahorro eran mecanismos tradicionales que usábamos en el pasado, pero ya no hay una consistencia de ese modelo. Eso, obviamente, nos complica la vida como sociedad para los próximos años, porque las nuevas generaciones que vienen detrás no solo no están pensando en esa situación, sino que pueden empezar a cansarse de nosotros, de los mayores. Cuando ellos estén en la plena fase de capacidad productiva y de aportación de valor a la sociedad, probablemente va a ser cuando tengan que afrontar un mayor esfuerzo para asumir las cargas que les hemos dejado. Habrá un desajuste importante porque tendrán que financiar una sociedad de mayores con pensiones públicas que van a ser muy superiores a las que tuvieron sus padres y sus abuelos, porque la pensión media está subiendo, con unos salarios que no suben en esa proporción.

**JMRP:** Pensemos que en estos momentos cuando una persona accede a la jubilación su pensión inicial es mayor que el primer salario de un joven con formación sólida al acceder al mercado de trabajo. Esta anomalía nos debe preocupar ya que altera el necesario equilibrio del pacto intergeneracional, hay que gestionarlo desde los poderes públicos con mucha maestría. Hay incluso quien sostiene que puede haber una auténtica revolución social si se quiebra este pacto entre generaciones que es el garante de la sostenibilidad de las pensiones públicas.



**AHM:** A mí me apasiona reflexionar sobre la transformación, la innovación y la revolución tecnológica. La inteligencia artificial, la robotización, y la incorporación de nuevos procesos productivos, están transformando esta sociedad, y van a hacer que aparezcan millones de puestos de trabajo nuevos, pero, por el camino y mucho antes, se van a destruir otros muchos también, probablemente menos de los que se creen. La promesa que le hacemos a la sociedad actual de que se va a crear esa nueva estructura, podría tener dificultad de interpretación por parte de la ciudadanía, porque tardará tiempo en consolidarse y antes aflorarán los elementos negativos. No podemos prometer puestos de trabajo maravillosos a los hijos, dejando sin trabajo a los padres. Como sociedad tenemos que reflexionar para crear mecanismos intermedios. Esto no es solo un problema del sector público, es un problema de la sociedad, con los ciudadanos, la sociedad civil, las empresas y los poderes públicos. Tenemos que ser capaces de articular una transición que permita encajar toda esa transformación social y productiva que va a hacer que efectivamente cambiamos. No es como cuando se cambió de la diligencia al automóvil, donde automáticamente hubo mecanismos productivos porque la revolución industrial fue plenamente demandante de mano de obra. Ahora, estamos hablando de que la mano de obra como tal se requiere de otra manera y mucho más productiva.

**JMRP:** Estoy totalmente de acuerdo, los expertos en esta materia sostienen que, desde la Revolución Industrial, por cada puesto que se perdía por razón de la industrialización, se ganaba otro. Pero ahora, ya no es así. La sustitución de un empleo de la economía analógica por uno de la digital requiere destrezas que impiden o al menos dificultan la rotación sectorial del

trabajador. Podríamos afirmar que, de manera generalizada, la tipología del nuevo trabajo será el resultado de interacciones de algoritmos de inteligencia artificial con decisiones humanas. No veo un consenso entre los académicos acerca de las consecuencias de la inteligencia artificial en el mercado de trabajo. Si podemos decir que es un área de conocimiento que, junto al desarrollo biotecnológico y el cuidado de mayores, serán los mayores yacimientos de empleo en las próximas décadas.

**AHM:** Y sobre todo, hay un desajuste temporal en el cual no tenemos aún a las personas formadas. Empiezan a existir esquemas educativos que están especialmente diseñados para estos retos. Han surgido nuevas escuelas y universidades sin titulación, como Singularity University, la formación online... mecanismos para hacer más líquida la formación, de manera que se realice en etapas diferentes y en procesos determinados, que no son estrictamente los académicos a los que estamos acostumbrados, tan reglados y estructurados. Desafortunadamente, estos tienen cada vez menos valor dentro de la sociedad actual. No nos importa tanto esa formación reglada y estructurada, lo que queremos es que la gente, nuestros compañeros y las personas que contratamos, tengan ciertas habilidades que seguramente hoy todavía no están incorporadas a los planes de estudio. Donde no están incorporadas claramente es en la educación pública. Ahí es donde hay un déficit importante, que es donde acude la mayor parte de la gente, donde acude la clase media hoy en día en nuestra sociedad y es donde claramente hay un *gap*, porque podemos estar formando generaciones de profesionales de clase media, que hasta ahora habían sido los que ocupaban la mayor parte de los puestos de trabajo, los que además utilizaban la educación como

un ascensor social para ir progresando, que, de repente, se van a encontrar un techo de cristal, donde lo que han estudiado no va a ser suficiente para esas nuevas profesiones.

**JMRP:** En los Estados Unidos han identificado una nueva clase de disruptión social y de inequidad en la sociedad. De un lado, trabajadores muy especializados, que tienen acceso al mercado de trabajo con buenos sueldos. Y por el otro, esos a los que los americanos llaman los *trabajadores de la última milla*, que son los que entregan el producto ya en casa, los *riders*, los repenedores de grandes almacenes o de centros logísticos. Trabajadores que no va a tener buena carrera profesional. Ahí puede haber una lucha social nueva, que está por estudiar, y también inédita en la historia de la humanidad, que tiene consecuencias no solo entre la inequidad intrageneracional sino que compromete el compromiso intergeneracional de pago de pensiones públicas. En definitiva, corremos el riesgo de ver trabajadores precarios y pensionistas con pensiones precarias.

**AHM:** El mensaje que trasladamos Iñaki Ortega y yo en el libro "La revolución de las canas", es que hay que ver todo desde una perspectiva positiva. Si somos capaces de afrontar soluciones a tiempo, si planteamos este debate de manera abierta, sin restricciones, y podemos ir poniendo primero en el estudio las fases, y luego las acciones que podemos ir acometiendo como sociedad, se pueden encontrar soluciones y resolver los problemas. La mayor dificultad es el trabajo cortoplacista, que la clase política tiene que ir afrontando en su día a día, frente a una realidad que se mueve en el largo plazo con una sociedad que intenta tener una continuidad generacional, que precisa que vayamos acometiendo esas reformas, educativas, laborales, de desarrollo profesional y de encaje económico. Hablábamos antes de los chinos, y hay que reconocer que con su manera de programar y de planificar, van muy por delante porque son capaces de gestionar mejor estos cambios sociales. Utilizando la educación como un elemento de impulso para cubrir esas necesidades, terminan cubriendolo todo. En una sociedad liberal y abierta, como la nuestra, eso no es posible, pero sí puede haber un pacto de trabajo que permita que salgamos de los esquemas tradicionales para abordar estos retos. Porque la velocidad de la formación es tan alta que, o nos compenetramos para actuar, y creo que hay bastante información y capacidad para poder hacerlo, o dentro de veinte o treinta años, esta sociedad tendrá problemas de convivencia, problemas de estructuración y el pacto intergeneracional estará sujeto no ya a una revisión, sino probablemente a una quiebra, porque llegará un momento que no podremos abordar la necesidad de esa sociedad con mayores con la realidad de esa sociedad de jóvenes más precarizados y con menos habilidades.

**JMRP:** Sí, es así, la convivencia se verá seriamente amenazada. Ya tenemos algunas señales de alerta que no han merecido suficiente atención en la sociedad, me refiero a la economía sumergida del pensionista que necesita complementar si pensión, esto no ha hecho más que empezar, pensemos que en 2053 el salario de sustitución será menor del 50% según la OCDE, cuando hoy es el 79%. Por tanto, salarios desiguales y pensiones a la baja, tenemos por delante una realidad que hay que gestionar, la de los pensionistas pobres.

**AHM:** Pero a la vez es la gran oportunidad. Tenemos un bono demográfico en Europa Occidental oculto. Ya tuvimos primero el bono demográfico de la postguerra, luego fue el de las mujeres y su incorporación al mercado de trabajo, y el tercero es el de los mayores. Sí, ahora que llegan con condiciones excelentes, asumen que podemos tener diez o quince años más de vida laboral, no con jornadas laborales completas, sino de una versión productiva diferente, y siendo y sintiéndose útiles. Primero, preparándote, formándote para esas nuevas capacidades que la sociedad está demandando, y segundo, flexibilizando las condiciones. No se puede aspirar en esa etapa a progresar y a tapar el hueco a los que vienen. En esos años, los mayores nos tenemos que ir apartando en algún momento de esa carrera por la promoción y por la ambición que produce la estructura empresarial que conocemos, que es muy competitiva porque está basada en esos principios. Pero también el propio régimen socio laboral tiene que aceptar que puede haber ese tipo de colaboraciones diferentes para permitir la inclusión, que puede ser intermitente, de manera parcial, con diferentes reglas para que por un lado los mayores produzcan, y por otro lado consuman. Ese es el casamiento entre esa oferta y esa demanda de ese bono demográfico, que puede ser una buena solución para esta sociedad.

**JMRP:** De hecho, los últimos datos de Eurostat dicen que la última década en Europa, un cuarto de los empleos que se han creado son de personas de más de 65 años, con lo cual ya empieza algo a moverse. La jubilación parcial veremos como se asienta en España cada vez con más intensidad, pensemos que el año pasado se jubilaron en España 328.000 personas. Esta medida tiene mayor alcance que el garantizarse un complemento a la pensión pública.

**AHM:** Hay una cosa que aportamos en el libro "La revolución de las canas", y es la capacidad de emprendimiento que tienen los mayores. Porque tienen mucha más madurez y tienen más ahorro acumulado. No es el emprendimiento probablemente tan tecnológico como el de los jóvenes, pero es emprendimiento al fin y al cabo. Aquellos que tienen cierta motivación y encuentran un hueco, son capaces de crear, en edad madura, modelos productivos importantes.

**JMRP:** Lo que comentas se conoce como la ecología de la sabiduría. El mayor no se va a equivocar, no va a tomar esos riesgos del joven. En una sociedad donde se impone la “rapidización” en todos los ámbitos de la vida, los *skills* de las personas en la vejez pueden no ser los adecuados para entender el ecosistema empresarial, con especial significación en los ámbitos tecnológicos.

**AHM:** Pero le va a faltar la ambición y la agresividad del chico del patinete y el conocimiento de algunas capacidades que la sociedad actual de consumo precisa, y que el mayor probablemente no tiene tan identificadas. Por eso también hay que defender esa integración generacional, que permita sobre todo en las empresas, que es donde podemos favorecer más, que los mayores y los que entran de las nuevas generaciones puedan convivir en proyectos. Nosotros, en MAPFRE, vemos a muchas *startup* y notamos que falta toda la madurez de pilotar un proceso empresarial. Tienen la brillantez de la creatividad y la originalidad, pero no tienen la capacidad de darle continuidad al proyecto. El mayor tiene esa capacidad de darle continuidad pero le falta ese arrojo y ese empuje.

**JMRP:** Y entender el mundo que viene que no es fácil. Recuerdo un profesor del IESE que decía que hay tomar siempre decisiones prudentes. La persona madura, si algo tiene, es prudencia y sosiego en sus decisiones cotidianas y este activo personal lo hemos desecharido como sociedad al considerar la jubilación como una etapa vital inactiva que debe ser financiada por las generaciones activas. La persona con canas en el imaginario de la sociedad no tiene más papel que el de disfrutar de la vida, no tiene asignada función social alguna.

**AHM:** Pero ahí es donde está este proceso formativo diferencial. Decimos que hay que acudir a la universidad, a formarse. Pero mandar a un mayor de 60 años a hacer una carrera, está bien, pero es más por ego personal, que por utilidad a la sociedad. Útil es tratar de que, por un lado, puedas estar en un proceso formativo como tutor y desarrollador de jóvenes, pero también que puedas recibir tú las capacidades que te faltan por esa propia evolución social, o porque no has podido. Y en el trabajo tampoco tenemos muchas veces tiempo para formarnos en capacidades diferentes, que las propias empresas nos llevan y, por eso, desarrollar un modelo mucho más flexible y mucho más abierto desde el punto de vista laboral, desde la normativa. Sería maravilloso tener nueve, diez u once millones de mayores en perfecta capacidad productiva y con un enorme interés para seguir siendo útiles.

**JMRP:** Decía una experta en envejecimiento, que ya está bien identificar a un mayor con bailar los pajaritos en Benidorm... Este es, como ya hemos apuntado, el gran desafío de la Economía del Envejecimiento, revertir la vi-

sión de jubilado (situación de alegría) o retirado (inactivo) a una nueva forma de estar en la sociedad a partir de los 65 años, lo que le aportará dignidad.

**AHM:** Mis padres cuando hablan de esto dicen que no se van de vacaciones con viejos y tienen más de 80 años ellos mismos! Entienden perfectamente que el ser viejo no es una condición en sí misma, sino un estado de mente, una actitud. Y si tú tienes capacidad para entender el mundo, para manejar las redes, estar en contacto usando las nuevas tecnologías y entender un poco lo que está pasando, te sientes más conectado. Mi padre, por ejemplo, es capaz de usar las redes y el iPad mejor de lo que era para programar el primer video que llevamos a casa. Hoy en día, o te introduces de verdad en el mundo de la tecnología y eres capaz de entenderla y no descolgarte, o te conviertes en un analfabeto digital. Además, hoy es facilísimo, todo es muy intuitivo y sencillo, y eso son ventajas que los mayores tienen que aprovechar, no solo para vivir un poquito mejor ellos, sino para ser parte de la solución y sentir que también les necesitamos, para poder producir en la medida que puedan, pero también para poder consumir.

**JMRP:** La función asistencial, de beneficencia, o de protección del entorno familiar sí está reconocida por la sociedad, pero no con la gratitud que se merece, sobre todo en la crisis del 2008 donde el pensionista asumió el papel de cojín social acogiendo a los hijos y nietos que vieron mermados sus ingresos de manera considerable. Esta función caritativa, como bien dices, debe ser productiva en términos de economía del bien común socialmente responsable.

**AHM:** Y en Reino Unido, con el Brexit, uno de los problemas que hubo es la falta de entendimiento de los mayores respecto a esa nueva sociedad europea, más globalizada, con más profesiones. No la entendieron porque no se lo explicaron. Eso es una ventaja cuando lo tienes y se vota con conocimiento, y es un grave problema social porque produce esa brecha que puede llegar a esa ruptura que estamos viviendo.

**JMRP:** Lo que apuntáis en vuestro libro “La revolución de las canas”, que me parece muy interesante, es que llegará algún día en el que veremos listas cremallera por edad. Yo creo que sí, es la tercera revolución que falta en el ámbito de la discriminación. En teoría se superó la racial, ahora estamos en la de género. Y la próxima es la de la edad, un dato revelador en las Cortes Generales tan solo 23 de los 350 diputados del Congreso (Nota posterior del diálogo: 10 diputados en la legislatura actual), superan los 65 años de edad, por lo tanto la senescencia está infrarrepresentada en el parlamento, por lo que los asuntos del envejecimiento y edadismo no estarán en primera línea de la agenda política. Las asociaciones de

mayores demandan que la representación de mayores sea del 6 al 10% (hoy es el 2,68%) para una población que representa al 26% del electorado.

Proponemos la consideración del envejecimiento como un derecho de tercera generación, que se conocen como difusos o evanescentes, e ir configurando un cuerpo doctrinal específico que proteja la dignidad de la ancianidad en la sociedad del siglo XXI, tenemos todo por hacer.

**AHM:** Es un tabú todavía. Parece que los mayores solo pueden votar a candidatos jóvenes. Ahora estamos viendo una revolución en nuestro país con candidatos muy jóvenes, que tienen brillantes ideas y una actividad enorme, pero que indudablemente tienen que estar cercanos a los retos que plantea esa sociedad de mayores. Hay que ver cómo los abordan. El tiempo político es diferente. Todos saben que hay un problema, pero hay otros problemas sobre la mesa, y el cortoplacismo a veces les condiciona. Yo creo que el tema de las pensiones en nuestro país no está siendo gestionado. El Pacto de Toledo se ve como el único punto de entronque para todos, y no somos capaces de salir de él, ni de desarrollarlo. Si esa es la visión que tenemos para el futuro de nuestros mayores, que es que tengamos unas pensiones públicas que vayan actualizándose con el IPC, estamos perdidos como sociedad porque así no va a ser posible mantener un nivel de suficiencia.

**JMRP:** Nos encaminamos hacia un sistema de pensiones público de carácter más asistencial, en detrimento de un modelo orientado hacia pensiones suficientes para mantener en cierto modo el nivel de vida. Como ya hemos apuntado, la primera pensión pública en relación con el último salario será cada vez menor. Este deslizamiento hacia menores pensiones es multifactorial, don-

de la mayor longevidad no es el único factor causante. El propio término de calidad de vida es un constructo social del que no hay unanimidad en su definición, aunque sí avances, esto es relevante en tanto que es habitual asimilar pensión digna a aquella que permite mantener la calidad de vida. Por lo anterior tenemos que ser capaces de comparar la pensión pública con la pensión digna. Las noticias no parecen alentadoras.

**AHM:** No quieren reconocerlo, por eso nadie habla de eso. El que no se manifiesta claramente con indexar la pensión pública está yendo contra muchos votantes y nadie quiere dar ese paso. Esto obliga a que todos sean capaces de reconocer que no hay que penalizar la capacidad adquisitiva del mayor pero sí que hay que preparar a los mayores que vienen detrás. Para los actuales jubilados, de alguna manera, las pensiones tienen que ser las mejores. ¡Ojalá pudieran ser mejores! y nadie lo va a cuestionar. Los pensionistas de ahora están viviendo con un sistema de reparto muy generoso. Hemos visto recuperar niveles de empleo superiores a los previos a la crisis, pero tenemos 19 millones de cotizantes, y esa cifra no es suficiente. Hay que crear diez millones más de puestos de trabajo en nuestro país para mantener la estructura piramidal poblacional que viene.

**JMRP:** Hay expertos en previsión social complementaria que afirman que la pensión ideal deber ser formada en un 50% por el primer pilar, en un 35%-40% por el segundo pilar, y el resto, el tercer pilar. No perdamos de vista que se está analizando la viabilidad del modelo de Mochila Austríaca en nuestro país, modelo que podría contribuir a complementar la pensión, recordemos que BBVA Research proponía que la cotización al modelo debería ser el 2,19% del sueldo bruto. Esta posible mitigación no resuelve el problema de fondo y la pensión



Miguel Bercal

complementaria de segundo y tercer pilar no ha cumplido con las expectativas con las que nació la Ley de Planes y Fondos de Pensiones.

**AHM:** Hay países que tienen estos modelos, que los han desarrollado porque empezaron a hacer esas reformas en los últimos 20 años. El ahorro-previsión necesita tiempo para que la acumulación en el segundo, mayoritariamente, y en el tercer pilar, sea atractiva. ¿Cuánto tiene el aportador medio a un plan de pensiones en este momento? Menos de diez mil euros acumulados, eso es mejor que nada, pero muy insuficiente. No hemos sido capaces, ni desde lo público ni desde lo privado, de crear productos suficientemente atractivos ni de trabajar bajo premisas que fueran realmente apropiadas para que el ahorrador español medio viera el sistema privado como una complementariedad. Además, si tampoco hay un empuje desde el sistema público, el segundo pilar es imposible desarrollarlo. Lo que se ha producido es una brecha. Las grandes empresas lo hemos hecho, hemos ayudado a nuestros trabajadores con el segundo pilar, de tal manera que todos los que quieren, están ahorrando de una manera efectiva con una generosa contribución del empleador. El problema es que las pymes de España no se pueden permitir eso, tal y como está nuestra estructura productiva, lo cual hace muy difícil que pueda funcionar si no va asociado a una necesidad de estar adscrito a un sistema privado complementario. Para el tercer pilar habrá que crear mecanismos fiscales suficientes para que los que tengan un poco más de recursos se animen a diversificar su ahorro. Tenemos que ser capaces de articular alguna propuesta para crear una gran bolsa de ahorro, que te acompañe a lo largo de la vida laboral y que te incluya todo, sea mobiliario o inmobiliario, y que pueda servir de canalización dependiendo de tus necesidades vitales. Parte de ese ahorro, pueda ser líquido en algunos momentos de tu vida como, por ejemplo, para ayudar a tus hijos en sus estudios, y que a la vez tenga la ventaja fiscal recurrente que permite sentirte incentivado. Aunque en España, la tributación del tercer pilar no es una ventaja sino un diferimiento.

**JMRP:** ¿Compartes conmigo que veremos, más pronto que tarde, pensionistas pobres?

**AHM:** Vamos hacia pensionistas con un ingreso y a pensionistas con doble ingreso. Yo no sé si serán pobres, pero lo que es seguro es que tendrán una capacidad limitada comparada con la que tienen hoy en día para desarrollar una vida con normalidad. Aquellos pensionistas que no puedan tener una segunda fuente de renta, van a vivir en condiciones mucho más precarias. Incluso, y esa es la otra crítica que tenemos que hacernos como sociedad, incluso habiéndose incen-

tivado el ahorro inmobiliario, en el ladrillo, no hemos sido capaces de transformarlo en renta para ayudar a los jóvenes, ayudar a los mayores a vivir mejor, y no depender en exclusiva de esa pensión pública. Hay que incentivar mucho más, hacer líquido todo el ahorro y para eso el sistema público tiene que generar mecanismos generosos de apoyo, de soporte, de incentivación y de formación. La famosa carta que tenía que haber llegado y no llega. ¿Qué hacemos con el sobre naranja? ¿Qué vamos a hacer cuando nos llegue?, no sabemos qué podemos esperar de nuestra futura pensión y eso nos impide tomar decisiones ahora.

**JMRP:** Y saber cómo invertir. Ha publicado la autoridad financiera de conducta británica, en enero de este mismo año, un informe que dice que cuando usted accede a la jubilación, debe tener los elementos necesarios de asesoramiento profesional que le indiquen cuál tiene que ser su alternativa de inversión. Y aunque es cierto que la principal parte de la pensión en España procede del sistema público, tenemos que tomar conciencia de la necesidad de asesorar a la persona que accede a la jubilación en un horizonte vital temporal de más de 20 años. Un gran banco internacional ya ha creado la figura del "Geriatra financiero" que acompaña al pensionista en las decisiones financieras, la aplicación en España de esta figura tiene que entender la idiosincrasia patrimonial española donde la vivienda en propiedad es el principal activo de las familias, y el acceso a la sanidad pública requiere en contraposición con otros países destinar menor fracción de ahorro a la liquidez para casos de enfermedad o asistencia por dependencia.

**AHM:** Hay desinformación. A menudo los medios de comunicación hacen comparaciones desiguales, enfrentan la rentabilidad de los planes de pensiones de los últimos tres o cinco años con la evolución del IBEX, diciendo que ha tenido un rendimiento peor e incluso negativo. Un plan de pensiones no es para ahorrar tres o cinco años, es para ahorrar treinta años. Hay que ver la vida completa y el desarrollo de esos productos financieros. Estás buscando la seguridad de que cuando te retires esos fondos estarán ahí. Otro tipo de inversiones, dentro de 30 o más años, pueden estar o no. Hay que buscar una diversificación razonable que permita compensar ingreso con seguridad y eso es lo que a veces no se aclara suficientemente. Probablemente los productos que hemos preparado desde la banca y compañías de seguros han sido adscritos temporalmente a determinadas reformas, no buscando la proyección a largo plazo de las inversiones de los ciudadanos, sino la colocación del dinero que estaba disponible. Y también, por supuesto, los costes estructurales. Hemos sobrecargado en muchos momentos de productos con rentabilidades bajas con un coste

alto, por lo cual tenemos deberes por hacer, pero necesitamos la ayuda del sector público para crear esos mecanismos de ahorro.

**JMRP:** Cuando tenemos más deberes es ahora, por la desacumulación del ahorro. Hay que decirle al ahorrador cuál es su mejor gestión patrimonial personalizada. En España está todo por hacer, la industria financiera en su conjunto ha ignorado esta fase de la vida en la que hay una máxima asentada en la sociedad que dice que el español en la fecha de su fallecimiento deja a los herederos un patrimonio mayor que el que disponía en la fecha de su jubilación. La contracción del consumo en la jubilación, la suficiencia de la pensión pública, la vivienda en propiedad son gradientes que explican este fenómeno. El pensionista en España dispone de un patrimonio en "ladrillo" que le permite cierta seguridad vital, aunque no disponga de renta líquida para afrontar gastos inesperados.

**AHM:** El Banco de España dice que la hipoteca inversa es un buen mecanismo para incentivar la liquidez de un bien a la transformación de una renta, y parece que tampoco hemos sido capaces de concienciar a los ciudadanos por razones culturales, religiosas, familiares... Es muy difícil que una familia se desprenda de su vivienda si no va acompañado de un programa serio o educativo, de unas garantías mínimas, que no haya abuso, que el mayor no pierda la vivienda sin más y las familias sientan la seguridad de que se trata de un producto serio, riguroso.

**JMRP:** Ahí entra en la antropología. Esta es mi vivienda y es la quiero dejar en herencia a mis hijos/as, modificar este hábito no será fácil, primero hay que dar a conocer la hipoteca inversa que según el Banco de España es desconocido por el 77% de las personas mayores de 60 años no conoce el producto. Queda mucha pedagogía financiera/aseguradora por desarrollar.

**AHM:** En España, cuando un niño nace se le incluye en la póliza de decesos de la familia. En Alemania se le incluye en la cuenta de ahorro. Es una diferencia cultural, la católica frente a la luterana. La vivienda parece lo único que vamos a transferir en la siguiente generación. El 75% de los españoles tiene una vivienda propia, y llega un momento en que habría que hacerla líquida. Hay que pensar en el futuro, en las nuevas generaciones que vienen, conseguir que los *millenials*, de verdad, se conciencien sobre la importancia del ahorro. Se puede ahorrar, se puede vivir bien, se puede consumir... sí, se puede utilizar cada una de las fases de la vida con mecanismos de potenciación de esa previsión y ahorro.

**JMRP:** Ahí tenemos una oportunidad como industria, que es la teoría de las finanzas conductuales. Hay que in-



Miguel Berrocal

corporarlas en los modelos de cálculo. En el mundo asegurador ya se han implantado aproximaciones al modelo de comportamiento, para predecir si se va a cancelar la póliza o no, pero en el seguro de ahorro no se ha incorporado esa probabilidad y lo que llaman los técnicos de finanzas conductuales *switching*, voy cambiando de perfil de riesgo a lo largo de mi vida y dejo de ahorrar o incremento el ahorro.

Estos modelos van a posibilitar adecuar el ahorro a largo plazo al perfil individualizado según el apetito/aversión al riesgo del asegurado, para lo cual, el asesoramiento personal (robotizado o no) será el elemento central del nuevo ahorro, y donde el producto clásico asegurador será sustituido por un conjunto de optionalidades de estrategias de inversión asociadas a contingencias de naturaleza biométrica.

El modelo conductual actuarial será pronto una práctica común entre las entidades de gestiones riesgo previsional.

**AHM:** Como no tengas efectivamente una guía que seguir, agárrandote a ella, al final dejas de hacerlo. Al final te das cuenta, no aprecias la diferencia y acabas variando de una manera absolutamente incomprensible tu comportamiento y tu actitud. Y es lo que hace abandonar ciertas prácticas, que todo el mundo entiende que son muy necesarias. Pero como no ves el resultado, ni a corto ni a medio plazo, crees que pierde valor, hasta que te das cuenta, mirando con perspectiva, que has cometido un error. Incluso en decisiones sobre inversión, seguimos el comportamiento de la mayoría, vamos donde creemos que va todo el mundo y eso va arrastrando a unos y a otros y al final se producen volatilidades y verdaderos problemas en los mercados que no tienen ex-

plicación ninguna, y responden más a esa situación de dejarse llevar en vez de actuar con un planteamiento serio y riguroso y analítico respecto a qué decisiones te convienen. Son datos apasionantes que estamos abordando, y en eso, nuestro libro ha sido la gran novedad. Lejos de hablar de un problema, estamos viendo la posibilidad de disfrutar de una sociedad amable, una situación más positiva, si no procrastinamos con el teorema de Casandra como decimos en el libro, y decimos de una vez lo que está ocurriendo, y abordemos la situación con planificación y con tiempo.

**JMRP:** Los académicos tienen la obligación deontológica de denunciar todo aquello que desde el estudio científico se puedan identificar como oportunidades sociales. En cuanto al envejecimiento, si pudiéramos elegir tres alertas que afectan a la dignidad del anciano, estas serían, la inequidad en el acceso a la jubilación, el edadismo de la sociedad y el riesgo de conflicto social intergeneracional en el sistema de reparto de las pensiones públicas.

En sentido positivo, la longevidad es un logro que tenemos que proteger y reformular la función social de la vejez.

**AHM:** Podemos recurrir un poco al pensamiento de José Antonio Marina, que dice que la sociedad para sobrevivir necesita ir por lo menos a la misma velocidad que los cambios. Pero para progresar, tiene que ir más rápido que los cambios. La educación incluso tiene que ir por delante y tenemos que preparar a los jóvenes y a los mayores de manera más rápida que los propios cambios sociales.

Los cambios sociales se producen con tanta rapidez, que tenemos que ser más conscientes de que no podemos ir como un rebaño detrás. Tenemos que ir por delante acelerando esa transformación educativa y social para colocarnos en la vanguardia, y no en la retaguardia.

**JMRP:** Os tengo que dar la enhorabuena por el libro (“La revolución de las canas”) que habéis escrito Iñaki Ortega y tú.

**AHM:** Gracias. Coincidendo con Iñaki Ortega, de Deusto Business School, que siempre están inquietos en profundizar un poco más, decidimos desarrollar el concepto *ageingomics*, economía del envejecimiento, que es una explicación de que realmente hay oportunidades de crecimiento y desarrollo, frente a visiones negativas que apuntan a recesión, deflación, estanflación y una sociedad de dependientes, en vez de una sociedad de participes y activos. El libro, realizado a partir de mucha documentación, es muy divulgativo y aporta mucha información para la sociedad, para las personas... y para los medios de comunicación, que están divulgando activamente cosas que para nosotros parecen muy obvias, pero que no son tan obvias para la mayoría, y la gente está dándose cuenta. Eso era lo que queríamos, transmitir. Y es un triunfo enorme porque los medios de comunicación nos están llamando para hablar de esto. Y estamos aportando la visión práctica del presidente de MAPFRE, pero también la visión académica y la conjunción de varios efectos, con lo cual estamos muy satisfechos.

Miguel Berrocal



# Territorios que han encontrado el elixir de la eterna juventud: identificación y análisis de los lugares que no envejecen

**FERNANDO RUBIERA MOROLLÓN**

Profesor de Economía Urbana y Regional en la Universidad de Oviedo;  
Investigador del Laboratorio de Análisis Económico Regional - REGIOLab

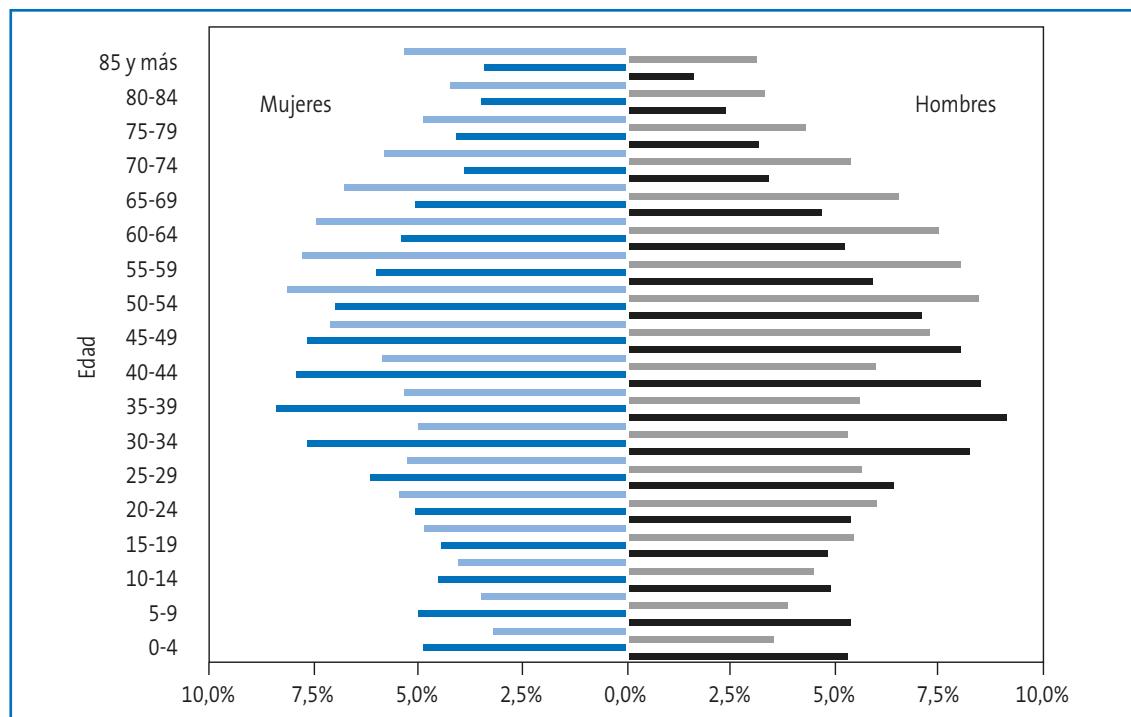
**D**urante siglos la búsqueda del elixir de la eterna juventud obsesionó a exploradores, conquistadores y aventureros generando infinitas leyendas pero infructuosos resultados. Sin embargo, desde una perspectiva geográfica parece haber territorios que sí que han dado con la fórmula que les hace ser permanentemente jóvenes en entornos crecientemente envejecidos.

España, igual que ocurre en el resto de Europa, es un país envejecido que avanza hacia un mayor envejecimiento. Véase la pirámide de población recogida en la Figura 1 donde se presenta la estructura de la población española por tramos de edad correspondiente a 2015 junto con una proyección para 2029 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. Con una base cada vez

más estrecha la concentración de la población en la parte superior de la pirámide aumenta tanto en volumen, con mayores proporciones de población por encima de 65 años, como en intensidad, con crecientes porcentajes en las franjas de edad más avanzada.

Esta creciente población envejecida dista mucho de distribuirse de modo homogéneo a lo largo del territorio. Las diferencias se observan en cualquier escala espacial pero son muy intensas cuando analizamos la concentración de la población mayor de 65 años a nivel local, por municipios. En el mapa de la Figura 2 se muestra la distribución espacial de un coeficiente de localización estándar: ratio de población mayor de 65 años entre población total de cada municipio dividido por el mismo ratio para

**FIGURA 1. Estructura de la población en España por tramos de edad y sexo: 2015 y proyección para 2029**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

el conjunto nacional. Los municipios representados con un color más oscuro es donde este coeficiente toma un valor superior a 2, indicando una muy intensa concentración relativa de la población mayor de 65 años. Se puede observar como los lugares con mayor concentración de población envejecida se localizan principalmente en el interior peninsular, con la excepción de Madrid y sus cercanías, con una mayor incidencia aún en el área noroeste de país. El mapa del envejecimiento coincide casi plenamente con el mapa de lo que se ha tendido a denominar como la "España vacía".

Está claro que existe una "geografía del envejecimiento", es decir, que la población mayor no se distribuye de modo aleatoria u homogéneo. Por el contrario, hay procesos de concentración. Pero la duda que surgió al observar esta distribución espacial del envejecimiento es si tales diferencias tenderían a desaparecer con el tiempo. El razonamiento es el siguiente: si toda España tiende al envejecimiento –como vemos que ocurre conforme a la proyección demográfica presentada en la Figura 1– pero dicho envejecimiento tiene una cota superior –la gente no vive para siempre, luego los lugares que están altamente envejecidos ya pueden envejecer poco más–, deberíamos esperar que se observase una reducción de las diferencias espaciales actuales. Es decir, poco a poco tendría que haber una convergencia general del conjunto del país a estructuras de edad de la población similares desapareciendo las desigualdades espaciales actuales. Dicho de otro modo, las diferencias de intensidad de color, intensidad de envejecimiento, del mapa de la Figura

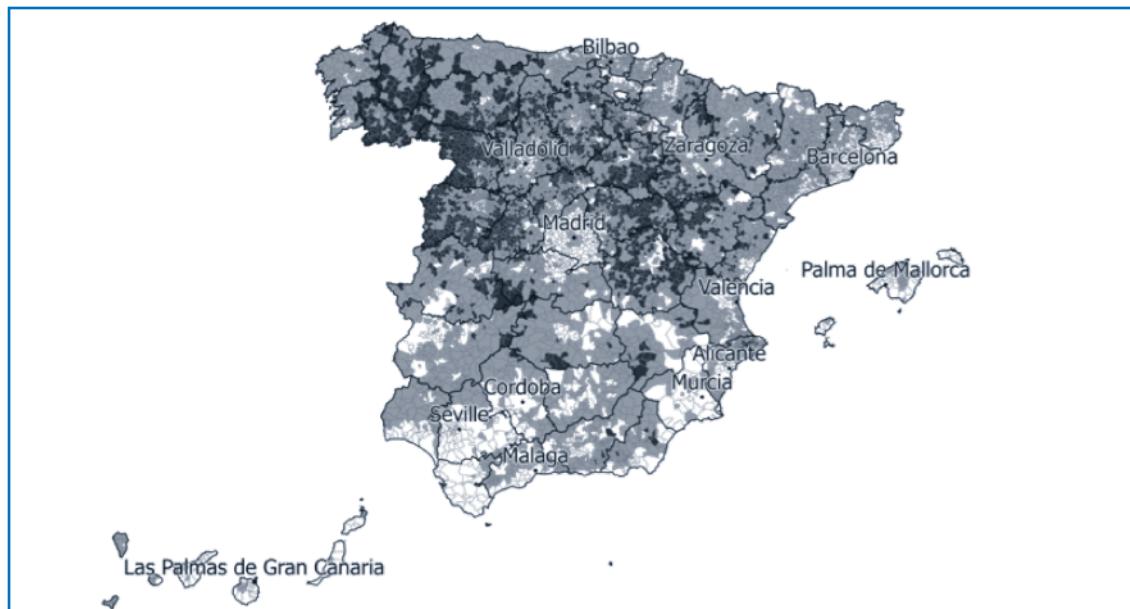
2 deberían ir homogenizándose, hacia color oscuro indicando un envejecimiento general del país.

Existen metodologías muy probadas en el estudio de la convergencia entre territorios, normalmente alrededor de variables económicas como la renta o productividad. Se puede aprovechar este desarrollo metodológico para estudiar un tipo de convergencia diferente: la "convergencia en envejecimiento". Esta fue la propuesta en el trabajo de investigación que se publicó en 2018 en la prestigiosa revista internacional *Journal of Economic and Social Geography* (número 109, 3) bajo el título "*Ageing places in a ageing country: the local dynamics of elderly population in Spain*".

Los resultados fueron sorprendentes. Encontramos que no hay una clara convergencia en envejecimiento en España. Es decir, las diferencias que se observan ahora tenderán a mantenerse a lo largo del tiempo. Y eso no ocurrirá porque los lugares ya envejecidos envejezcan más, cosa que está muy limitada por la existencia de una cota superior al envejecimiento. Lo que ocurre es que ciertos lugares logran escapar del envejecimiento o, al menos, no caen en él tan intensamente como el resto del país.

En la investigación aplicamos las técnicas estadísticas más avanzadas estimando nuestro modelo de convergencia en envejecimiento con el método *GWR (Geographical Weighted Regression)*. Dicho método nos permite observar si la conclusión general, la obtenida para el conjunto del país, se mantiene por áreas o varía según las zonas.

FIGURA 2. Distribución espacial por municipios del coeficiente de localización de población envejecida(\*), 2015



(\*) Coeficiente de localización de población envejecida: ratio de población mayor de 65 años entre población total de cada municipio dividido por el mismo ratio para el conjunto nacional.

Fuente: Gutiérrez, Rubiera y Viñuela (2018): "Ageing places in an ageing country: the local dynamics of elderly population in Spain", *Journal of Economic and Social Geography*, 109 (3), 332-349.

Aplicando esta metodología pudimos comprobar que las grandes ciudades y ciertas zonas del país, como la costa mediterránea, especialmente al norte del país, son las que tienden a escapar del envejecimiento general de España. Es decir, algunos lugares, como Madrid y Barcelona y los municipios de su periferia más próxima, así como zonas urbanas de la costa norte del mediterráneo u otras ciudades medias del eje noreste, como Bilbao, Valencia o Zaragoza, son las que parecen haber encontrado el elixir de la eterna juventud (obviamente territorial).

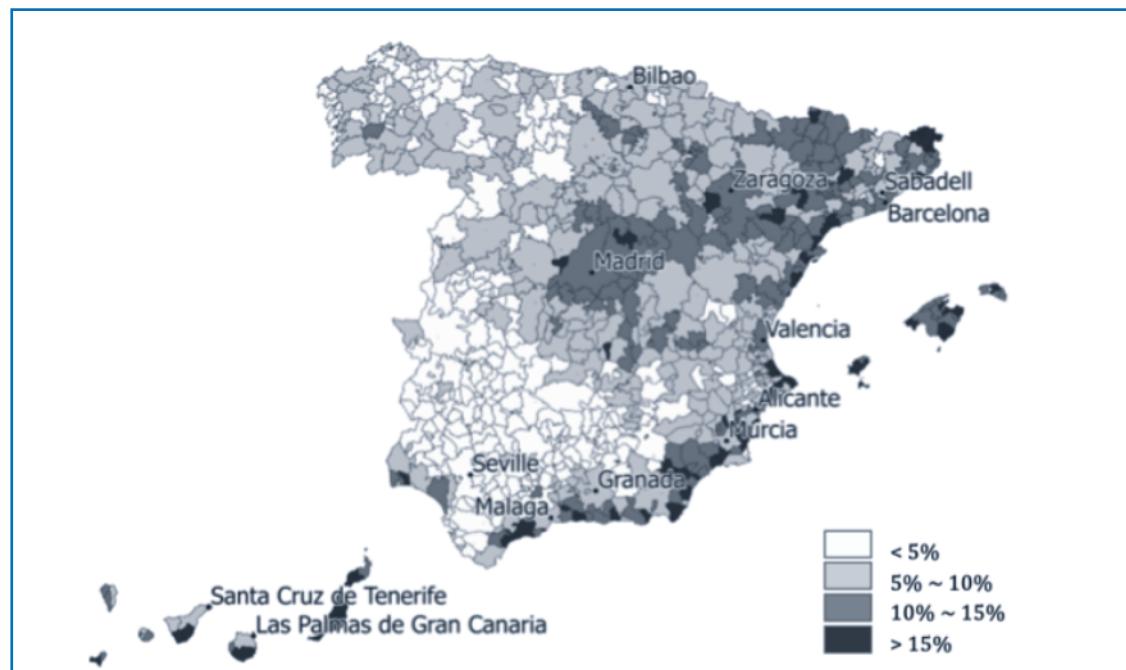
Pero ¿cuál es el ingrediente principal de dicho elixir? ¿Qué hace que estas zonas se mantengan siempre jóvenes? Es evidente que igual que la “España vacía” coincide con la “España envejecida” la “España joven” coincide con la España más dinámica y prospera, la “España urbana” o la “España llena”. Pero la realidad es que todas las Españas envejecen por lo que sigue siendo un misterio, por mucho dinamismo que la “España llena” logre generar, que logre mantenerse joven en el contexto de un país donde toda su población tiende a envejecer por natalidades muy bajas y esperanzas de vida muy altas. Dicho de otro modo, ¿de dónde salen los jóvenes que evitan el envejecimiento de estas zonas?

La respuesta la encontramos en el mapa que se presenta en la Figura 3, donde se recoge el crecimiento de la población inmigrante por áreas locales en nuestro país en el periodo de 2001-2011. El inmigrante se localiza en los lugares que le ofrecen mayores oportunidades de empleo y prosperidad.

Otro factor que influye mucho en su ubicación es la generación de redes de inmigrantes previos que facilitan la llegada de los nuevos. En tiempos de expansión la llegada de inmigrantes es mucho más intensa en las grandes ciudades o en las zonas más dinámicas porque es donde más empleo se genera y donde más redes de inmigrantes se han consolidado. Pero en tiempos de crisis la reagrupación en torno a estas zonas es aún más intensa. En la medida en que emigran los jóvenes, que son los que se pueden aprovechar durante más tiempo de salarios y oportunidades mejores gracias a su migración y que por lo tanto tienen un incentivo mayor a moverse, las zonas que atraen inmigrantes logran escapar de la tendencia general del país de envejecimiento

La descripción precisa del fenómeno ayuda poco a proponer recetas para rejuvenecer las zonas más afectadas por el envejecimiento. En esa “España vacía” se suman sólidas macro-tendencias globales con lógicas micro-dinámicas individuales. ¿Cómo revertir algo así? Sin duda es difícil, en algunos sitios imposible. Pero lo expuesto nos lleva a tener muy claras dos cuestiones clave, que son esencialmente la misma: es la suma de falta de dinamismo socio-económico y falta de capacidad para atraer inmigrantes de muchos territorios lo que conduce a fuertes diferencias espaciales en envejecimiento. Si se quieren atenuar estas desigualdades todo pasa por la combinación de dos elementos: hay que dinamizar la economía local y facilitar la inmigración en la zona, especialmente la internacional que es la que tiene más capacidad de rebajar la edad media del territorio.

FIGURA 3. Crecimiento de población inmigrante en España, 2001-2011



Fuente: Gutiérrez, Rubiera y Viñuela (2019): “Determinants of immigrants concentration at local level in Spain: why size and position still matter”, *Population, Space and Place* (en prensa).

# Los sénior y su consumo de internet en el punto de mira de las marcas y de la publicidad

NOEMÍ MARTÍN-GARCÍA

Universidad de Valladolid. España. noemicarmen.martin@uva.es

BELÉN ÁVILA-RODRÍGUEZ-DE-MIER

ESIC Business & Marketing School. España. belen.avila@esic.es

## LA IMPORTANCIA DEL TARGET SÉNIOR

La población sénior se ha convertido en los últimos años en un público de gran interés para las marcas. Este interés es consecuencia de su volumen —a principios del año 2017 el 19,9% de la población española eran personas de más de 64 años (INE, 2016b)—, su crecimiento —se estima que en el año 2031 podrían alcanzar el 25,6% de la población y en el año 2066 este será del 34,6% (INE, 2016a)— y, finalmente, de su estabilidad económica originada gracias a que sus ingresos no dependen de las fluctuaciones del mercado de trabajo. Estos hechos han originado que multitud de empresas se focalicen en ellos y, por ende, los delimiten como objetivo comercial de sus productos. Este es el caso, por ejemplo, de marcas tan conocidas como L'Oréal, Ford o Tetra Pak.

Por el anterior motivo y debido a la implicación que estos aspectos tienen para la planificación estratégica y táctica de medios, ambas autoras, entusiastas del mundo de la publicidad y con un amplia experiencia en el campo—Belén Ávila Rodríguez de Mier dentro de los departamentos de marketing de empresas como Vodafone o Ferrovial Inmobiliaria y Noemí Martín García dentro de las agencias de medios como Havas Media y Mindshareworld—decidieron estudiar cómo se comporta la población sénior respecto al consumo de internet, la influencia que dicho medio tiene en sus vidas y la credibilidad que otorgan a las campañas publicitarias en función del medio en el que se presenten y la fuente que las emita.

Para lo anterior, se realizó una investigación no experimental, seccional, descriptiva y correccional (Hernández, Fernández y Baptista, 2003) en la que se utilizó el método de la encuesta basado en las directrices de Wimmer y Dominick, 1996. El universo de estudio fue la población de 65 a 84 años residentes en Segovia Capital con

hábitos de envejecimiento activo. En total se realizaron 184 encuestas a una muestra de conveniencia durante los meses de noviembre y diciembre de 2017. El cuestionario fue diseñado teniendo en cuenta las posibles deficiencias visuales y cognitivas de los entrevistados y suministrado personalmente por el entrevistador en la Universidad de la Experiencia —escuela de la Universidad de Valladolid para mayores de 64— y en los cursos de gimnasia y estimulación cognitiva dentro de las Aulas municipales para mayores de 64 años organizadas por la Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Segovia.

La investigación se centró en tres pilares básicos: el consumo de internet y su influencia en el estilo de vida del colectivo sénior, la frecuencia del uso de internet como determinante de la vulnerabilidad entre la población sénior y, finalmente, la percepción que de la publicidad tienen los sénior observando la influencia del canal y del emisor.

## EL CONSUMO DE INTERNET Y SU INFLUENCIA EN EL ESTILO DE VIDA DEL COLECTIVO SÉNIOR (ÁVILA Y MARTÍN-GARCÍA, 2018)

El consumo del medio internet por el colectivo sénior y la repercusión que este medio tiene en sus vidas ha puesto de relieve, aún más si cabe, la existencia de dos tramos de edad dentro de la población sénior. Estos tramos, ya delimitados por Chackiel en el año 2001, presentan, por un lado, una *tercera edad* comprendida entre los 65 y 74 años que se caracteriza por un mayor acceso a internet (66,7% manifiestan haber entrado en internet “en el día de ayer”), un mayor uso del ordenador portátil como tecnología de acceso (34,1%) y un mayor tiempo de uso del medio (54,2% afirman dedicarle a internet de 30 a 60 minutos diarios). Y, por otro lado, una *cuarta edad* que incluye desde los 75 a los 84 años y que

se caracteriza tecnológicamente por un menor uso de internet, tan sólo un 39,8% manifiestan haber entrado a internet en el día de ayer debido, principalmente, a no saber utilizarlo (73,0% no acceden a internet por no saber usarlo o no tener ayuda para hacerlo). Para este segmento el teléfono móvil es su principal tecnología para entrar en el mundo *online* (37,2%).

Respecto al conjunto de los medios de comunicación, los entrevistados manifestaron básicamente usar internet para informarse, algo que hacen en menoscabo de los medios impresos como la prensa diaria y las revistas. Detrimento que no se produce en la radio al ser, a día de hoy, el medio que menos ha acusado la utilización de la red por parte del colectivo senior.

En lo referente a la influencia que internet está teniendo en la vida diaria de los senior, cabe resaltar que los principales beneficios atribuidos a internet tienen que ver con los aspectos más cognitivos, puesto que la red les permite estar siempre informados (72,5%) y estar siempre aprendiendo (71,4%). El colectivo de la *cuarta edad* también valora de internet el hecho de que les permita sentirse más acompañado (74,2%), leer prensa y revistas de manera gratuita (71,0%) y divertirse más (61,3%) (Tabla 1).

### LA FRECUENCIA DEL USO DE INTERNET COMO DETERMINANTE DE LA VULNERABILIDAD ENTRE LA POBLACIÓN SÉNIOR. USUARIO HABITUAL VS. USUARIO NO HABITUAL (ÁVILA Y MARTÍN-GARCÍA, 2019)

Una vez delimitado cómo es el consumo de internet que realizan los senior y cómo este ha influido en su estilo de vida, la investigación se encaminó a conocer el perfil socio-demográfico de este sector de la población y describir las conductas y opiniones que tienen respecto a una serie de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) —ordenador, internet, correo electrónico, redes sociales, teléfono móvil inteligente, WhatsApp y comercio electrónico—. El estudio dividió a los senior en dos grupos en función de su consumo de internet. Por un lado, los Usuarios Habituales Senior de Internet (UHSI) o *heavy user* que son aquellas per-

**Los principales beneficios atribuidos a internet tienen que ver con los aspectos más cognitivos, puesto que la red les permite estar siempre informados y estar siempre aprendiendo**

Tabla 1. **Influencia de Internet en el estilo de vida de los senior**

Internet ha hecho que usted...	65 a 74 años	75 a 84 años	Total
Esté más informado de lo que pasa en España y el resto del mundo	70,0%	77,4%	75,2%
Esté siempre aprendiendo	75,0%	64,5%	71,4%
Lea prensa y revistas gratis	53,3%	71,0%	71,4%
Se divierta más	41,7%	58,1%	47,3%
Se sienta más acompañado	33,3%	74,2%	47,3%
Tenga una vida más cómoda	41,7%	58,1%	47,3%
Se haya reencontrado con amigos que hacía tiempo que no veía	46,7%	38,7%	44,0%
Vaya con menos frecuencia al banco	46,7%	35,5%	37,4%
Tenga una conexión con su familia y/o amigos más virtual que real (física)	38,3%	35,5%	37,4%
Sea un consumidor más inteligente al estar más y mejor informado	33,3%	41,9%	35,2%
Dependa más de otros (necesita que los otros le ayuden con las nuevas tecnologías)	31,7%	41,9%	35,2%
Compre más barato	25,0%	16,1%	22,0%
Se sienta físicamente más seguro (menos vulnerable y más protegido)	13,3%	32,3%	19,8%
Se sienta cada vez más inútil	15,0%	9,7%	13,2%
Sienta que ha perdido libertad e independencia	10,0%	9,7%	9,9%
Salga menos a pasear	11,7%	0,0%	7,7%
Consuma más	0,0%	16,1%	5,5%
Se sienta más solo	0,0%	0,0%	0,0%
Haya encontrado pareja	0,0%	0,0%	0,0%

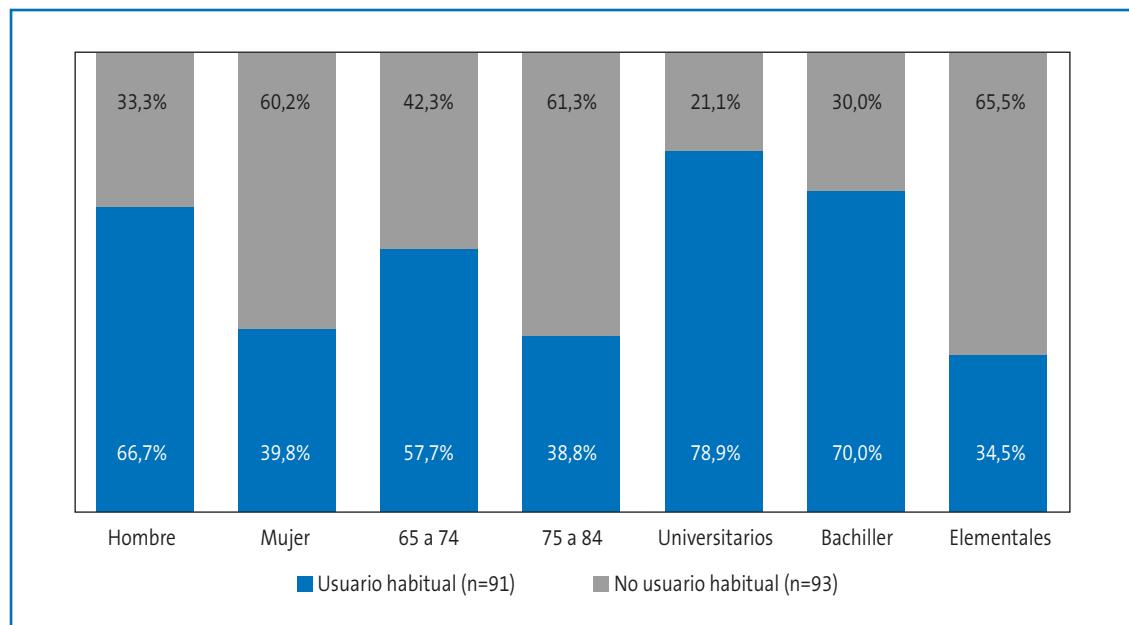
Fuente: Ávila y Martín-García, 2018.

sonas de 65 a 84 años con hábitos de envejecimiento activo que manifestaron en las encuestas haber entrado en internet “en el día de ayer”. Y, por otro lado, los No Usuarios Habituales Sénior (NUHS) o *light user* que son aquellos entrevistados que manifestaron no haber entrado en internet “en el día de ayer” ya fuese porque no son consumidores o porque lo consumen de manera esporádica. Con la utilización del término “en el día de ayer” se pretende acercar la investigación académica a la profesional ya que esta nomenclatura es la utilizada

por el Estudio General de Medios (EGM) para definir al usuario habitual del medio *online*.

El trabajo indicó que el 49,5% de los entrevistados eran UHSI o *heavy user* y que tenían un perfil básicamente masculino (66,7% hombres vs. 39,8% mujeres); joven (57,7% Tercera edad vs. 38,8% Cuarta edad) y con un nivel de estudios alto (78,9% universitarios vs. 70,0% bachilleres vs. 34,5% estudios elementales). Por el contrario, los *light user* o NUHS son principalmente mujeres

GRÁFICO 1. Perfil del usuario habitual sénior de internet



Fuente: Ávila y Martín-García, 2019.

Tabla 2. Relación usuarios habituales (UHSI) y no habituales (NUHS) con las tecnologías (%)

¿Cuál es su relación con las siguientes tecnologías?	SI		No, porque no me interesa		No, pero me gustaría		No contesta	
	UHSI n=91	NUHS n=93	UHSI (n=91)	NUHS (n=93)	UHSI n=91	NUHS n=93	UHSI n=91	NUHS n=93
¿Tiene ordenador en casa?	92,3	37,6	3,3	41,9	4,4	14,0	0,0	6,5
¿Sabe utilizar el ordenador?	86,7	12,9	4,5	54,8	8,8	22,6	0,0	9,5
¿Tiene cuenta de correo electrónico?	84,6	10,8	1,1	58,1	6,6	14,0	2,1	9,7
¿Sabe entrar y navegar por internet?	82,4	11,8	2,2	52,7	4,4	21,5	11,0	14,0
¿Buscan y leen noticias en internet?	79,9	9,7	9,9	58,1	6,6	16,1	6,6	16,1
¿Tiene teléfono móvil con internet?	75,8	37,6	11,0	48,3	5,5	4,3	7,7	9,8
¿Realiza fotos y vídeos con el móvil?	75,5	33,3	13,2	50,5	2,2	6,5	12,1	9,7
¿Tiene WhatsApp en el móvil?	73,6	34,4	13,2	50,5	9,9	4,3	3,3	10,8
¿Ha comprado alguna por internet?	33,0	1,1	42,9	65,6	11,0	9,7	13,1	23,6
¿Utiliza redes sociales tipo Facebook?	30,8	1,1	46,2	66,7	5,5	12,9	17,5	19,3

Fuente: Ávila y Martín-García, 2019.

(60,2%) de 75 a 84 años (61,3%) y con estudios elementales (65,5%) (Gráfico1).

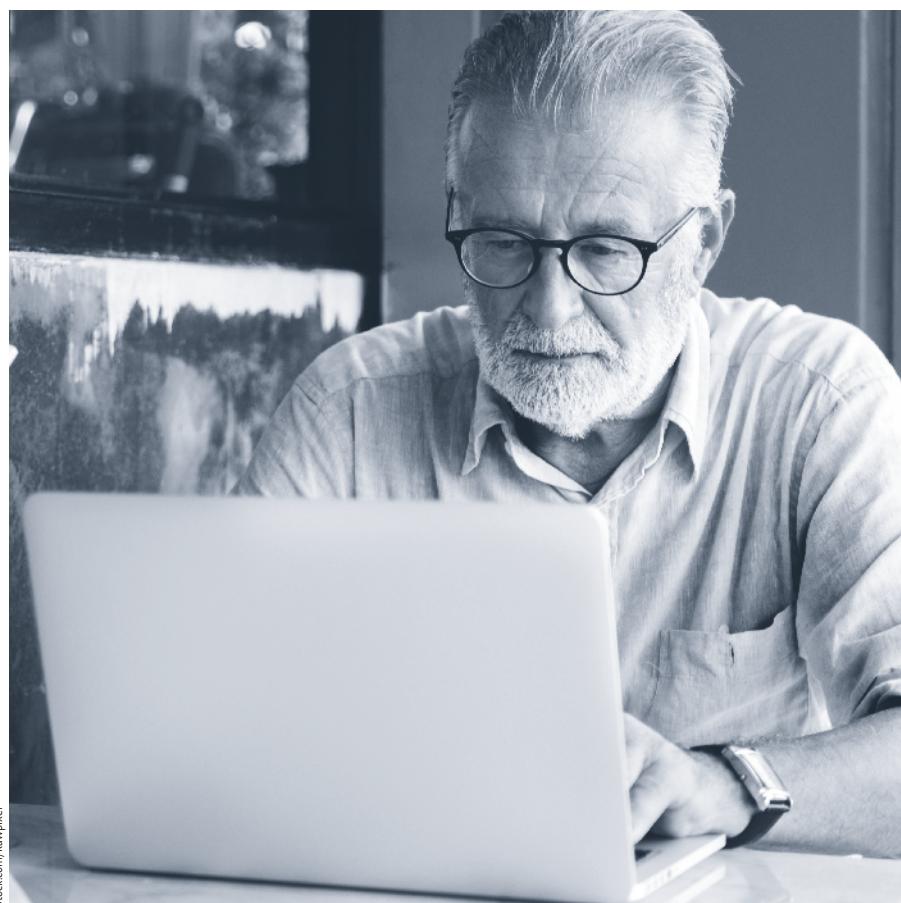
Respecto a las conductas y opiniones de los séniors sobre una serie de TIC, el trabajo señaló que el UHSI tiene ordenador en casa (92,3%), sabe utilizarlo (86,7%), tiene cuenta de correo electrónico (84,6%), sabe entrar y navegar por internet (82,4%) y busca y lee noticias en internet (79,9%). Respecto al teléfono móvil, el 75,8% de los UHSI manifestaron que poseían un terminal con internet, el 75,5% realizaba fotos y videos con el móvil y el 73,6% tenía WhatsApp. Por su parte, el NUHS apenas tiene y utiliza estas tecnologías, únicamente y en un menor grado posee ordenador en casa (37,6), móvil con internet (37,6%), WhatsApp (34,4%) y realiza fotos y videos con el móvil (33,3%) (Tabla 2).

Para terminar, el trabajo demostró que la opinión de los UHSI sobre las nuevas tecnologías era más positiva que la de los NUHS. Siendo el teléfono móvil la tecnología mejor valorada por ambos segmentos considerándola 'buena' el 90,1% de los UHSI y el 83,9% de los NUHS. Por el contrario, la tecnología peor valorada fueron las redes sociales consideradas 'buenas', únicamente, por el 39,6% de los UHSI y el 31,2% de los NUHS.

#### LA PERCEPCIÓN DE LA PUBLICIDAD EN LA POBLACIÓN SÉNIOR: LA INFLUENCIA DEL CANAL Y DEL EMISOR

El estudio continua indagando en la percepción que el colectivo séniors tiene de la publicidad en función del canal en el que sea expuesta y del tipo de emisor que realice la comunicación. Los primeros datos atisban como la publicidad en radio es considerada la más creíble para

el colectivo séniors y, como contraste, la desconfianza en los anuncios emitidos por las empresas cosméticas y los partidos políticos. Dicha investigación será publicada en el próximo número de junio 2019 de la Revista de la Sociedad Española de Estudios de la Comunicación Iberoamericana (SECCI).



#### BIBLIOGRAFÍA

- Ávila Rodríguez-de-Mier, B. y Martín-García, N. (2019). La frecuencia del uso de internet como determinante de la vulnerabilidad entre la población séniors: Usuario habitual vs. no usuario habitual. *Revista Mediterránea de Comunicación*, v.10, n.1, pp.13-26. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM2019.10.1.16>
- Ávila Rodríguez-de-Mier, B. y Martín-García, N. (2018). El consumo de Internet y su influencia en el estilo de vida de la población de 65 a 84 años. *Libro de Comunicaciones del VI Congreso Internacional de la AE-IC. Comunicación y Conocimiento*, pp.193-209. Madrid: Asociación Española de Investigación de la Comunicación. ISBN: 978-84-09-03393-5
- Chackiel, J. (2001). El envejecimiento de la población latinoamericana, en Franco, R. (coord.), *Sociología del desarrollo, políticas sociales y democracia*, pp.166-185. México: Siglo XXI Ediciones. ISBN: 968-23-2297-9
- Hernández S. R., Fernández C. C. y Baptista L.P. (2003). *Metodología de la investigación*. México. Editorial McGraw-Hill. ISBN: 978-970-10-5753-7
- INE (2016a). *Proyecciones de Población 2016–2066*. Notas de prensa en línea, 20 octubre de 2016. [<http://www.ine.es/prensa/np994.pdf>, consultado el 15/03/2018]
- INE (2016b). Documento en línea. [[http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t00/mujeres\\_hombres/tabcas\\_2/10/&file=d1g1.px](http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t00/mujeres_hombres/tabcas_2/10/&file=d1g1.px), consultado el 15/03/2018]
- Wimmer, R.D. y Dominick, J. R. (1996). *La investigación científica de los medios de comunicación*. Barcelona: Bosch. ISBN: 978-847-67-6359-9

# Desarrollo de los planes de pensiones de empleo en España

JORDI GIMÉNEZ MALUENDA

Ex-Responsable de Área de Previsión Social Complementaria CCOO Catalunya.  
Miembro de la Cátedra ICEA-UB

ENRIC POCIELLO GARCÍA

Socio CPPS, Asesores. Asociado de OCOPEN  
Miembro de la Cátedra ICEA-UB

## 1. INTRODUCCIÓN

**E**n la introducción de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los planes y fondos de pensiones (LPFP), se establece que:

*Los planes de pensiones se configuran como Instituciones de previsión voluntaria y libre, cuyas prestaciones de carácter privado pueden o no ser complemento del preceptivo sistema de la Seguridad Social obligatoria, al que en ningún caso sustituyen. Armoniza esta caracterización con el artículo 41 de nuestro texto constitucional, al proclamar que la asistencia y las prestaciones complementarias al régimen público de la Seguridad Social serán libres.*

La Ley se refiere a planes de pensiones y a fondos de pensiones, por este orden. La razón de dar prelación expansiva a la regulación de los planes de pensiones radica en la conveniencia, con toda probabilidad, de tratar de los derechos y obligaciones acordadas entre los sujetos

constituyentes en el momento de formalizarse, previamente a la regulación de los fondos de pensiones, como ente patrimonial de los planes de pensiones e instrumento de inversión de dicho ahorro. En definitiva, podemos afirmar que un plan de pensiones es un contrato suscrito entre sus sujetos constituyentes, mientras que un fondo de pensiones no es sino el ente patrimonial y medio de instrumentación de las inversiones del plan de pensiones constituido con carácter previo.

La configuración de los fondos de pensiones de empleo se caracteriza por ser fondos externos a las cuentas de las Empresas o Entidades que promuevan los planes de pensiones en ellos integrados, adoptando la naturaleza de patrimonios separados e independientes de estas, carentes de personalidad jurídica y formados por los recursos afectos a las finalidades predeterminadas en los planes de pensiones adscritos.

Los planes de pensiones definen las reglas de constitución de los patrimonios destinados a dar cumplimiento a los derechos de las personas a cuyo favor se cons-



tituyen al objeto de que perciban una prestación en el momento de acaecer la contingencia. Según los sujetos constituyentes, en la misma LPFP se definen 3 tipos de planes de pensiones: sistemas de empresa, asociados e individuales.

Los sistemas de empleo se desarrollan en el ámbito de las relaciones laborales y, en la mayoría de los casos, se refrendan en el seno de la negociación colectiva entre empresarios y trabajadores, incorporando en los convenios colectivos, los compromisos por pensiones de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento.

De esta forma, los trabajadores pueden participar en el desarrollo y control de este denominado "Segundo Pilar" de la previsión social, como se ha venido definiendo a la previsión social complementaria del sistema de empleo y que se diferencia, por su carácter colectivo, del "Tercer Pilar" o instrumentos individuales de previsión social. A su vez y en base al ya citado artículo 4 de la LPFP, los planes de pensiones, atendiendo a las obligaciones estipuladas, se clasifican en tres categorías:

- a) Planes de prestación definida, en los que se define como objeto la cuantía de las prestaciones a percibir por los beneficiarios.
- b) Planes de aportación definida, en los que el objeto definido es la cuantía de las contribuciones de los Promotores y, en su caso, de los partícipes al plan.
- c) Planes mixtos, cuyo objeto es, simultáneamente, la cuantía de la prestación y la cuantía de la contribución.

En cualquier caso, todo parece indicar que el desarrollo de los sistemas de empleo es un elemento clave en el debate sobre el futuro del sistema de pensiones, en el sentido de que este "Segundo Pilar" debería complementar un sistema público de pensiones, el cual a su vez debe ser sostenible y suficiente.

Es preciso recordar que en el artículo 41 de la Constitución española de 1978 se establece que:

*Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres.*

Asimismo, en su artículo 50, se establece que:

*Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad.*

A excepción del País Vasco, en España los planes de pensiones desarrollados en el ámbito empresarial no están suficientemente extendidos, especialmente en la pequeña y mediana empresa, que constituyen el grueso del tejido empresarial español. Aspectos clave que pueden impulsar los planes de pensiones de empleo son, por un lado, la negociación colectiva a través de acuerdos tanto de empresa como de sector y, por otro, la promulgación de una ley de previsión social complementaria específica para el "Segundo Pilar", que regule su funcionamiento, reconozca su singularidad y fomente su difusión. En este punto, es preciso manifestar que la inseguridad jurídica resultante de los múltiples y continuados cambios en la regulación de los planes y fondos de pensiones desde la promulgación de su primera ley en 1987 tampoco ha ayudado a dicho desarrollo.

**En España los planes de pensiones desarrollados en el ámbito empresarial no están suficientemente extendidos, especialmente en la pequeña y mediana empresa, que constituyen el grueso del tejido empresarial**

El reto de conseguir un sistema de protección social eficaz y eficiente afecta de lleno a la previsión social complementaria de los sistemas de empleo. Su configuración actual y futura debe dar respuestas satisfactorias a lo que se espera de él: otorgar una prestación una vez ocurrida la contingencia. En este trabajo buscamos dar respuesta a una de las carencias de los sistemas de empleo actuales como es la falta de estabilidad de las prestaciones de jubilación, muy expuestas a los movimientos de los mercados financieros, tal como explicaremos en los próximos epígrafes.

## 2. DESARROLLO DE LA PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA EN ESPAÑA

Los planes de pensiones de empleo aparecen en España al amparo de la Ley 8/1987 del 8 de junio de regulación de planes y fondos de pensiones, con cierto retraso en comparación con otros países de nuestro entorno socio-económico, como Reino Unido o Alemania, donde llevaban funcionando más años y en los cuales, además de ser un elemento más de su sistema de pre-

visión social, ya se había observado su eficiencia como medida macroeconómica de captación de ahorro que ayuda a desarrollar los mercados de capitales.

En la introducción de la referida Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los planes y fondos de pensiones, se dice:

*Sin perjuicio de destacar la finalidad social prioritaria a la que sirven los fondos de pensiones, consistentes en facilitar el bienestar futuro de la población retirada, es obligado reconocer la importancia que su implantación puede y debe implicar en el orden financiero. La experiencia internacional, en los países donde los fondos de pensiones están arraigados, pone de manifiesto su efecto estimulante del ahorro a largo plazo. Esta característica es de significativa relevancia en el caso español, cuyo mercado de capitales adolece de acusada debilidad. En este sentido, la Ley suscita expectativas muy deseables y entraña con otras iniciativas convergentes en el fortalecimiento del sistema financiero.*

**El desarrollo de los sistemas de empleo es un elemento clave en el debate sobre el futuro del sistema de pensiones, en el sentido de que este “Segundo Pilar” debería complementar un sistema público de pensiones, el cual a su vez debe ser sostenible y suficiente**

En la Disposición Adicional 1<sup>a</sup> de la referida Ley 8/1987, se recoge que:

*Las contribuciones empresariales o de cualquier otra entidad realizadas para la cobertura de prestaciones análogas a las previstas en esta Ley, incluidas las pensiones causadas, cuando tales prestaciones no se encuentren amparadas en la presente norma, exigirán para su deducción en el impuesto del pagador la imputación fiscal de la totalidad de tales contribuciones o dotaciones para el sujeto al que se vinculen éstas, quién a su vez, las integrará en su base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas, con la consideración de rendimiento de trabajo del ejercicio.*

En los años posteriores a la aprobación de la LPFP se vivió una fase de exteriorización voluntaria que tuvo

su expresión principal en la formalización de planes de pensiones en empresas eléctricas y de comunicaciones.

Posteriormente, la previsión social complementaria del sistema de empleo se desarrolló con la exteriorización obligatoria de los compromisos por pensiones con la entrada en vigor del RD 1588/1999, de 15 de octubre del Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, como consecuencia de la transposición a la legislación española, a través de la Disposición Adicional 11<sup>a</sup> de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión del Seguros Privado, de la Directiva 80/987/CEE, de 20 de octubre de 1980, sobre Aproximación de las Legislaciones de los Estados Miembros relativas a la Protección de los Trabajadores Asalariados en caso de Insolvencia del Empresario, en cuyo artículo 8 se establece qu:

*Los Estados miembros se asegurarán de que se adopten las medidas necesarias para proteger los intereses de los trabajadores asalariados y de las personas que hayan dejado la empresa o el centro de actividad del empresario en la fecha en que se produce la insolvencia de este, en lo que se refiere a sus derechos adquiridos, o a sus derechos en curso de adquisición, a prestaciones de vejez, incluidas las prestaciones a favor de los supervivientes, en virtud de los sistemas complementarios de previsión profesionales o interprofesionales que existan, independientemente de los regímenes legales nacionales de Seguridad Social.*

La Disposición Adicional 11<sup>a</sup> de la Ley 30/1995, incorporada al RDL 1/2002 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones, a través de su Disposición Adicional 1<sup>a</sup>, establece que:

*Los compromisos por pensiones asumidos por las empresas, incluyendo las prestaciones causadas, deberán instrumentarse, desde el momento en que se inicie el devengo de su coste, mediante contratos de seguro, a través de la formalización de un plan de pensiones o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidad de las empresas por los referidos compromisos por pensiones se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos contratos de seguro y planes de pensiones.*

El régimen de instrumentación y exteriorización de los compromisos por pensiones de las empresas permite cumplir con un doble objetivo. Por un lado, proteger los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios en caso de insolvencia o de dificultades financieras para la empresa. De otra parte,

la exteriorización de los compromisos por pensiones fuera del balance de las empresas les permite liberar recursos y concentrarse en su actividad típica lo que, en última instancia, se traducirá en una mayor competitividad nacional e internacional. Adicionalmente, este proceso supone trasladar la gestión de los recursos que instrumentan compromisos por pensiones a entidades especializadas en la gestión e inversión financieras, entidades gestoras de fondos de pensiones y entidades aseguradoras. Esta gestión especializada puede suponer, para la empresa, un menor coste a la hora de financiar y atender sus compromisos por pensiones a la vez que, como hemos señalado anteriormente, coadyuva a la capitalización de la economía, potenciando el ahorro a largo plazo y dotando de mayor amplitud y profundidad a los mercados financieros y de capitales lo que, en último término, permitirá reducir los costes financieros de las inversiones empresariales.

El desarrollo de los sistemas de empleo va muy unido a la negociación colectiva del proceso de exteriorización. Ello explica su mayor implantación en la gran empresa y también en las administraciones públicas (Bravo, 2004) que, en las PYMES, menos sindicalizadas.

Vistos los resultados, podemos afirmar que el proceso de exteriorización significó la modificación de la naturaleza de los compromisos por pensiones preexistentes en España: se pasó de un modelo de prestación definida (aunque en algunos casos fuesen meras expectativas de derecho) a un modelo de aportación definida, es decir, de prestación indeterminada en el que no hay garantía ni referencia orientativa sobre los importes de la prestación a percibir a la jubilación, la cual dependerá exclusivamente de la rentabilidad de las inversiones. Consecuentemente, el hecho prestacional pasa a un segundo plano, cuando entendemos que debería ser su objeto principal.

Es decir, el proceso de exteriorización de los compromisos por pensión existentes en las empresas supuso una doble consecuencia para los trabajadores. Por un lado, que a partir de este momento iban a soportar el riesgo financiero de la evolución de los mercados. Y por otro, la transformación de una prestación definida, aunque fuese a veces una mera expectativa de derechos, en otra indeterminada.

Por tanto, dentro del proceso de reflexión sobre los sistemas de previsión social complementaria de empleo, debemos plantearnos con rigor un análisis sobre el actual modelo de planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación y su eficacia para la consecución de los objetivos que tienen como instrumento de ahorro-previsión, que no es otro que otorgar una prestación en el momento de acaecer la contingencia. Debemos tomar en consideración la necesidad de



istock.com/ Andrey Popov

que el modelo de aportación definida evolucione hacia un modelo que dote de un mínimo de estabilidad a la prestación, sin modificar su naturaleza, basado en que el compromiso es la aportación del empresario, ni el sujeto que soporta el riesgo financiero, que no es otro que el partícipe, lo cual, junto a la incorporación de las pequeñas y medianas empresas, son los grandes retos pendientes para el desarrollo de la previsión social complementaria.

### 3. MODELO ACTUAL

**E**l Informe estadístico de instrumentos de Previsión social Complementaria de 2017 analiza la distribución de los planes de pensiones según modalidades, con estos resultados. Por planes de pensiones, el 83,3% son de aportación definida, el 16,4% son mixtos (la gran parte de los cuales son de aportación definida para la jubilación), y, únicamente, el 0,3% son de prestación definida. En base al patrimonio invertido, el 22,11% corresponde a prestación definida y el resto a aportación definida. A la vista de estos datos, podemos afirmar que los sistemas de empleo en España son en casi su totalidad de aportación definida para la jubilación.

Para comprender esta singularidad de nuestro modelo en relación a la modalidad preeminente en los planes de pensiones de empleo de los países de nuestro entorno, donde la “aportación definida pura” es claramente minoritaria, antes conviene realizar una breve referencia al origen del marco actual de previsión social complementaria, así como a las circunstancias posteriores que concurrieron en su desarrollo y consolidación.

Con anterioridad al advenimiento de los sistemas de empleo por la exteriorización de los compromisos por pensiones, la previsión social complementaria empresarial se canalizaba, en su mayor parte, a través de los llamados fondos internos. Estos englobaban un amplio espectro de figuras de previsión y sus correspondientes prestaciones, muy heterogéneas (premios de jubilación o por jubilación anticipada, seguros de vida e invalidez, compromisos recogidos en contratos individuales, etc.). Los fondos internos instrumentaban compromisos de pensiones, derivados de obligaciones legales o contratuales del empresario con los empleados, en algunas ocasiones establecidos y desarrollados en el marco de la negociación colectiva, y financiados con provisiones contabilizadas en el balance de la empresa, en el mejor de los casos, según las normas contables.

Algunas posiciones patronales, contrarias a la exteriorización de ciertos compromisos, como en el caso de los premios de jubilación, tienen mucho que ver con el incumplimiento previo de muchas empresas del Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1643/1990, de 20 de diciembre, que establecía los principios de prudencia y suficiencia que debían tenerse en cuenta en la provisión en balance de los compromisos por pensiones existentes en las empresas. Las prestaciones de estos compromisos por pensiones financiados a través de fondos internos se liquidaban con cargo a los activos afectos a su cobertura, contabilizados en el pasivo y valorados según las hipótesis recogidas en la valoración del pasivo de la memoria de las cuentas anuales de la empresa.

Estos sistemas de previsión social complementaria eran inestables debido a que no eran perfectamente cuantificables hasta el acaecimiento de la contingencia y con mucha frecuencia infradotados. Su regulación, a diferencia de los planes de pensiones, no concedía al trabajador, en la mayoría de los casos, ni atribución de derechos ni capacidad de movilización de los derechos adquiridos. En su inmensa mayoría eran una simple expectativa de derecho ligada al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos para su cobro.

La consolidación de los sistemas de previsión social complementaria de empleo vino con la obligación de exteriorización de los fondos internos de las empresas para dar cumplimiento a los compromisos por pensiones (jubilación, invalidez y fallecimiento), siempre y cuando se utilizará un plan de pensiones como vehículo para exteriorizar. Esta obligación de exteriorización de los fondos internos fue, como se ha señalado anteriormente, consecuencia de la transposición a la legislación española de la Directiva 80/987/CEE, relativa a la protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario.

En base a este proceso de exteriorización, los recursos comprometidos se separan del balance de las empresas para transferirse a una entidad externa, bien a un plan de pensiones del sistema de empleo, bien a un contrato de seguro colectivo sobre la vida.

En este último caso, con toda probabilidad, significa mantener el compromiso en forma de expectativa de derecho, sin reconocer ni consolidar derecho alguno hasta la jubilación, siempre y cuando se cumplieren los requisitos establecidos. En el supuesto de los planes de pensiones del sistema de empleo, en cambio, se pasa de un sistema que concede meras expectativas de derechos sobre algunas prestaciones complementarias a un sistema que garantiza la titularidad de los derechos consolidados de las personas trabajadoras protegidas.

Con la negociación colectiva que se abrió paso al efecto de pactar las condiciones del proceso de exteriorización, se transformaron los compromisos por pensiones existentes, que en su mayoría eran de prestación definida, en planes de empleo de aportación definida, configurando el modelo actual del sistema de planes de pensiones de empleo.

Los sistemas de empleo actuales, como se desprende de los datos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones anteriormente señalados, se ajustan en su mayoría a un modelo de aportación definida financiera en el que la prestación se determina por la acumulación financiera de las aportaciones realizadas, sin intervenir ni los elementos biométricos del colectivo que forman los empleados ni una prestación objetivo o meta a alcanzar.

*En los planes de pensiones de empleo de aportación definida, la prestación no está garantizada o definida al ser función directa de las aportaciones y/o contribuciones realizadas por el participante y el Promotor, así como del rendimiento de las mismas (Ahumada, 2002).*

El tratamiento operativo es el propio de una operación financiera de constitución de capital. A pesar de su naturaleza de instrumento de ahorro-previsión, la gestión de los planes de pensiones de empleo se ajusta más a los parámetros propios de un fondo de inversión, más o menos cualificado por la existencia de una Comisión de Control (De la Peña, 1997).

Los modelos de aportación definida que se han desarrollado en España hasta la fecha reflejan la evolución de los mercados financieros con lo que las prestaciones que ofrecen son muy sensibles a las variaciones de precios de los valores financieros y activos de su cartera de

inversiones, todo ello puede dar lugar a que las cuantías de las prestaciones de los planes de pensiones del sistema de empleo puedan diferir substancialmente entre dos beneficiarios con un análogo historial profesional y de pertenencia al plan de pensiones pero jubilados en momentos distintos.

Lo ocurrido entre 2006 y 2008 es un buen ejemplo de lo explicado en el párrafo anterior. En 2006 se observaban evidencias de sobrevaloración del precio de la vivienda. Sin embargo, no fue hasta 2008, con el colapso de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos, que los mercados reflejaron esta circunstancia con una caída generalizada de las cotizaciones. En línea con esta evolución, los planes de empleo, en media, en 2006 y 2007 registraron ganancias del 5,36% y 2,64% respectivamente, que en 2008 se tornaron en pérdidas del 10,40% con lo cual la sobrevaloración de 2006 y 2007, en gran medida, se repercutió injustamente sobre las prestaciones causadas en 2008, al igual que la sobrevaloración se reflejó en las prestaciones causadas en 2007.

El 9 de febrero de 2018, el Consejo de Ministros aprobó la modificación del RD 304/2004 que establece que, a partir del 1 de enero de 2025, los partícipes de planes de pensiones podrán disponer anticipadamente de los derechos consolidados generados por aportaciones que se hayan realizado como mínimo 10 años antes. En los sistemas de empleo, la puesta en práctica de esta disposición requiere de su aprobación por parte de la Comisión de Control.

Entendemos que esta decisión introduce inestabilidad en el "Segundo Pilar" y contribuye a considerar los planes de pensiones como productos de ahorro a medio plazo, más que verdaderos instrumentos de ahorro-previsión, lo que desvirtúa su naturaleza.

Además, las políticas de inversión, que ahora deberán contemplar mayor liquidez para hacer frente a estas eventuales salidas, también se verán afectadas, pudiendo comprometer la rentabilidad del fondo de pensiones y, por tanto, la cuantía de las prestaciones futuras por jubilación.

Otro factor a tener en cuenta es que los sistemas de empleos actuales adolecen de una excesiva atomización lo cual comporta una ausencia de masa crítica suficiente que dificulta una adecuada diversificación de sus inversiones, lo cual dificulta la obtención de unas rentabilidad y volatilidad adecuadas.

Por último, debemos referirnos a la cuestión de la valoración de los activos de Renta Fija que la regulación legal actual obliga a que sean valorados por su valor de

realización, según se establece en el artículo 75 sobre criterios de valoración del RPFP. Sin embargo, en el referido artículo, en su epígrafe 6, se reconoce la singularidad de los fondos de pensiones de empleo cuando señala que:

*No obstante, se podrán establecer para los fondos de pensiones de empleo, por parte del Ministro de Economía, métodos especiales de valoración de títulos de renta fija en atención a su permanencia en el balance del fondo de pensiones o de la utilización de su tasa interna de rendimiento como tipo de interés técnico.*

**Los sistemas de empleos actuales adolecen de una excesiva atomización, lo cual comporta una ausencia de masa crítica suficiente que dificulta una adecuada diversificación de sus inversiones**

Aunque no se explica la razón por la cual se establece dicha posibilidad para los fondos de empleo, reconociendo su singularidad, esta posiblemente reside en la necesidad de dotar de la mayor estabilidad a dichos instrumentos de inversión cuya finalidad es cumplir con el derecho a percibir una prestación cuando acaezca la contingencia, según lo estipulado en el reglamento del plan de pensiones que se haya acordado en la empresa o sector entre los sujetos constituyentes. Una valoración a valor de compra de aquellos activos de Renta Fija que, cumpliendo aquellas garantías o condiciones que se considerasen pertinentes, supondría una mayor estabilidad para los fondos de pensiones de empleo y la obtención de una mayor rentabilidad.

A pesar del posicionamiento público y de las campañas sostenidas a favor de un cambio en la valoración de los activos de Renta Fija en la dirección apuntada en párrafos anteriores realizadas por las organizaciones sindicales CCOO y UGT, con gran presencia en las comisiones de control de los planes y fondos de pensiones de empleo a través de los representantes de partícipes y beneficiarios, el Ministerio de Economía no ha desarrollado para los fondos de pensiones de empleo ningún método especial de valoración de títulos de Renta Fija en atención a su permanencia en el balance del fondo de pensiones o de la utilización de su tasa interna de rendimiento como tipo de interés técnico, haciendo dejación de la facultad prevista en el Reglamento de planes y fondos de pensiones en este sentido.

#### 4. MODELO DE PRESTACIÓN OBJETIVO DESEADA

**L**os sistemas de empleo, como instrumentos de previsión social complementaria que son, deben tener carácter finalista y estar orientados a un objetivo prestacional entorno al cual se elabora la estrategia del fondo.

El referente de rentabilidad de los sistemas de empleo tiene que ser la prestación objetivo deseada, no el mercado. Es decir, el plan no debe limitarse a replicar la rentabilidad de un determinado índice de referencia, que no deja de ser un mero instrumento de control, no un objetivo en sí mismo.

Un plan con prestación objetivo deseada se basa en una combinación de aportación definida para la empresa y de prestación objetivo deseada para los partícipes. En este esquema, la empresa está obligada a realizar las aportaciones al plan pero no tiene que hacer frente a posibles déficits actuariales del plan. Este sistema mixto o híbrido permite conjugar las ventajas de los planes de prestación y aportación definida y soslayar sus inconvenientes, otorgando certeza al coste que sustenta el sistema y dotando de estabilidad a sus prestaciones.

### Un plan con prestación objetivo deseada se basa en una combinación de aportación definida para la empresa y de prestación objetivo deseada para los partícipes

Los planes de prestación objetivo deseada deben tener en consideración para cada partícipe, tanto la fecha de alta en la empresa como la de jubilación, así como el resto de hipótesis recogidas en la Base Técnica del plan, tanto biométricas (tablas de mortalidad e invalidez, etc.) como económicas-financieras (tipo de interés técnico, IPC, índice de revalorización salarial, revalorización de las prestaciones, etc.), las cuales, en su caso, sirvieron de base en la exteriorización de los compromisos por pensiones.

La prestación objetivo deseada no es definida sino que puede ajustarse en el tiempo según la evolución del margen de solvencia voluntario (MSV en adelante). La definición de las prestaciones puede considerar diferentes aspectos: los servicios pasados del empleado, una rentabilidad garantizada determinada y puede

constituir una renta complementaria u otro tipo de prestación.

La gestión de la prestación objetivo deseada, normalmente, se lleva a cabo por períodos anuales, calculando las aportaciones de acuerdo con el método actuarial recogido en la Base Técnica y valorando la prestación objetivo deseada al final del año por capitalización al tipo de interés utilizado en cada momento en las bases técnicas para el cálculo de la prestación objetivo.

El funcionamiento dinámico del plan se articula a través del MSV a cuya cuenta se abonarán o cargarán los excedentes o déficits según corresponda, generados en el caso de que la rentabilidad del Fondo haya resultado haya resultado superior o inferior al tipo de interés utilizado en cada momento en las bases técnicas para el cálculo de la prestación objetivo. La aplicación recurrente de excedentes o déficits durante varios años consecutivos puede llevar a una ampliación o reducción de las prestaciones.

El MSV es clave en estos planes de pensiones, es el mecanismo de estabilización del sistema que garantiza su solvencia y que dota de estabilidad a sus prestaciones. La utilización del MSV viene reconocida en el ordenamiento jurídico español a través del artículo 21 del RD 304/2004.

La Comisión de Control, en el ejercicio de su función de supervisión del cumplimiento de las cláusulas del plan en todo lo que se refiere a los derechos de sus partícipes y beneficiarios, es responsable de su gestión y solvencia. Con el fin de que la Comisión de Control pueda realizar eficazmente esta tarea sobre la base del conocimiento de la gestión y con independencia de la Entidad Gestora, debe realizarse la Revisión Financiera Actuarial (en adelante RFA) y que es el instrumento marco más adecuado para analizar la solvencia y dinámica del plan de pensiones.

La RFA aporta una visión independiente y veraz de la gestión del plan. Su importancia trasciende de la mera fiscalización de la actuación del plan y fondo de pensiones durante un determinado periodo por parte de un tercero, ya que constituye un instrumento que debe concebirse y adecuarse a las necesidades de la Comisión de Control, como es el caso del análisis de la solvencia en un plan con prestación objetivo.

La realización de la RFA con carácter prospectivo y de forma continua en el tiempo, al menos anualmente, es el mejor procedimiento para supervisar eficazmente la solvencia de un sistema con prestación objetivo y para que pueda realizarse en cada momento los ajustes necesarios para el buen funcionamiento del Plan.

Para conocer en mayor detalle el funcionamiento y aplicación del plan de pensiones de prestación objetivo deseada en España, sus ventajas e inconvenientes cabe remitirse a los trabajos publicados por Ignacio del Barco y aproximarse a la experiencia actual en diversos países de Europa.

## 6. CONCLUSIONES

**E**l reto de conseguir un sistema de protección social eficaz y eficiente lo es también, por extensión, para la previsión social complementaria y, en particular, para los sistemas de empleo. Por ello, su configuración debe ofrecer respuestas satisfactorias a los retos sociales de presente y futuro. Especialmente, el otorgar una prestación una vez acaecida la contingencia de jubilación.

En consecuencia, es necesario dar respuesta a la falta de estabilidad de las prestaciones en los planes de pensiones del sistema de empleo de modalidad de aportación definida, cuya regulación y funcionamiento actuales los expone en exceso a la fluctuación propia de los mercados financieros.

El proceso de exteriorización supuso también, en muchos casos, la modificación del compromiso por pensiones preexistente, al transformar la prestación definida (aunque en algunos casos fuesen meras expectativas de derecho) en aportación definida.

El modelo actual de planes de pensiones de aportación definida se caracteriza por una prestación indeterminada. Es decir, no tan solo sin garantía alguna sobre la prestación a percibir en el momento de la jubilación, sino que tampoco existe referencia orientativa ni se establece objetivo alguno de prestación. Por tanto, podemos afirmar que actualmente, en los planes de pensiones de empleo de modalidad de aportación definida, la prestación se sitúa en un segundo plano cuando debería ser su eje principal.

Todo ello puede dar lugar a que las cuantías de las prestaciones de los planes de pensiones del sistema de empleo puedan diferir de modo significativo entre beneficiarios con un análogo historial profesional y de antigüedad en la pertenencia al plan de pensiones pero que han accedido a la jubilación en momentos distintos.

Es preciso realizar un análisis sobre el actual modelo de planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación y su eficacia respecto a la consecución del objetivo de otorgar una prestación cuando acaezca la contingencia.

Debemos tomar en consideración la necesidad de que el modelo de aportación definida evolucione hacia un modelo que dote de un mínimo de estabilidad a la prestación, en el que el Promotor no asuma ningún riesgo financiero y sus costes se ciñan a la cuantía de aportación acordada.

Los modelos de aportación definida que se han desarrollado en España hasta la fecha reflejan la evolución de los mercados financieros con lo que las prestaciones que ofrecen son muy sensibles a las variaciones de precios de los valores financieros y activos de su cartera de inversiones.

**Para cumplir con el verdadero objetivo de la previsión social complementaria, esta debería tener un carácter finalista y diseñarse en aras a la consecución de una determinada prestación objetivo**

Por ello, proponemos la aplicación de un modelo mixto, de aportación definida para la empresa y de prestación definida objetivo para los empleados. Este se configuraría en torno a la búsqueda de una prestación objetivo, que considere tanto el entorno financiero como los aspectos biométricos y salariales de los empleados, así como las hipótesis utilizadas, en su caso, para la exteriorización de los compromisos por pensiones. Su objetivo debería definirse en los mismos términos que en un plan de prestación definida, pero sin implicar riesgo financiero alguno para el Promotor ni incertidumbre en cuanto a los costes de financiación del sistema. Dado el riesgo biométrico del colectivo de empleados, que además es abierto y las condiciones financieras cambiantes, esta prestación objetivo sería revisable en el tiempo, siendo la revisión financiera actuarial y el papel del actuario unos elementos esenciales para el desarrollo del plan de pensiones.

En conclusión, como afirmábamos anteriormente, los sistemas de empleo se han desarrollado en base a unos principios técnicos financieros, más acordes con un fondo de inversiones cualificado que con un verdadero modelo de gestión de ahorro-previsión. Para cumplir con el verdadero objetivo de la previsión social complementaria, esta debería tener un carácter finalista y diseñarse en aras a la consecución de una determinada prestación objetivo y no limitarse a replicar la rentabilidad de un determinado índice de referencia. Este debe ser un elemento estratégico para dar pleno sentido al desarrollo futuro de los planes de pensiones del sistema empleo.

# Nuevas formas de complementar la pensión pública alternativas a los mecanismos tradicionales de ahorro

JUAN DE IPIÑA GARCÍA

(jdeipinagarcia@gmail.com)

Miembro titular 2332 del IAE. FIA - Fellow of the Institute of Actuaries

**El papel del sector privado es esencial y podría jugar un rol más activo ayudando a transformar patrimonio inmobiliario en rentas periódicas que ayuden a complementar los ingresos en el período de jubilación. El papel del reaseguro para que las aseguradoras vendan rentas de forma activa es crucial.**

**E**l envejecimiento demográfico de la población española está deteriorando las cuentas de la Seguridad Social, y existe un temor casi generalizado en futuras generaciones de jubilados a cobrar menor pensión pública que nuestros mayores contemporáneos. Se debe robustecer el sistema contributivo y para ello el papel del sector privado es esencial. De hecho está comenzando a jugar un papel más activo, combinando productos de rentas con fuentes de ahorro en activos líquidos, como la vivienda. España es un país tradicionalmente de propietarios de viviendas y ese patrimonio puede ser utilizado para financiar la compra de rentas.

Las rentas son un producto fiscalmente muy atractivo en España, y la incertidumbre sobre el riesgo de la longevidad y la generación de requisitos de capital de Solvencia II puede ser compensada por la entidades de directo con reaseguro<sup>1</sup>.

Esto requiere de varios cambios, entre ellos uno en la forma de venta activa de las rentas en España, otro, en nuestro tradicional punto de vista de la transmisión de la vivienda a nuestros herederos, y el último, en la colaboración entre banca, aseguradoras y reaseguro.

## SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN ESPAÑA

**A**ctualmente el Sistema de reparto público de pensiones español es deficitario, y el gasto en pensiones en términos absolutos está en continuo crecimiento (7% de crecimiento en Marzo de 2019). Según una publicación del Banco de España<sup>2</sup> esta situación puede deteriorarse dado que para el año 2060 el gasto en pensiones puede

verse incrementado de forma material. Además de la inmigración y la movilidad laboral interna, el BdE propone que hay que tener en cuenta otras soluciones para poder dar solución a este incremento del gasto: a) la presión demográfica (con una esperanza de vida cada vez mayor, y una pirámide poblacional casi invertida); b) la baja productividad de la economía española, que requeriría incrementos materiales en la tasa de ocupación entre los 15 y 67 años; y, c) una reducción drástica del desempleo, para poder compensar cerca del 60% de este incremento de gasto. Siempre y cuando no se encuentren alternativas razonables de incremento de ingresos (que no dañen al mercado laboral), el porcentaje restante de la compensación será por la vía de una reducción de la tasa de sustitución<sup>3</sup>. El informe de envejecimiento de la UE muestra que España actualmente tiene una tasa de sustitución del 78,7% (en 2016), y estima que en los años 2030 y 2060 será del 57,8% y 46,4% respectivamente<sup>4</sup>.

Este escenario de reducción de la tasa de sustitución, debería analizarse de forma conjunta con mecanismos alternativos de utilización del ahorro en las familias que ayuden a complementar las pensiones públicas de reparto.

## ... ENTONCES ¿QUÉ PENSIÓN VOY A COBRAR EN EL FUTURO?

**S**obre esto hay mucha literatura y muchos modelos de cálculo, y la gran mayoría de ellos señalan que los pagos a los futuros pensionistas se verán mermados para garantizar la estabilidad global del sistema público a largo plazo.

En España, no existe una comunicación transparente del Estado a los cotizantes de a cuánto ascenderá su pensión pública cuando se jubilen. La pregunta a realizarse es ¿qué ingresos tendrá cuando me jubile?, ¿caso la pensión pública responde a mis expectativas y/o necesidades? ¿Por qué cuando esté jubilado voy a conformarme a tener unos ingresos menores a los que potencialmente puedo permitirme?

Por ello es de suma importancia analizar a nivel individual si: a) se ha de ahorrar de forma decidida en un mecanismo de ahorro privado de capitalización, que complemente a la pensión pública; b) ¿hago uso de activos ilíquidos que tradicionalmente no se hacen efectivos?

### ¿PUEDO UTILIZAR ACTIVOS ILÍQUIDOS PARA TRANSFORMARLOS EN RENTA ADICIONAL?

**E**n esa situación, ¿puedo hacer uso de activos ilíquidos, como la vivienda, para complementar mis ingresos cuando me jubile sin dañar el patrimonio que dejo a mis herederos?

Acorde a datos a una encuesta del BCE<sup>5</sup> la riqueza neta (descontando deudas) del hogar español alcanza los 274.000 euros de media, situándose, pues, en la banda alta europea. Se subraya que la naturaleza del patrimonio familiar en España es fundamentalmente, no financiera, con activos como la vivienda, donde el valor medio es de 182.000 euros. En concreto, un 83% de los hogares tiene una vivienda en propiedad y hasta un 40% una segunda residencia. Este porcentaje de hogares que tienen su vivienda principal en propiedad crece a medida que aumenta la renta y la edad. De hecho, alcanza su nivel máximo para los hogares cuya cabeza de familia está en el rango entre 65 y 74 años.

Es decir, en España destinamos gran parte de nuestra capacidad de ahorro a adquirir una vivienda en propiedad. Cuando estemos en edad de jubilación, podemos utilizar este activo ilíquido en soluciones financieras que nos incremente nuestra renta periódica.



### ¿QUÉ SOLUCIONES HAY EN EL MERCADO?

**H**ay muchas más de las que la población en general se imagina. El objetivo de este artículo no es explicar en detalle cada una de ellas, sino, mencionarlas y dar una indicación general de cómo se puede combinar la cantidad de dinero que se hace efectivo en soluciones financieras como las rentas (financieras o actariales).

► **Hipoteca inversa:** Funciona como un préstamo hipotecario. El porcentaje sobre el que te hipotecas (*loan to value*) no suele ser mayor del 40%. No

existen cuotas de amortización ni de intereses. Sin embargo, la deuda crece con el tiempo (siendo el tipo de financiación más alto que el de las hipotecas normales) Si el dueño de la vivienda es muy longevo puede darse el caso que la deuda sea mayor que el valor de la vivienda cuando el cliente fallezca, en cuyo caso los herederos pueden rechazar la herencia. En este caso el banco está expuesto a un riesgo de cola por longevidad. En todo momento el titular mantiene el derecho de uso y disfrute de la vivienda hasta su fallecimiento, y puede cancelarlo mediante el pago de la deuda.

- **Vitalicio inmobiliario (*home reversion*):** el dueño de la vivienda la vende 'a descuento' y precisamente ese 'descuento' es equivalente a un importe similar al valor presente: del alquiler de la vivienda, y de los gastos de mantenimiento estimados futuros hasta que fallezca. Es decir, vende el derecho de la nuda propiedad pero retiene el derecho de uso y disfrute de la vivienda hasta su fallecimiento. No existe posibilidad de cancelación. El principal riesgo para el que compra la vivienda es que el titular sea más longevo de lo esperado.
- **Venta de la vivienda:** en esta opción hace líquida la totalidad del valor de la vivienda, neta de impuestos, y no se tiene derecho de usufructo por la misma. Conlleva un coste adicional por alquilar otra vivienda, salvo que se tenga una segunda casa.

Con las cantidades en efectivo percibidas en las alternativas de arriba, se puede dedicar gran parte de ellas a comprar una renta (ya sea financiera o actuarial, temporal o vitalicia) En este artículo no quiero defender ningún tipo de renta específica. Sin embargo, sí quiero señalar que fiscalmente comprarse una renta actuarial con un período de garantía de pago de 10 años (máximo marcado en la tributación para sacar óptimo rendimiento fiscal<sup>6</sup>) es una buena opción si se quiere garantizar un período garantizado de cobro de rentas (siga o no viviendo el asegurado). En España el número de contrataciones ha sido residual, por debajo del millar al año.

Si parece tan fácil ¿por qué no ha evolucionado comercialmente?

- **Factor cultural:** En España de forma tradicional no pensamos en hacer líquida la vivienda porque queremos dejar a nuestros herederos un patrimonio libre de cargas. Sin embargo, si la tasa de sustitución cae en la medida que proyecta el BCE entonces es probable que esto sea un catalizador para convertir patrimonio inmobiliario en ingresos corrientes.
- **Riesgo reputacional:** Estamos hablando de combinar soluciones financieras de difícil expli-



iStock.com/recep-bg

ción. Para clientes potenciales que no tienen un mínimo de cultura financiera, se requiere de la mayor transparencia posible. Desde mi punto de vista, las entidades han de enmarcar la venta de las rentas vitalicias dentro de un **proceso de asesoramiento integral al cliente**. Se ha de vender rentas vitalicias en respuesta a una necesidad de los clientes. En todo caso, siempre será importante requerir al cliente cuál es el nivel de ingresos

**Todo apunta a que existirán grandes presiones para la reducción del importe de las pensiones públicas, y hay que estar preparados para ahorrar más y compensar dicha caída**

netos que quiere disfrutar en el futuro. De forma adicional, existe una percepción general que las rentas vitalicias son solo puramente actuariales, y que se puede perder casi toda la inversión si se fallece de forma temprana. Lo cual es cierto. Sin embargo, existen otras múltiples opciones para dejar a los herederos un capital en herencia, como por ejemplo una período de garantía de pago de rentas. Dicho esto, debe existir un protocolo de

asesoramiento al cliente basado, por ejemplo, en la guía sobre la prestación del servicio de asesoramiento en materia de inversión (publicado por la CNMV en el 2010) o un protocolo de asesoramiento Mifid propio de los fondos de inversión. El riesgo reputacional en el proceso de venta se verá minorado por la futura trasposición de la Directiva 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero, sobre la distribución de seguros.

- ▶ **Falta de una estructuración óptima** por los distintos riesgos a afrontar. Por ejemplo, en las hipotecas inversas el banco asume riesgo inmobiliario, riesgo de longevidad y riesgo tipo de interés fundamentalmente. En el pasado no se hizo un análisis por código postal del riesgo inmobiliario, ni se acudió al reaseguro para poder ceder el riesgo de longevidad. En otros países, el alto volumen de contratación ayuda a su estandarización. En el Reino Unido, para estas fórmulas de *equity release*, tienen en torno a 67 mil nuevos clientes en 2017 con importe medio contratado de unas 70 mil libras esterlinas<sup>7</sup>.
- ▶ **Falta de oferta proactiva de rentas en el mercado español.** Las entidades que venden rentas, lo hacen en su mayoría sin componente de longevidad. El resto de entidades venden rentas de forma reactiva. Cada vez vivimos más y necesitaremos tener mayores recursos para nuestros cuidados cuando tengamos una edad elevada. No existe una ven-

ta pro activa en la gran mayoría de las entidades que siga un proceso de asesoramiento integral al cliente, tal y como indico más arriba. Además, hay aspectos que no ayudan a la venta de rentas con componente de longevidad, como son los altos requerimientos de capital por parte de Solvencia II.

- ▶ **Está ligado a la evolución del precio de mercado de los inmuebles**, de tal forma que en fase de contracción de precios no es suficientemente atractivo y genera potenciales pérdidas en la entidad que adquiere la vivienda, lo cual le lleva a reducir todavía más el precio al potencial cliente por su vivienda.

#### ¿CÓMO PUEDE AYUDAR EL REASEGURO? RELACIÓN CON LAS RENTAS

Las rentas son actualmente un producto poco atractivo para las entidades aseguradoras.

De qué sirve tener un importe ahorrado de dinero y tratar de transformarlo en rentas, si de forma práctica, podríamos señalar que muy pocas entidades de directo en España son realmente activas en la venta de rentas vitalicias, de hecho, la oferta existente tiene un componente muy alto de capital por fallecimiento (que facilita legar patrimonio a la familia).

De forma adicional, Solvencia II impone a través de la fórmula estándar un shock que genera bastante capital económico, y tiene un impacto material en el margen de riesgo (lo cual reduce los fondos propios del balance económico). Asimismo, la ley exige que exista una cartera de activos que den cobertura a los pasivos de las rentas

vitalicias, de tal forma que a su vez también generan capital económico por riesgo de mercado. Esto hace de las rentas vitalicias, desde un punto de vista de capital económico y de rentabilidad del capital ajustada al riesgo (RORAC), un producto poco atractivo.

**Existe un elevado potencial de rentabilidad financiero fiscal si la hipoteca inversa es parte de una operación más extensa que incluya rentas**

El reaseguro da solución a estos problemas, tanto en la ayuda al diseño del producto de rentas, como asumiendo el riesgo de longevidad y el coste de capital, principalmente el *swap de longevidad*, donde a cambio de un pago futuro de flujos de caja fijos de la cedente a la reaseguradora, ésta asume la desviación real de la longevidad.

En resumen, todo apunta a que existirán grandes presiones para la reducción del importe de las pensiones públicas, y hay que estar preparados para ahorrar más y compensar dicha caída. Otra alternativa está en apalancarnos en los activos no financieros ilíquidos, como la vivienda, para obtener financiación en la compra de rentas vitalicias que nos permita mantener o incrementar nuestros ingresos. Existe un elevado potencial de rentabilidad financiero fiscal si la hipoteca inversa es parte de una operación más extensa que incluya rentas.

#### NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

1. “Necesidad de demanda de rentas vitalicias ... y, ¿qué hay de la oferta?” Revista Actuarios Nº 42 – Primavera 2018. Juan de Ipiña. Miembro titular 2332 del IAE, y Fellow of the Institute of Actuaries (FIA)
2. “El sistema público de pensiones en España: Situación actual, retos y alternativas de reforma” Documentos Ocasionales. N.º 1701. Banco de España.
3. Tasa de sustitución entendida como el cociente entre pensión inicial y el último salario recibido antes de entrar en la jubilación. (el 81,9 % en 2013, el valor más alto de la UE).
4. “The 2018 Ageing Report Economic & Budgetary Projections for the 28 EU Member States (2016-2070)” INSTITUTIONAL PAPER 079 | MAY 2018. Tabla III.1.82: Gross replacement rate at retirement % (Old-age earnings-related pensions)
5. Statistics Paper Series: “The Eurosystem Household Finance and Consumption Survey Results from the first wave”, y “The Household Finance and Consumption Survey: results from the second wave”. European Central Bank (ECB)
6. El Estado español ha facilitado que las rentas vitalicias tengan un trato fiscal favorable, por ejemplo, para rentistas desde los 70 de edad años existe una bonificación fiscal del 92% en el IRPF, lo que supone que la base imponible a consolidar sería el 8% de la renta percibida, rebajando el tipo efectivo a niveles muy bajos. También existe un beneficio fiscal sobre las plusvalías acumuladas en los planes de pensiones por el que se establece una exclusión de hasta 240 mil euros, para contribuyentes mayores de 65 años, siempre y cuando reinvertan esa plusvalía en una renta vitalicia.
7. <http://www.equityreleasecouncil.com/news/equity-release-records-broken-as-unprecedented-q4-activity-sees/>

# Hipoteca inversa: una vía de financiación para la tercera edad

ISAAC DEL MORAL CASTRO

Director Técnico de Vida Suscripción de Caser

**E**l envejecimiento que las sociedades desarrolladas experimentarán en los próximos años está provocando una importante preocupación social, ante la posibilidad de que la estructura de la población se invierta. Sin embargo, frente al temor generalizado de que el envejecimiento provocará la desestabilización del Estado de Bienestar, no se puede olvidar que el alargamiento de la vida es un logro de las sociedades desarrolladas, que tan solo requiere programar las acciones económicas, políticas y sociales adecuadas, resultando imprescindible el fomento de nuevos sistemas retributivos que aumenten la seguridad económica de la población mayor tras la jubilación.

El aumento de la longevidad y las expectativas de que las ayudas y pensiones públicas no puedan mantener una evolución ascendente, o, al menos, permitan garantizar un nivel de vida, determina la necesidad de buscar nuevas fuentes de ingresos.

En nuestro país, con un alto índice de propiedad de los ocupantes de las viviendas, superior al de nuestro entorno europeo, la hipoteca inversa comporta una clara solución ante las necesidades sociales que la economía del envejecimiento está generando y, en particular, ante las dificultades económicas que ya están sufriendo algunas personas, formando parte del abanico de medidas ya existentes en la actualidad, que junto con las que se desarrollarán en los próximos años, permitirán hacer frente a este nuevo escenario.

La hipoteca inversa va destinada a un sector de la población con inmuebles a su nombre, que pueden servir de activo para complementar sus ingresos, aunque sin tener que trasmitir su propiedad, lo que en ocasiones supone una barrera emocional por el deseo de dejar el patrimonio a los descendientes.

También permitirá aportar una solución a aquellas personas en una situación de dependencia o discapacidad que necesiten ingresos adicionales para cubrir costes derivados de cualquier tipo de asistencia personal, de la adquisición de productos de asistencia o la propia adaptación de la vivienda.

En este contexto, el sector asegurador tiene la posibilidad de contribuir en la oferta de soluciones que sin

duda requerirá la sociedad en un horizonte marcado por el aumento de la longevidad.

## CARACTERÍSTICAS DE LA HIPOTECA INVERSA

**E**ste producto financiero, en forma de préstamo o crédito garantizado mediante hipoteca que recae sobre la vivienda propiedad del contratante, permite obtener cantidades periódicas o únicas a cambio de la constitución de una deuda que será exigible en el momento del fallecimiento del contratante o, en su caso, del último de los beneficiarios. Es decir, permite disponer del valor de la vivienda utilizando esta como garantía, sin perder la propiedad ni el uso de la misma.

El importe de las cantidades que el propietario de la vivienda podrá obtener dependerá del valor de la vivienda y de su edad, así como del modo elegido de percepción de las mismas.

De esta manera, las personas que contraten una hipoteca inversa podrán hacer efectivo su patrimonio inmobiliario en función del valor de tasación del inmueble en el momento de su constitución, mediante cantidades que se percibirán hasta el fallecimiento del último propietario o beneficiario, momento que determinará la finalización del contrato. Así, se irá constituyendo una deuda formada por las cuantías abonadas más los intereses, que los herederos del deudor podrán hacer frente en el momento del fallecimiento de éste.

La hipoteca inversa puede beneficiarse de ventajas fiscales, siempre que cumpla los requisitos establecidos legalmente, dirigidos a un sector concreto de la población.

## CANTIDADES A PERCIBIR POR EL CLIENTE

**E**n cuanto a la determinación de las cantidades que percibirá el contratante de una hipoteca inversa, podrán existir diferentes fórmulas, siendo posibles disposiciones únicas, periódicas y fórmulas mixtas que permitirán percibir cuantías iniciales junto con percepciones periódicas.

Las cantidades iniciales se pueden utilizar para cancelar la hipoteca tradicional que pudiera existir sobre el inmueble y de esta manera cumplir con la exigencia de dejarla libre de cargas para contratar una hipoteca inversa.

Las cuantías periódicas pueden tener tanto carácter vitalicio como temporal. En este último caso, es frecuente combinar la renta temporal con un seguro de rentas diferidas vitalicias, que permitirá continuar percibiendo la prestación hasta el momento del fallecimiento a cambio de una prima, que se computaría como una disposición más al inicio del contrato.

#### RIESGOS QUE CORREN LAS ENTIDADES COMERCIALIZADORAS Y CÓMO MITIGARLOS

**E**xiste la posibilidad de que la deuda contraída pudiera llegar a constituir un importe superior al porcentaje contratado del valor de tasación que el inmueble tenga en el momento del fallecimiento, pudiéndose establecer en ese momento la interrupción del pago de las disposiciones, aunque no existe ningún impedimento para que la prestación pueda seguirse abonando hasta el fallecimiento, alternativa que podría llegar a ocasionar que la deuda contraída pudiera ser incluso superior al valor total que tenga el inmueble en el momento del fallecimiento.

En este sentido, en el momento del fallecimiento se podrían producir diferentes circunstancias cuya decisión quedaría en manos de los herederos, siendo las más habituales:

- ▶ Que los herederos abonen la deuda contraída en el plazo que establezca el contrato, equivalente al crédito dispuesto más los intereses y mantengan la propiedad del inmueble.
- ▶ Que los herederos, como propietarios del inmueble tras el fallecimiento del contratante, procedan a la venta del inmueble y salden posteriormente la deuda.
- ▶ Que los herederos no estén dispuestos a hacerse cargo de la deuda. En este caso la entidad procedería a la ejecución de la garantía hipotecaria, teniendo derecho al cobro de la deuda a través del inmueble y del resto de masa hereditaria.

En este contexto, las entidades que comercializan hipotecas inversas soportarán principalmente tres riesgos asociados a estas operaciones:

- ▶ Un riesgo por longevidad, relacionado con la edad del propietario o del beneficiario, puesto que la duración del contrato se extenderá hasta su fallecimiento. Por este motivo, la deuda podría llegar a ser superior al valor de la garantía hipotecaria.

- ▶ Un riesgo asociado a la volatilidad del valor de los inmuebles en el mercado, ya que una bajada del valor de tasación del inmueble en el momento del fallecimiento podría ocasionar que no fuese suficiente para hacer frente a la deuda contraída, salvo que los herederos estuvieran dispuestos a hacerse cargo de la misma.
- ▶ Riesgo por el tipo de interés aplicado.

Las entidades podrán adoptar medidas que les permitan mitigar estos riesgos, mediante políticas de suscripción que contemplen criterios de selección en función de la edad del contratante, así como criterios de elección de los inmuebles, según zonas geográficas, niveles de calidad o incluso fijación de límites máximos de concesión de los créditos en el caso de inmuebles de elevado valor, o aplicando tipos de interés fijos o variables.

#### El importe de las cantidades que el propietario de la vivienda podrá obtener dependerá del valor de la vivienda y de su edad, así como del modo elegido de percepción de las mismas

El riesgo de longevidad puede minimizarse concertando con una entidad aseguradora un seguro de rentas vitalicias diferidas.

Asimismo, las entidades podrían buscar métodos que les permitan diferir los rendimientos derivados de la operación, mediante la constitución de reservas que cubran en parte, tanto el riesgo de longevidad como el de variación del valor futuro de los inmuebles.

#### NORMAS TRIBUTARIAS Y MARCO DE TRANSPARENCIA

**L**a Ley 41/2007 de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por Ley 1/2013 de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, establece las condiciones que deben cumplirse para que las hipotecas inversas, concedidas por entidades de crédito y aseguradoras, se beneficien de ventajas fiscales y arancelarias:

- ▶ La hipoteca inversa debe recaer sobre un bien inmueble que constituya la vivienda habitual del contratante.
- ▶ El titular o titulares del inmueble, así como los beneficiarios que hayan sido designados, deberán tener una edad igual o superior a 65 años, encontrarse en

- situación de dependencia o tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- Las cantidades podrán ser únicas o periódicas y la deuda ser exigible al fallecimiento del contratante o del último beneficiario.
- La vivienda debe encontrarse asegurada contra daños y haber sido tasada.

De cumplirse los requisitos anteriores, obtendrán las siguientes ventajas tributarias:

- Estará exenta de la cuota gradual de los documentos notariales de la modalidad de Actos Jurídicos Documentados.
- A los cálculos de los honorarios notariales de las escrituras se les aplicarán los aranceles de los "Documentos sin cuantía", beneficiándose de su correspondiente reducción.
- A los honorarios registrales de las escrituras se les aplicarán aranceles tomando como base el capital pendiente de amortizar reducido en un 90 por ciento.

Asimismo, las hipotecas inversas, dentro del marco de transparencia y protección al cliente de servicios bancarios, regulado mediante la Orden EHA/2899/2011, están obligadas a suministrar al cliente cierta documentación precontractual, así como un servicio de asesoramiento independiente.

## La hipoteca inversa puede beneficiarse de ventajas fiscales, siempre que cumpla los requisitos establecidos legalmente, dirigidos a un sector concreto de la población

- Ficha de Información Precontractual (FIPRE), por la que las entidades que comercializan hipotecas inversas proporcionarán gratuitamente información clara y suficiente sobre el producto.
- Ficha de Información Personalizada (FIPER), que contendrá información suficiente para que el cliente pueda comparar la oferta con otras del mercado, valore sus implicaciones y le ayude a adoptar una decisión sobre la conveniencia de suscribir el contrato, elaborada gratuitamente tras informar a la entidad comercializadora de su situación financiera, sus preferencias y necesidades de financiación.
- Evaluación de la solvencia del contratante, entendida como la capacidad del cliente para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
- Oferta vinculante, en la que se indicará expresamente su carácter vinculante y el plazo de vigencia de la oferta.

- Servicio de asesoramiento independiente, con carácter previo y obligatorio a la entrega de la oferta vinculante al cliente, entendido como una recomendación personalizada de la entidad a su cliente respecto al producto que va a contratar, considerando el entorno del mercado, su situación personal y financiera, así como los riesgos económicos derivados de la contratación del producto.

En el momento de la formalización de la hipoteca inversa, el Notario verificará la realización de este servicio, pudiendo advertir al cliente en caso de que el contrato se pretenda suscribir en contra de la recomendación realizada por el asesor independiente.

## GASTOS ASOCIADOS A LA CONSTITUCIÓN DEL CRÉDITO O PRÉSTAMO HIPOTECARIO

Las hipotecas inversas se deben formalizar en escritura pública e inscribirse en el Registro de la Propiedad.

Los costes de la tasación inicial irán a cargo del cliente, dando la ley la posibilidad de que este presente a la entidad una propuesta de tasación homologada con un plazo de validez máximo de 6 meses, pudiendo la entidad realizar las comprobaciones que considere oportunas. Las posibles tasaciones posteriores que la entidad considere necesarias realizar a lo largo de la vida del contrato correrán a cargo de la entidad que ha comercializado la hipoteca inversa.

Las entidades comercializadoras pueden aplicar gastos de apertura del préstamo que irán a cargo del contratante.

Por último, están sujetas al AJD, al que se le tiene que añadir los costes de notaría, registro y gestoría, con las exenciones y reducciones que establece la ley.

## SUPUESTOS DE CANCELACIÓN ANTICIPADA PARCIAL O TOTAL

La finalización de la hipoteca inversa se producirá en el momento del fallecimiento del último propietario o beneficiario, si bien el contratante podrá cancelarla con anterioridad a la finalización, tanto con carácter parcial como total, saldando con la entidad la deuda contraída hasta ese momento.

La entidad que comercializa la hipoteca inversa podrá cancelar el préstamo o crédito garantizado de forma anticipada, exclusivamente, en el supuesto de que el deudor haya vendido el inmueble a un tercero y no proceda a la sustitución de la garantía hipotecaria.

# Productos para la licuación del ahorro inmobiliario: un complemento potencial para las pensiones<sup>1</sup>

**JUAN A. LAFUENTE LUENGO**

Profesor Titular. Director de la Cátedra “Ciutat de Castelló”.  
Dpto. de Finanzas y Contabilidad. Universitat Jaume I

**PEDRO SERRANO**

Profesor Titular. Departamento de Economía de la Empresa. Universidad Carlos III de Madrid

**JORGE MARTÍNEZ RAMALLO**

Consultor experto en Seguros

## 1. INTRODUCCIÓN

Las dudas sobre la insuficiencia futura del sistema público de pensiones han puesto el foco sobre la posibilidad de complementar las jubilaciones a través de fuentes de liquidez alternativas. Una de las opciones que está suscitando mayor interés en la actualidad es la monetización de activos ilíquidos, como la vivienda, donde se concentra gran parte de la riqueza de las familias españolas.

Este artículo presenta un conjunto de productos financieros y aseguradores que permiten complementar los ingresos durante la jubilación mediante la monetización –total o parcial– de la vivienda en propiedad. Como mostramos a continuación, el mercado ofrece una variedad de contratos financieros que pueden aplicarse a las situaciones más habituales a la hora de licuar activos ilíquidos.

Los propietarios de vivienda en edad de jubilación que puedan necesitar una fuente adicional de ingresos afrontan los siguientes riesgos<sup>2</sup>:

- ▶ riesgo de longevidad,
- ▶ riesgo de dependencia,
- ▶ riesgo de descenso brusco del valor de sus activos inmobiliarios.

<sup>1</sup> Este trabajo está basado en el informe realizado por los autores para el Instituto Santa Lucía titulado “Alternativas a la insuficiencia de las pensiones: instrumentos para dotar de liquidez a los activos inmobiliarios”, disponible en: <https://institutosantalucia.es/wp-content/uploads/2019/02/informe-alternativas-a-la-insuficiencia-de-las-pensiones.pdf>.

<sup>2</sup> Hanewald, K., Post, Thomas y M. Serris (2016), Portfolio Choice in the retirement: What is optimal home equity release? *The Journal of Risk and Insurance*, 83(2), 421–446.

El **riesgo de longevidad** captura el riesgo de que las provisiones técnicas de los productos de jubilación e invalidez resulten insuficientes por haberse basado en “tablas de supervivencia con hipótesis inferiores a las reales”<sup>3</sup>. En términos coloquiales, y desde el punto de vista de las entidades aseguradoras, el riesgo de longevidad refiere a la posibilidad de que los individuos vivan más de lo esperado. Desde la perspectiva de los individuos el riesgo de longevidad se traduce por tanto en una posible insuficiencia de los recursos financieros públicos y privados para hacer frente a la prolongación de la esperanza de vida.

El riesgo de longevidad conlleva aparejadas otras dificultades. Por un lado, una **mayor longevidad** está asociada de forma natural a **un mayor riesgo de dependencia**, que es susceptible de generar un déficit adicional de recursos económicos como consecuencia de mayores gastos ligados a satisfacer las necesidades médicas o asistenciales de las personas más longevas. Por el otro, expondría al individuo ante un riesgo de **insuficiencia de recursos** en la última fase del ciclo vital como consecuencia de las tensiones financieras en el sistema público de pensiones.

Si bien el alquiler total de la vivienda o su venta son opciones que permiten el acceso a un nivel de ingresos mayor, ya sea en forma de renta (alquiler) o capital, estas opciones plantean el inconveniente de buscar una vivienda alternativa o contratar los servicios de una re-

<sup>3</sup> Instituto Santalucía (junio 2018). “El reto de la longevidad en el s. XXI. Cómo afrontarlo en una sociedad de cambio”, dirigido por José A. Herce e Iratxe Galdeano.

sidencia especializada en la atención a la tercera edad. Es por ello que aquellas alternativas que permitan 1) **convertir el ahorro ilíquido** –fundamentalmente inmobiliario– en rentas, y 2) que a la vez **permitan continuar disfrutando de los hogares** hasta su fallecimiento, son las que reúnen los dos ingredientes deseados por los consumidores.

Actualmente contamos con productos financieros que satisfacen las anteriores condiciones, permitiendo obtener liquidez y disfrute de la vivienda. Estos productos son la **hipoteca inversa** y la **vivienda-pensión**, que analizamos a continuación.

## 2. LA HIPOTECA INVERSA. ANTECEDENTES

**E**n esta sección presentamos brevemente los orígenes de la hipoteca inversa. Estudiaremos las deficiencias asociadas a los contratos originales de estos productos –la desprotección ante el vencimiento del contrato y la temporalidad de la renta–, y que motivaron los productos actuales de hipoteca inversa que estudiaremos en la sección 3.3.

### 2.1. La hipoteca inversa temporal

El origen de la hipoteca inversa se remonta a los años 60 del siglo XX, cuando en Inglaterra y en Estados Unidos se empieza a utilizar el concepto de hipoteca inversa (*reverse mortgage*), o el más genérico de “liberación de capital” (*equity release*).

Originalmente, la hipoteca inversa tenía un vencimiento determinado<sup>4</sup>. Se utilizaba un tipo de hipoteca muy similar a la aplicada para la compra financiada de la vivienda. En este sentido, la entidad prestamista entregaba una suma única o bien abría una línea de crédito para que el prestatario pudiera ir disponiendo de fondos periódicamente, con la garantía hipotecaria de un inmueble. Se establecía un vencimiento de la operación al término del cual el prestatario resultaba obligado a devolver los fondos recibidos junto con los intereses devengados.

Para devolver el préstamo al vencimiento el prestatario tenía, en muchas ocasiones, que vender la vivienda, pagando capital e intereses. La diferencia entre el importe de la venta y el de la deuda correspondía al vendedor.

De no pagar la deuda, la entidad financiera podría ejecutar la garantía mediante subasta del bien hipotecado.

Durante la vida de una hipoteca inversa podían darse dos tipos de situaciones:

- ▶ que el **prestatario falleciese** durante el periodo de la hipoteca, es decir **antes del vencimiento**. En este caso los **herederos** podían **adjudicarse la vivienda** con la obligación de **pagar** el saldo vivo de la deuda.
- ▶ Que el prestatario **siguiese con vida** al vencimiento de la hipoteca, en cuyo caso probablemente **tendría que vender** el bien hipotecado para hacer frente a la devolución del préstamo (capital más intereses). A partir de ese momento, el prestatario perdía por tanto la propiedad y disponibilidad de la vivienda. En ese sentido, habría consumido la mayor parte del valor de su activo inmobiliario percibiendo una renta periódica temporal.

Por todo lo anterior, la persona que contrataba una hipoteca inversa se enfrentaba al dilema de calibrar bien el horizonte de la inversión. Si el vencimiento de la hipoteca inversa es de muy corto plazo, recibirá rentas más altas, pero se incrementa la probabilidad de que aparezca el segundo escenario factible, en donde el individuo que sigue vivo ha descapitalizado su ahorro vital a un ritmo demasiado rápido. En este escenario, el individuo se encontraría con menos recursos en una edad muy avanzada, justo cuando el nivel de dependencia y sus necesidades económicas tienden a incrementarse.

Para evitar la desprotección que podría generar un individuo muy sesgado por el consumo en el corto plazo y con una cierta miopía en su planificación financiera intertemporal, las entidades financieras evolucionaron hacia otro tipo de contrato que mitiga este inconveniente, la hipoteca inversa **vitalicia**, y que analizamos a continuación.

### 2.2. La hipoteca inversa vitalicia

La hipoteca inversa **vitalicia** es la evolución natural de la hipoteca con vencimiento pactado. En este producto financiero, la necesidad de devolver el préstamo en el caso de que el cliente sobreviva más allá del vencimiento queda solventado, ya que la hipoteca inversa vitalicia sólo vencerá en el momento del fallecimiento. Por tanto, **la persona puede seguir disfrutando la vivienda a lo largo de todo su ciclo vital**.

Sin embargo, en el caso de la hipoteca inversa vitalicia, el cliente no traslada a la entidad el riesgo de longevidad –al menos en toda su extensión–. Si bien la obliga-

<sup>4</sup> Cabrero, J. (2017) “La hipoteca inversa: El marco en el que se desenvuelve, visión sociológica, económica y jurídica.” Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Disponible en: [http://e-spcio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-DeryCSoc-Jcabrero/CABRERO\\_GARCIA\\_Jaime\\_Tesis.pdf](http://e-spcio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-DeryCSoc-Jcabrero/CABRERO_GARCIA_Jaime_Tesis.pdf)

ción de devolver la deuda acumulada no surge hasta el momento del fallecimiento, las percepciones periódicas tienen una cuantía fija a lo largo de un horizonte temporal concreto. Por tanto, dado que la renta que percibe el cliente es **temporal**, en el caso de que sobreviva al periodo de devengo puede volver a encontrarse en una situación de necesidad adicional de recursos.

Una vez finalizado el periodo de percepción de rentas, no existe la obligación de devolver ninguna cantidad hasta que el prestatario fallezca. Por tanto, la deuda sigue generando intereses hasta dicho momento.

### 3. LA HIPOTECA INVERSA EN NUESTROS DÍAS

Los actuales contratos de hipoteca inversa subsanaran deficiencias originales de estos productos, como la desprotección ante el vencimiento del contrato –hipoteca inversa temporal– y la temporalidad de la renta –hipoteca inversa vitalicia–. En esta sección presentamos las recientes innovaciones comercializadas en el ámbito de la hipoteca inversa.

#### 3.1. Hipoteca inversa con renta vitalicia diferida

La hipoteca inversa con renta vitalicia diferida surge para dar respuesta a la problemática del riesgo de longevidad. Para cubrir adecuadamente este riesgo, existe la posibilidad de combinar dos productos financieros complementarios como son la renta financiera y la renta vitalicia. El mecanismo es muy sencillo: el individuo que suscriba una hipoteca inversa con renta vitalicia diferida recibirá, por un lado, una renta financiera durante su periodo de vida esperada. En el momento en el que el cliente excede la expectativa de vida prefijada, se activa el segundo producto, y recibirá una renta vitalicia diferida.

De esta forma, la combinación de ambos productos el individuo **permite cubrir adecuadamente su riesgo de longevidad**.

A modo de ejemplo, supongamos que una persona de 65 años suscribe una hipoteca inversa con renta vitalicia diferida. Con este producto, el cliente financia

- (i) una renta financiera temporal pactada hasta que cumpla los 90 años.
- (ii) una renta vitalicia asegurada diferida que se ha contratado en el momento inicial que se pagará a partir de dicho momento

Si el cliente fallece antes de cumplir los 90 años la renta financiera continúa pagándose a los herederos, y la

renta vitalicia asegurada no llegará a constituirse. Por el contrario, en el caso de que el cliente supere esta edad, la renta vitalicia asegurada se le pagará hasta su fallecimiento, momento en el que se extinguirá.

En el caso de la hipoteca inversa con renta vitalicia diferida, los herederos pueden adquirir la propiedad al fallecimiento con la obligación de repagar el préstamo.

#### 3.2. Hipoteca inversa con renta vitalicia inmediata

En el caso de la hipoteca inversa con renta vitalicia inmediata, el préstamo hipotecario se dedica **íntegramente a financiar la prima única** de una renta vitalicia asegurada. La renta aquí es inmediata, en lugar de diferida como en el apartado anterior, por la que el cliente la empieza a percibir desde el momento inicial.

Ilustramos a continuación las características más significativas de la hipoteca inversa con renta vitalicia inmediatas:

- ▶ En el caso de **fallecimiento prematuro**, la carga hipotecaria sobre el inmueble sigue siendo el capital entregado más los intereses acumulados hasta el momento de fallecimiento.
  - Pongamos como ejemplo un caso extremo. Se constituye una renta vitalicia mensual, entregando como prima el importe total del préstamo hipotecario. Si el fallecimiento se produjera de forma repentina a los dos meses de la constitución de la operación, sólo habría cobrado dos términos de renta. Sin embargo, la deuda hipotecaria a amortizar sería el capital total invertido en la prima de la renta vitalicia más los intereses acumulados.
- ▶ Por el contrario, si el rentista sobrevive muchos años, seguirá cobrando la renta vitalicia durante toda su trayectoria vital y disfrutando de la vivienda hasta el momento del fallecimiento.

Las cantidades acumuladas que percibe el beneficiario en el caso de una renta vitalicia inmediata **son superiores** a la combinación de renta financiera más renta vitalicia diferida. Esto se debe a la mutualización de los riesgos de mortalidad en la renta inmediata: la entidad aseguradora paga rentas mayores a los supervivientes porque dejaría de pagarlas a aquellos beneficiarios que fallezcan prematuramente.

En el caso de la hipoteca inversa con renta diferida, se pagaría una renta con independencia de que el cliente viviera o no hasta los 90 años; ese dinero provendría de la renta financiera. A partir de esa edad, el cliente percibiría ingresos de la renta vitalicia.

Con el fin de facilitar la comprensión de toda la información expuesta hasta el momento, la tabla 1 presenta a modo de resumen toda la información sobre los productos de hipoteca inversa que hemos cubierto hasta el momento, así como sus principales características.

El cuadro describe los tipos básicos de productos de obtención de liquidez sobre la vivienda habitual u otro activo inmobiliario. No obstante, la innovación financiera propicia nuevos productos adaptados para distintos tipos de clientes y necesidades. A título de ejemplo se ha comenzado a comercializar recientemente un producto por el que el propietario a vender su vivienda un vehículo de inversión colectiva (en este caso una SOCIMI) permaneciendo en la misma mediante un contrato de arrendamiento de carácter vitalicio. El alquiler se carga contra una parte del precio que ha sido retenida a tal efecto por el comprador. No cabe duda de que a medida que se desarrolle el mercado se abrirán paso distintas soluciones en la búsqueda de mayor eficiencia y adaptación a las necesidades de los individuos.

#### 4. COMENTARIOS FINALES

El desarrollo de un mercado eficiente de estos productos ha sido -hasta la fecha- marginal, debido a una combinación de factores como la elevada tasa de sustitución de las pensiones, el bajo nivel de educación financiera de los consumidores y la importancia de los vínculos familiares. Sin embargo, el previsible descenso en los niveles futuros de las pensiones puede incrementar significativamente la demanda de este tipo de productos a medida que se produzca la jubilación de la generación de *baby boomers*.

Las perspectivas de éxito de los productos de licuación del patrimonio radican, en nuestra opinión, en las siguientes acciones de los tres actores principales del mercado: los consumidores, las entidades financieras y aseguradoras, y las instituciones públicas.

Desde el lado del **consumidor**, este debe conocer y ser consciente de las ventajas e inconvenientes de estos productos, a saber,

Tabla1. Cuadro resumen sobre los productos de hipoteca inversa y principales características

	 Hipoteca inversa	 Hipoteca inversa con renta vitalicia diferida	 Hipoteca inversa con renta vitalicia inmediata	 Hipoteca pensión (venta con usufructo)	 Venta de la vivienda u otros bienes
 Renta para el solicitante	Percibe una renta exenta de tributación  La renta se termina a una edad prefijada	Percibe una renta exenta de tributación  A su término perciben una renta vitalicia con tributación muy favorable	Percibe una renta vitalicia con tributación muy favorable  Es una renta más alta que la meramente financiera por el componente de mortalidad	Venta de la nuda propiedad que genera un capital  No hay obligación de devolución ni de pago de intereses  Perciben una renta vitalicia con tributación muy favorable	Ganancia patrimonial exenta  Perciben el valor de mercado de la propiedad con el que constituir una renta vitalicia más elevada  Perciben una renta vitalicia con tributación muy favorable
 Disponibilidad del inmueble	Puede seguir habitando la vivienda o alquilarla	Puede seguir habitando la vivienda o alquilarla	Puede seguir habitando la vivienda o alquilarla	Puede seguir habitando la vivienda o alquilarla	No pueden seguir habitando la vivienda salvo arrendamiento
 Para los herederos	Adquieren la propiedad al fallecimiento con obligación de repagar el préstamo	Adquieren la propiedad al fallecimiento con obligación de repagar el préstamo	Adquieren la propiedad al fallecimiento con obligación de repagar el préstamo	No tienen opción de adquirir la propiedad	No tienen opción de adquirir la propiedad

Fuente: Elaboración propia.



iStock.com/Ridofranz

- ▶ La constitución de una renta vitalicia es la única manera de afrontar el riesgo de longevidad. La financiación mediante hipoteca inversa para el pago de una renta temporal no aseguradora puede llegar a convertirse en una mera forma de posponer el problema para las personas que viven un largo periodo de tiempo tras su jubilación. La renta se acabará y dejará al rentista en una situación incluso más precaria que la inicial.
- ▶ El consumidor transfiere a la institución aseguradora el riesgo de longevidad.
- ▶ La transferencia del riesgo tiene un precio de mercado, que dependerá de la edad y de las esperanzas de vida de los miembros implicados en el momento de contratar el producto.
- ▶ En entornos de bajos tipos de interés las rentas vitalicias pierden parte de su atractivo. Sin embargo, si están financiadas por hipotecas inversas (también a bajos tipos de interés) la captación del pasivo sigue siendo atractiva. Y lo mismo sucede en un escenario con tipos más altos, es decir, es un producto inmunizado a la situación de mercado.

Desde el punto de vista de las **entidades financieras y aseguradoras**, la evidencia empírica sugiere el elevado potencial de mercado de productos de licuación de la inversión inmobiliaria en España debido a los elevados porcentajes de vivienda en propiedad, una demanda potencial incipiente, –producto de la tendencia demográfica actual–, y las perspectivas de sostenibilidad y suficiencia del sistema de pensiones público.

Frente a esta oportunidad de negocio, encontramos los siguientes costes de entrada: i) una fuerte resistencia psicológica, agravada por la reciente experiencia traumática de la crisis de 2008, hacia la desacumulación de riqueza o la identificación de la vivienda concreta como hogar; ii) un componente sociológico importante a la hora de transferir rentas, en forma de vivienda, a los herederos; y iii) el riesgo reputacional inherente a este tipo de productos.

Finalmente, **a nivel del regulador y gestores políticos**, el desarrollo de un marco institucional sólido es una condición imprescindible para la existencia de un mercado eficiente de productos que doten liquidez al patrimonio. En este sentido, reformas legislativas consensuadas y estables en el tiempo, incentivos fiscales que incentiven la contratación de estos productos, y la existencia de un marco jurídico transparente, con reglas claras y dotado de un sistema de resolución de conflictos ágil y accesible al ciudadano, son condiciones necesarias para el potencial desarrollo de este mercado.

Si, por el contrario, las autoridades buscan una mera transmisión del riesgo de longevidad del sector público al sector privado en forma de descapitalización del ahorro acumulado, el mercado de productos de licuación del patrimonio está condenado al fracaso, por mucha potencial demanda que vaya a existir. Después de la crisis de 2008, el grado de aversión al riesgo en la toma de decisiones financieras por parte de los consumidores e intermediarios financieros ha incrementado de forma notable; la ausencia de incentivos hacia estas partes del mercado daría lugar a rentas mensuales derivadas del patrimonio que quedarían por debajo de las expectativas de los consumidores.

# Atención a personas mayores en la Iglesia

ESTER MARTÍN DOMÍNGUEZ

Directora de la oficina de transparencia y rendición de cuentas.  
Conferencia Episcopal Española

*“Los ancianos son una riqueza, no se pueden ignorar, porque esta civilización seguirá adelante solo si sabe respetar su sensatez y su sabiduría”<sup>1</sup>.*

Poner la mirada en nuestros mayores, que ocupan un lugar a veces olvidado en nuestra sociedad, se hace especialmente urgente y necesario en estos últimos años. Es cada vez más habitual que haya ancianos que viven solos o que pasan en soledad la mayor parte del día.

La labor social que realiza la Iglesia abarca por definición las necesidades de todos los hombres. Pero dentro de esa tarea es prioritaria la defensa de los más vulnerables y débiles, o de las personas en riesgo de exclusión social.

Es cierto que el mayor protagonismo lo tienen entidades singulares tan conocidas como Cáritas, pero también son muchas otras las asociaciones, fundaciones de la Iglesia, Órdenes y congregaciones religiosas y entidades pertenecientes a las distintas diócesis o parroquias de España las que colaboran.

Desde los 802 centros de la Iglesia se realiza un acompañamiento y atención a las personas mayores y dependientes, así como a sus familias. Una labor que se desarrolla en residencias, centros de día, programas de mejora y mantenimiento de las viviendas, servicios domiciliarios, de alimentación, higiene y cuidados sanitarios, ayudas para la cobertura de las necesidades básicas, organización de actividades de ocio, etc. En total, más de 74.085 personas fueron atendidas y acompañadas durante el año 2017.

A veces algunas de las intervenciones sociales con los mayores tienen lugar en otros ámbitos como parroquias, centros penitenciarios, hospitales, e incluso en sus propios domicilios. Así, cada mes más de 62.000 personas mayores y enfermas junto con sus familias, son acompañadas en sus

domicilios. Esta labor se realiza gracias a los más de 18.500 voluntarios y agentes de esta pastoral de acompañamiento que son coordinados desde 2.700 parroquias en España.

La entrega y el trabajo de todos los voluntarios que participan en esta labor asistencial, es la que hace realmente posible esta tarea, que no se limita a la articulación de medios económicos. Lo fundamental está en ofrecer un acompañamiento cercano de las personas.

*Los ancianos de hoy son los que nos dieron la vida y nos cuidaron a los que ahora somos jóvenes, de la misma manera que nosotros cuidamos hoy a nuestros hijos. Una exigencia básica y elemental de justicia reclama que ahora nosotros cuidemos a nuestros ancianos, y que en el futuro nuestros hijos cuiden de nosotros. Así lo pide la solidaridad intergeneracional que ha estado siempre en la base de toda comunidad. Con mucha frecuencia los ancianos son auténticos depósitos de sabiduría y tienen mucho que aportar a la familia.*

*¡Cuántos abuelos son el auténtico sostén de la misma, asumiendo multitud de tareas sin las cuales los padres no podrían vivir tranquilos! Cuando el anciano pierde la salud física, aparece la demencia o se desvanece la ilusión y queda a merced de los cuidados de los demás surge una situación difícil para el propio anciano y para su familia, que requiere de la ayuda solicitada de la sociedad, de las instituciones y de la Iglesia<sup>2</sup>.*

Iniciativas de acción social con personas mayores como las que llevan a cabo los Padres Capuchinos en Gijón y que describe la última publicación de la revista Xtantos, son fruto de un trabajo que lleva existiendo desde hace 10 años. Un trabajo totalmente gratuito que llevan a cabo más de 60 profesionales voluntarios y que permite que más de trescientas personas de la tercera edad se beneficien de sus actividades. También se promueve la participación activa y la formación para las personas que realizan este servicio.

Tabla 1. Casas para ancianos y enfermos crónicos de la Iglesia

	2015		2016		2017	
	Centros	Personas	Centros	Personas	Centros	Personas
Total general	773	81.925	792	76.808	802	74.085

Fuente: Memoria Anual de Actividades de la Iglesia en España, años 2015, 2016 y provisional 2017.

Elaboración: Oficina de Transparencia CEE.

<sup>1</sup> Papa Francisco, Catequesis audiencia general, Ciudad del Vaticano, 04/03/2015.

<sup>2</sup> La luz de la fe ilumina el atardecer de la vida. Nota de los obispos, Jornada por la vida 2017 (25 de marzo de 2017). Conferencia Episcopal Española.

# El seguro de la dependencia o la prevención de la soledad

ESTHER ARENCIBIA URIÉN

Actuario 1577

**E**l malogrado seguro de dependencia es una gran idea, pero, a veces, muchas, las grandes ideas son proporcionales a la magnitud del desarrollo necesario. Esto es lo que ha pasado con el seguro de dependencia. Nos han faltado voluntades, intención e inversión a manos llenas.

Tener prevista la asistencia que podríamos necesitar ante determinadas circunstancias de la vida no es fácil. Cómo comprar un servicio diferido que además de indeterminado es incierto en su necesidad, se nos antoja imposible. Añadan a eso el necesario beneficio para poder ponerlo en marcha...

El sistema público ha llegado a poquitos y con muchas trabas (dependiendo de la Comunidad Autónoma) a los que ya lo necesitan.

Quién sabe si no habrá algún actuario capaz de generar una tabla de soledad que, a partir del total de "población acompañada" sufra caídas por desamparo hasta la edad de solitud completa. Podría idear indicadores de soledad como el número de hijos, el cambio de residencia, el desempleo...que permitieran proyectar y sobre esa tabla elucubrar cifras para un escenario de previsible soledad, que permitiera estimar un coste. Ahí lo dejo.

Este fracaso no debe contribuir a su olvido, a su archivado. Cada vez hay más personas solas y necesitadas en este país nuestro en el que los llamados recortes se han enseñado con la Educación y la Sanidad.

Pero prefiero ser optimista y suponer que estos recortes son un marco efímero y en breve volveremos a recomendar los rotos y estaremos de nuevo a un nivel aceptable en Sanidad y Educación. Nos seguirá quedando coja la asistencia a la soledad y a la necesidad de quien necesita ayuda ante las taras que nos regala el tiempo o la mala suerte.

Si la Seguridad Social no va a ser capaz de dar el amparo necesario a esta situación y aún menos las aseguradoras que no han encontrado la fórmula de éxito para este seguro, quizás deberíamos tirar de otras fuentes. Quizás una educación en valores entre los cuales figure lo de no



iStock.com/Ridofranz

olvidarnos de los ancianos, quizás reconocer la aportación cada vez más visible de las ONG y las organizaciones religiosas que trabajan por la caridad **y ayudarlas a que sigan ayudando**.

Es una cuestión de conciencia social que debe sembrarse desde la infancia.

La vida es un continuo intercambio que nos hace felices o infelices, según el contenido del trueque. Esto es así y lo experimentamos todos los días. Pero llega un momento en la vida en el que se acaba el poder dar y este es el verdadero final porque **la soledad del que ya no puede dar admite poco consuelo**.

## REFERENCIAS

- <http://www.elmundo.es/larevista/num110/textos/an.html>
- [http://elpais.com/diario/2011/04/30/madrid/1304162657\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/04/30/madrid/1304162657_850215.html)

# Las condiciones de vida de las personas mayores

ENA MARTÍN BERNIA  
JOSÉ MARÍA MÉNDEZ MARTÍN

Instituto Nacional de Estadística

**E**l objetivo de este artículo es mostrar una panorámica del comportamiento frente al gasto de los hogares formados por personas mayores, así como un estudio de sus ingresos y de aquellos hogares que presentan dificultades económicas, comparando en todos los casos su situación respecto al conjunto de la población.

El análisis que se presenta se hará desde dos perspectivas, utilizando para ello dos fuentes estadísticas. En primer lugar se realizará un análisis del gasto a partir de los datos proporcionados por la Encuesta de Presupuestos Familiares. A continuación, se estudiarán los ingresos y algunas variables relativas a la carencia material a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida.

## EL GASTO DE LOS MAYORES

**L**a Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) que realiza el INE es una encuesta cuyo principal objetivo es medir el gasto de consumo de los hogares residentes en España, así como la distribución de dicho gasto entre los diferentes bienes y servicios. Es una de las encues-

tas con más tradición ya que viene haciéndose desde el año 1958, y a lo largo del tiempo ha pasado por diferentes periodicidades (anual o trimestral). Desde su último cambio metodológico en 2006 se trata de una encuesta anual que permite estimar tanto el gasto de consumo anual de los hogares como su variación respecto del año anterior.

Al recoger información sociodemográfica sobre los hogares y sus miembros, la EPF permite estudiar los diferentes perfiles de consumo de los hogares según su tipología, tanto en lo que se refiere al nivel del mismo como a su distribución entre cada una de las grandes partidas (alimentación, vivienda, transporte, etc.).

En este apartado se muestra una panorámica del comportamiento frente al gasto<sup>1</sup> de los hogares forma-

**1** Los gastos mencionados a lo largo de este artículo son gastos de consumo, por lo que no incluyen la adquisición de vivienda, que se considera inversión. Además solamente se han considerado los gastos monetarios, por lo que tampoco se ha tenido en cuenta el valor de la vivienda que ocupa el hogar cuando es de su propiedad (alquiler imputado).

Tabla 1. Gasto medio por hogar y distribución porcentual del gasto. Euros

Grupo de gasto	Total		Persona o pareja con al menos uno de 65 o más años	
	Gasto medio por hogar (monetario)	Distribución porcentual	Gasto medio por hogar (monetario)	Distribución porcentual
<b>TOTAL</b>	<b>23.338,86</b>	<b>100</b>	<b>16.158,95</b>	<b>100</b>
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	4.046,15	17,34	3.614,79	22,37
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	534,39	2,29	272,57	1,69
3. Vestido y calzado	1.511,68	6,48	891,15	5,51
4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	3.143,75	13,47	2.616,13	16,19
5. Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar	1.335,63	5,72	1.313,84	8,13
6. Sanidad	980,28	4,20	1.023,09	6,33
7. Transporte	3.659,51	15,68	1.507,85	9,33
8. Comunicaciones	929,61	3,98	620,88	3,84
9. Ocio y cultura	1.660,2	7,11	946,38	5,86
10. Enseñanza	414,22	1,77	17,83	0,11
11. Restaurantes y hoteles	2.863,56	12,27	1.418,02	8,78
12. Otros bienes y servicios	2.259,88	9,68	1.916,43	11,86

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). INE.

dos por personas mayores, fundamentalmente de los hogares formados por una persona de 65 o más años y de las parejas con al menos uno de los miembros con esa edad. En adelante nos vamos a referir a este tipo de hogares como hogares de mayores.

En 2017 los hogares de mayores, gastaron, en media, 16.159 euros. Este gasto fue equivalente al 69,2% de la media nacional, que fue de 23.339 euros. Distinguiéndolos por su tamaño, para los hogares unipersonales de mayores el gasto fue de 11.769 euros, mientras que las parejas con algún mayor gastaron 20.686 euros.

Como se puede apreciar en la tabla 1, los dos gastos fundamentales de los hogares de mayores son la alimentación y los relacionados con la vivienda y sus suministros. Aunque gastan menos que la media de los hogares en estos grupos (3.615 euros y 2.616 euros respectivamente en 2017), la proporción que supone estos gastos respecto del gasto total es mayor que la media. Así, los hogares de mayores dedicaron en 2017 un 38,6% de su gasto total a alimentación y vivienda, lo que supone casi ocho puntos más que lo destinado por la media del conjunto de los hogares (30,8%).

Por otra parte, los dos grupos en los que los mayores gastan menos en comparación con la media, tanto en nivel como en porcentaje respecto del total, son el transporte (compra y mantenimiento de vehículos, billetes de tren, avión, etc.) y los restaurantes y hoteles. De esta forma, los hogares de mayores destinaron en 2017 a estas partidas un 18,1% de su presupuesto, frente al 28% que dedicó la media. En cuanto al nivel, el gasto en transporte fue de algo más de 1.500 euros, menos de la



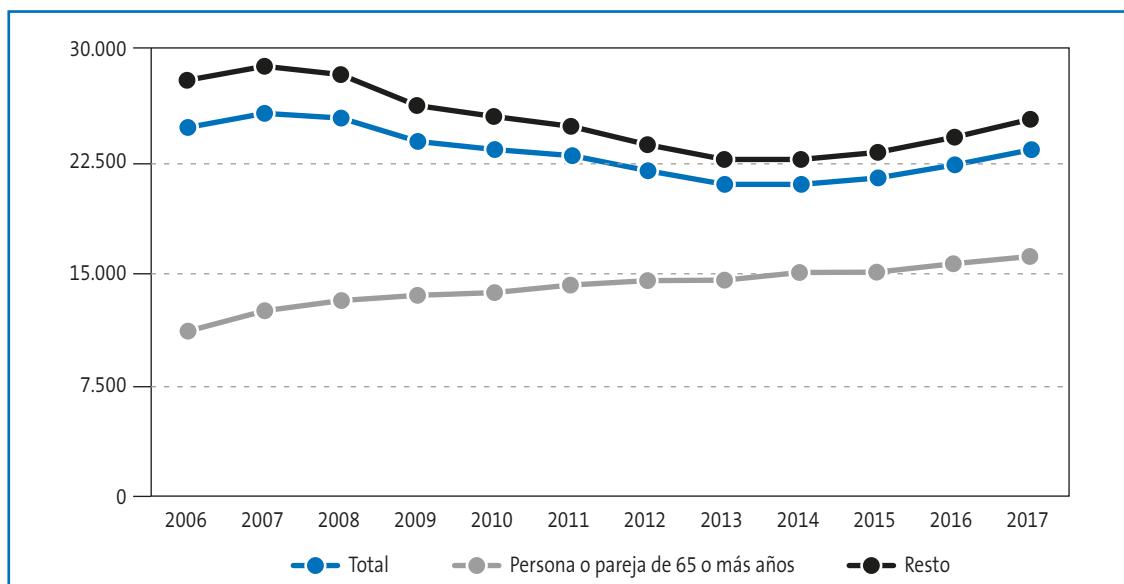
iStock.com/nd300

mitad de la media de hogares, mientras que el gasto en restaurantes y hoteles fue de 1.418 euros, la mitad que la media nacional.

Por el contrario, la única partida en la que los hogares de mayores dedicaron un presupuesto superior a la media fue en los gastos relacionados con la salud (1.023 euros frente a los 980 euros de la media). Esto supuso un 6,3% de su presupuesto, frente al 4,2% de la media.

Es importante tener en cuenta que el menor nivel de gasto de los hogares formados por una persona o pareja de mayores respecto a la media se explica por su menor tamaño, pero también porque sus ingresos son más bajos.

GRÁFICO 1. Gasto medio por hogar



Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). INE.

Sin embargo, si se analiza la evolución del gasto a lo largo del tiempo la perspectiva cambia. Así, mientras que la media de hogares disminuyó su gasto en los años de la crisis, desde 2008 hasta 2014, los hogares formados por mayores presentan en general una tendencia creciente.

De hecho, en el gráfico 1 se observa que en los últimos doce años el gasto de los mayores ha aumentado en casi 5.000 euros. Por el contrario, para el resto de hogares el gasto de 2017 todavía no ha alcanzado los niveles de 2006, de hecho es algo más de 2.600 euros menor. Si se compara con 2007, año en que la serie alcanzó su valor más alto, la diferencia es de más de 3.500 euros.



Como consecuencia de lo anterior, se ha reducido considerablemente la diferencia entre los hogares de mayores y el resto. Mientras que en 2006 el gasto de los mayores se situaba un 45,1% por debajo de la media, en 2017 se sitúa un 69,2% por debajo de la media para ese año.

## LOS INGRESOS Y LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS DE LOS MAYORES

**L**a Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es una operación estadística anual dirigida a hogares cuyo objetivo principal es proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social.

Una de las variables fundamentales para valorar la calidad de vida de un hogar son los ingresos percibidos. En la interpretación de los resultados hay que tener en cuenta que el periodo de referencia de los ingresos en la ECV es el año anterior al de la entrevista (por ejemplo la encuesta de 2009 recoge los ingresos percibidos por los hogares en 2008). Atendiendo a las rentas medias por tipo de hogar se puede observar en la tabla 2 que los hogares formados por mujeres mayores solas tienen un nivel de renta mucho menor que el de los formados por hombres mayores solos. Durante la última crisis la evolución de la renta en los hogares en los que residen personas mayores ha sido diferente que en el resto de los hogares. Los datos muestran una disminución importante del nivel de renta media en el conjunto de los hogares (del 13% entre la encuesta de 2009 y la de 2014), sin embargo en el colectivo de personas mayores la evolución ha sido más estable, destacando un ligero incremento en el caso de las mujeres mayores solas. Esto se debe a que las personas mayores tienen ingresos más estables, basados principalmente en las pensiones, mientras que el resto de la población, con ingresos basados sobre todo en rentas del trabajo, se ha visto más afectado por los efectos de la crisis. En el periodo posterior de recuperación, entre las encuestas de 2014 y 2017, se observa el efecto contrario, dándose un incremento de los ingresos de los hogares con personas mayores inferior al del resto de tipo de hogares.

**Tabla 2. Renta anual media del hogar por tipo de hogar. Euros**

	2009	2014	2017
TOTAL	30.045	26.154	27.558
Hombre solo de 65 años y más	16.040	15.866	16.093
Mujer sola de 65 años y más	12.091	13.096	13.139
Dos adultos, al menos uno de 65 años y más	23.609	24.587	25.351
Resto de hogares	33.160	28.119	30.049

**Fuente:** Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). INE.

El comportamiento diferenciado de la evolución del nivel de ingresos por tipo de hogar está relacionado con el indicador que mide el riesgo de pobreza. Este indicador se define como el porcentaje de población que tiene unos ingresos por unidad de consumo<sup>2</sup> por debajo de un umbral establecido en el 60% de la mediana de dichos ingresos. El umbral aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. Por tanto este indicador no mide pobreza en términos absolutos sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación con el conjunto de la población. Atendiendo al indicador de riesgo de pobreza se puede conocer la evolución que ha tenido el colectivo de personas mayores en su posición relativa respecto al conjunto de la población. Durante la crisis cabe destacar la fuerte disminución de este indicador entre las personas mayores de 65 años, que ha pasado del 23,8% en la encuesta de 2009 al 11,4% en la de 2014 según se muestra en la tabla 3. En cambio, ha aumentado en las personas entre 18 y 64 años, pasando del 17,2% en 2009 al 22,9% en 2014. Como se ha referido anteriormente, la crisis explica el incremento del riesgo de pobreza en la población en edad de trabajar. Por el contrario las personas mayores, que tienen unas rentas más estables, ven una mejora en su posición relativa con respecto al resto de la población.

Tabla 3. Población en riesgo de pobreza por edad. Porcentajes

	2009	2014	2017
TOTAL	20,4	22,2	21,6
Menos de 18 años	29,0	30,5	28,3
De 18 a 64 años	17,2	22,9	21,7
65 y más años	23,8	11,4	14,8

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). INE.

Además de los ingresos la ECV recoge información sobre la situación económica de los hogares incorporando en el cuestionario unas preguntas sobre carencia material y dificultades del hogar para llegar a fin de mes. Al contrario de las variables de ingresos, estas variables tienen como periodo de referencia el año de realización de la encuesta. Con esta información es posible complementar los indicadores monetarios, teniendo otra perspectiva de la situación de los hogares en relación con sus dificultades económicas.

Los indicadores de carencia material han empeorado en general para todos los colectivos durante la

<sup>2</sup> Los ingresos por unidad de consumo del hogar se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo que componen ese hogar. El concepto de *unidad de consumo* se usa para una mejor comparación de los ingresos de distintos tipos de hogar, utilizándose en el ámbito del UE la llamada *escala de la OCDE modificada*.

crisis, mejorando posteriormente en el periodo de recuperación. Esta evolución también se observa en el grupo de las personas mayores aunque de forma mucho más atenuada que en el conjunto de la población. Así, según los datos de la tabla 4, en 2009 el 7,7% de las personas mayores residían en hogares no podían mantener la vivienda con una temperatura adecuada. Este porcentaje subió al 8,8% en 2014, bajando al 6,6% en 2017. En el conjunto de la población la oscilación fue más acusada pasando del 7,2% en 2009 al 11,1% en 2014 y bajando de nuevo al 8,0% en 2017. El mismo patrón se puede observar en otras variables como la falta de capacidad para afrontar gastos imprevistos, o los retrasos en los pagos a la hora de abonar gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, electricidad, comunidad,...).

Otra de las dimensiones que hay que tener en cuenta a la hora de examinar las condiciones de vida de los hogares es la percepción que ellos mismos tienen de su propia situación. Para ello se utiliza una pregunta de carácter subjetivo relativa a las dificultades que tiene el hogar para llegar a fin de mes. A partir de dicha variable se tiene que el porcentaje de personas mayores que residen en hogares con dificultades para llegar a fin de mes es unos 5 puntos inferior al del conjunto de la población. Sin embargo, observando la evolución en el periodo considerado se ve una oscilación similar al del conjunto de la población, empeorando el indicador durante la crisis en una magnitud similar al del total de la población y mejorando en el periodo posterior. Este comportamiento se podría deber a que las personas mayores, a pesar de tener ingresos más constantes, se han visto obligados muchas veces a ayudar a sus hijos durante el periodo de crisis.

Tabla 4. Dificultades económicas de los hogares. Porcentajes

	2009	2014	2017
<b>No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada</b>			
Total	7,2	11,1	8,0
65 y más años	7,7	8,8	6,6
<b>No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos</b>			
Total	36,5	42,6	36,6
65 y más años	36,4	37,9	34,4
<b>Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal</b>			
Total	9,6	11,7	8,8
65 y más años	2,0	3,4	2,5
<b>Tiene dificultad para llegar a fin de mes</b>			
Total	62,3	67,8	53,3
65 y más años	57,6	62,7	47,6

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). INE.

# Sentencia Juzgado de lo Social nº 3 de Oviedo de fecha 17 de julio de 2018. Jubilación Activa

ISABEL CASARES SAN JOSÉ-MARTI

Economista, Actuario de Seguros y Asesora Actuarial y de Riesgos

## RESUMEN

**S**entencia contra el INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL por la que se reclama la pensión de jubilación activa en la cuantía del 100% de la base reguladora.

## ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.**- El día **4 de abril de 2018**, se presentó la demanda rectora de los autos de referencia en la que, tras la alegación de hechos y fundamentos de derecho, solicita se dicte sentencia por la que se revoque y deje sin efectos la Resolución de fecha 12 de febrero de 2018 desestimatoria de la reclamación previa presentada frente a la resolución de fecha 27 de noviembre de 2017 de la Dirección Provincial del INSS, y en consecuencia **se declare el derecho del actor a percibir una pensión de jubilación activa en cuantía del 100% de su Base Regu-**

**ladora** de 1.221,84€ y demás pronunciamientos que en Derecho sean pertinentes.

**SEGUNDO.**- En el acto del juicio celebrado el día 2 de julio de 2018, la parte actora se ratificó en su demanda pidiéndose de contrario su desestimación en base a las alegaciones que constan en la correspondiente Acta. Practicada la prueba propuesta con el resultado que consta en autos, las partes concluyeron insistiendo en sus respectivas pretensiones. Se aportó prueba documental.

## HECHOS PROBADOS

**1º)** D. XX nacido el 10 de mayo de 1952, afiliado al RETA de la Seguridad Social con el nº XX, solicitó el 30 de octubre de 2017 pensión de jubilación activa, alegando que estaban encuadrados en el RETA él y su mujer, teniendo 3 trabajadores por cuenta ajena.



Stock.com/Andrey Popov

**2º)** La pensión se le deniega el 27 de noviembre de 2017 por el INSS con base en que no cumple los requisitos del art. 214.2 de la LGSS al no tener individual y personalmente contratado a ningún trabajador por cuenta ajena, sino que la entidad contratante es la sociedad en la que el solicitante desarrolla su actividad. F. 51 y 52 útiles.

**3º)** Interpuesta reclamación previa, fue parcialmente acogida por la entidad gestora INSS a medio de resolución de fecha salida 12 de febrero de 2018, reconociéndole con efectos de 1 de noviembre de 2017 pensión de jubilación activa sobre la Base Reguladora de 1.221,84€, porcentaje por cotizaciones 100%, pensión inicial 1.221,84€, cuantía jubilación activa del 50% = 610,92€. Se le desestimó la concesión de la jubilación activa en cuantía del 100%. La cuantía de la reconocida quedó fijada para 2018 en 614,45€ mes.

**4º)** XX S.L. ha tenido en alta de 1.1.17 a 31.12.17 a 4 afiliados distintos. De 1.1.2018 a 29.06.2018 continúan en alta 3 afiliados, con contratos tipo 100, 189 y 189 y gc 08. Los contratos inicialmente temporales se transformaron luego en indefinidos, actuando como representante de la mercantil contratante el hoy actor como administrador único de la sociedad.

**5º)** Fue nombrado administrador único de XXX S.L. en Junta General de Socios del día 30-11-2001, por plazo o tiempo indefinido. Con anterioridad lo había sido (nombrado) por el plazo de 10 años.

**6º)** La sociedad limitada en cuestión se constituye merced a escritura notarial otorgada en XXX el 5-10-93, concurriendo como socios fundadores:

- ▶ D. XXX, ingeniero técnico industrial casado en régimen legal de gananciales.
- ▶ D. XXX, jubilado y casado en régimen legal de gananciales con doña XXX.
- ▶ Dña. XXX, viuda (madre del hoy demandante), sin profesión especial.

**7º)** D. XXX subscribió 80 participaciones sociales. Don XXX subscribió 80 participaciones sociales. Doña XXX subscribió 20 participaciones sociales. El capital social se fijó en 9.000.000 ptas. (54.091,09€) dividido en 180 participaciones sociales de 50.000 ptas. (300,51€) de valor nominal cada una de ellas.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Reza el art.305 de la LGSS (extensión del RETA de la Seguridad Social) en su nº2 que a los efectos de esta ley se declaran expresamente comprendidos en este régimen especial:

**a)** Los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.

**b)** Quienes ejerzan las funciones de dirección y gerencia que conlleva el desempeño del cargo de consejero o administrador, o presten otros servicios para una sociedad de capital, a título lucrativo y de forma habitual, personal y directa, siempre que posean el control efectivo, directo o indirecto, de aquella. Se entenderá, en todo caso, que se produce tal circunstancia, cuando las acciones o participaciones del trabajador supongan, al menos, la mitad del capital social.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que el trabajador posee el control efectivo de la sociedad cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

**1º.** Que, al menos, la mitad del capital de la sociedad para la que preste sus servicios esté distribuido entre socios con los que conviva y a quienes se encuentre unido por vínculo conyugal o de parentesco por consanguinidad, afinidad o adopción, hasta el segundo grado.

**2º.** Que su participación en el capital social sea igual o superior a la 3º parte del mismo.

**3º.** Que su participación en el capital social sea igual o superior a la 4º parte del mismo, si tiene atribuidas funciones de dirección y gerencia de la sociedad. (...).

**c)** Los socios industriales de sociedades regulares colectivas y de sociedades comanditarias (...).

**d)** Los comuneros de las comunidades de bienes y los socios de sociedades civiles irregulares, salvo que (...).

**e)** Los socios trabajadores de las sociedades laborales cuando su participación (...).

**f)** Los trabajadores autónomos económicamente dependientes (...).

**g)** Quienes ejerzan una actividad por cuenta propia, (...), que requiera la incorporación a un colegio profesional, (...).

**h)** Los socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado (...).

Por su lado el art. 214 de la LGSS (pensión de jubilación y envejecimiento activo) dispone lo que sigue:

*«1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 213, el disfrute de la pensión de jubilación, en su modalidad contributiva, será compatible con la realización de cualquier trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia del pensionista, en los siguientes términos:*

*a) El acceso a la pensión deberá haber tenido lugar una vez cumplida la edad que en cada caso resulte de aplicación, según lo establecido en el artículo 205.1*

*a), sin que, a tales efectos, sean admisibles jubilaciones acogidas a bonificaciones o anticipaciones de la edad de jubilación que pudieran ser de aplicación al interesado.*

*b) El porcentaje aplicable a la respectiva base reguladora a efectos de determinar la cuantía de la pensión causada ha de alcanzar el 100 por ciento.*

*c) El trabajo compatible podrá realizarse a tiempo completo o a tiempo parcial.*

*2. La cuantía de la pensión de jubilación compatible con el trabajo será equivalente al 50 por ciento del importe resultante en el reconocimiento inicial, una vez aplicado, si procede, el límite máximo de pensión pública, o del que se esté percibiendo, en el momento de inicio de la compatibilidad con el trabajo, excluido, en todo caso, el complemento por mínimos, cualquiera que sea la jornada laboral o la actividad que realice el pensionista.*

*No obstante, si la actividad se realiza por cuenta propia y se acredita tener contratado, al menos, a un trabajador por cuenta ajena, la cuantía de la pensión compatible con el trabajo alcanzará el 100 por ciento.*

*La pensión se revalorizará en los términos establecidos para las pensiones del sistema de la Seguridad Social. No obstante, en tanto se mantenga el trabajo compatible, el importe de la pensión más las revalorizaciones acumuladas se reducirá en un 50 por ciento, excepto en el supuesto de realización de trabajos por cuenta propia en los términos señalados en el párrafo anterior.*

*3. El pensionista no tendrá derecho a los complementos para pensiones inferiores a la mínima durante el tiempo en que compatibilice la pensión con el trabajo.*

*4. El beneficiario tendrá la consideración de pensionista a todos los efectos.*

*5. Finalizada la relación laboral por cuenta ajena, se restablecerá el percibo íntegro de la pensión de jubilación. Igual restablecimiento se producirá en el caso de cese en la actividad por cuenta propia cuando no se dieran las circunstancias señaladas en el párrafo segundo del apartado 2.*

*6. Las empresas en las que se compatibilice la prestación de servicios con el disfrute de la pensión de jubilación conforme a lo dispuesto en este artículo no deberán haber adoptado decisiones extintivas improcedentes en los 6 meses anteriores a dicha compatibilidad. La limitación afectará únicamente*

*a la cobertura de aquellos puestos de trabajo del mismo grupo profesional que los afectados por la extinción.*

*Una vez iniciada la compatibilidad entre pensión y trabajo, la empresa deberá mantener, durante la vigencia del contrato de trabajo del pensionista de jubilación, el nivel de empleo existente en la misma antes de su inicio. A este respecto se tomará como referencia el promedio diario (...).*

*No se considerarán incumplidas las obligaciones de mantenimiento del empleo anteriores cuando el contrato de trabajo se extinga por causas objetivas o por despido disciplinario cuando uno u otro sea declarado o reconocido como procedente, ni las extinciones causadas por dimisión, muerte, jubilación o incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez de los trabajadores o por la expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato.*

*7. La regulación contenida en este artículo se entenderá aplicable sin perjuicio del régimen jurídico previsto para cualesquiera otras modalidades de compatibilidad entre pensión y trabajo, establecidas legal o reglamentariamente.*

*Las previsiones de este artículo no serán aplicables en los supuestos de desempeño de un puesto de trabajo o alto cargo en el sector público, delimitado en el párrafo segundo del artículo 1.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, que será incompatible con la percepción de la pensión de jubilación».*

**SEGUNDO.-** Los párrafos 2º y 3º del nº o apartado 2 del art. 214 LGSS, así como el apartado 5 de dicho precepto fueron redactados de conformidad con la D. Final 5ª de la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo.

Dicha Ley en su preámbulo reconoce que articula una serie o conjunto de medidas con las que va a ser posible continuar incidiendo en la mejora de las condiciones en que desarrollan su actividad los trabajadores autónomos, garantizando sus expectativas de futuro y, con ello, la creación de riqueza productiva en nuestro país, que constituye una de las señas definitorias del colectivo de emprendedores. Se revela así la voluntad o finalidad de la norma de facilitar la continuidad de los negocios regentados por autónomos que a su vez dan empleo ajeno.

En atención a ello, a que la interpretación que realiza la entidad gestora es restrictiva y no resultante del te-

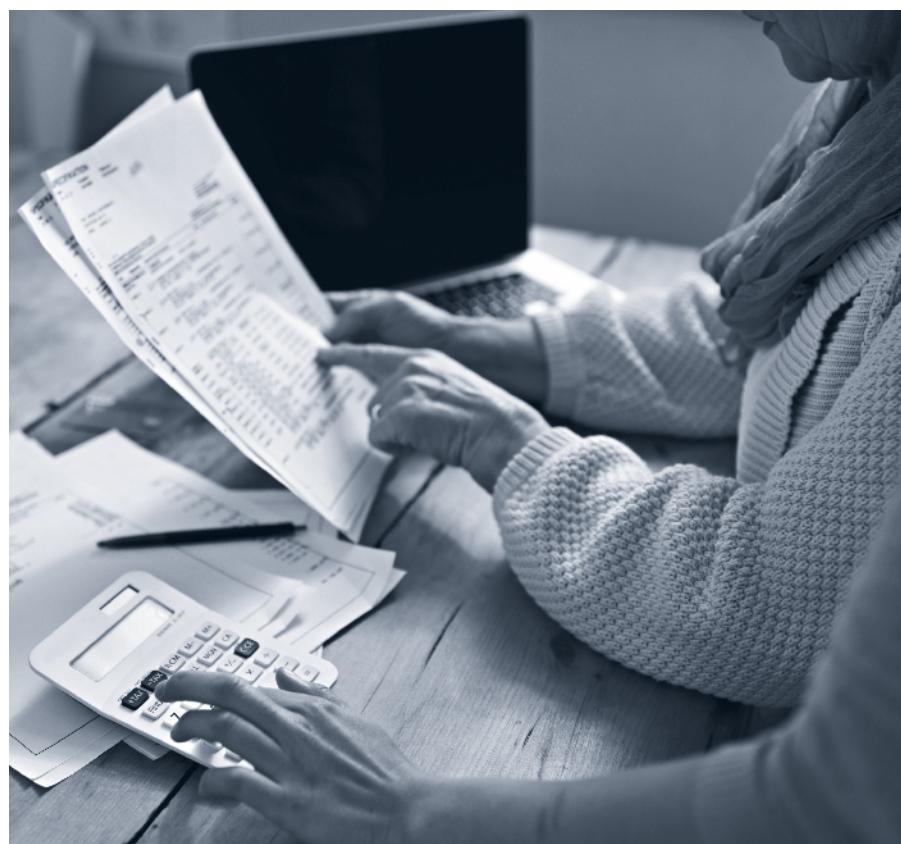
nor literal de la norma, contraria a la finalidad legislativa misma de ella, procede acoger la pretensión demandante reconociéndole el derecho a lucrar la pensión de Jubilación Activa en el 100% de su base reguladora mensual acreditada de 1.221,84€ desde los efectos económicos reconocidos de 1 de noviembre de 2017.

El precepto 214.2 LGSS no excluye a los trabajadores encuadrados obligatoriamente en el RETA por mor de lo previsto en el artículo 305.2 apartado b) del mismo texto legal, caso del demandante, sólo excluye de la totalidad del articulado (214) a los trabajadores que desempeñen un PT o alto cargo en el sector público (apartado 7º.2 del art. 214 LGSS).

Por otro lado, no se puede utilizar idéntico argumento para denegarle el reconocimiento de la pensión (incluso en el 50%) caso de la resolución de 27-11-17, y luego con acogimiento parcial de la R. Previa pasar a reconocérsele la cuantía de la jubilación activa en el 50%, pero denegándosele el 100% de su cuantía con soporte en el mismo argumento inicial: «“tener contratado” sólo puede imputarse a una persona individual» y en el caso del demandante “su inclusión en el citado régimen especial (RETA) viene determinada por su condición de socio mayoritario y administrador único de la mercantil XXX. S.L., entidad con personalidad jurídica distinta a la del trabajador autónomo individual”. Se le dice que, en consecuencia, los trabajadores por cuenta ajena de la citada mercantil no están contratados por Usted como autónomo individual, sino por la entidad con personalidad jurídica propia y diferente o distinta en que desarrolla el actor su actividad, siendo ésta la que actuó como empresario ante la TGSS. F. 67 útil.

A lo anterior, cabe añadir que la propia DGOSS en Consulta de 21.3.18, aun sin valor vinculante pero con carácter orientativo o ilustrativo, ha sentado que los trabajadores autónomos cuyo alta en el RETA derive –como es el supuesto- de lo prevenido en el art. 305.2 de la LGSS, apartados b), c), d), e) y l), y acrediten haber celebrado un contrato de trabajo por cuenta ajena actuando como empresarios, podrán acceder a la nueva modalidad de jubilación activa contemplada en el artículo 214.2 del TRLGSS.

Obviamente en el caso del art. 305.2b) LGSS, aun siendo el administrador único y socio mayoritario persona física encuadrada en el RETA por razón de dicha condición, y ello con carácter obligatorio legalmente, quien contrata por cuenta ajena es la sociedad limitada que tiene personalidad jurídica propia y separada de la de sus socios o participes, haciéndolo representada en dicho acto de contratación por la persona física administradora única de la mercantil, por lo que no cabe exigir en el caso



iStock.com/Peopleimages

que el administrador único de la mercantil limitada, hoy demandante, con funciones de gerencia y dirección de la mercantil, contrate con tercero por cuenta ajena como persona física o empresario individual, por cuanto su inclusión obligada en el RETA no viene dada por dicha última condición.

**TERCERO.-** Contra esta sentencia cabe recurso de suspicación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 191 y 192 de la LRJS, de lo que se advierte desde ya a las partes, al ser las diferencias de pensión en cómputo anual superiores a 3.000,00€ - s.e.u.o. serían 8.552,88€/año.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

## FALLO

Que **estimando la demanda formulada** por D. XXX **contra el INSS**, debo declarar y declaro el derecho del actor a **percibir desde efectos económicos de 1 de noviembre de 2017 pensión de Jubilación Activa en cuantía del 100% de su base reguladora mensual** de 1.221,84€, sin perjuicio de las revalorizaciones de legal aplicación, condenando a la EG INSS demandada a estar y pasar por ello, así como al abono al demandante de dicha pensión junto con los atrasos correspondientes.

# Valor añadido y obligatoriedad de la consultoría de inversiones

PILAR CHECA

KPMG y asociada de OCOPEN

**E**n los fondos de pensiones, la función de consultoría de inversiones sigue siendo una función controlada.

De una parte es innegable que el consultor se debe a su cliente, la comisión de control del fondo, por lo cual existe una obligación especialmente reforzada de independencia frente a la entidad depositaria y a la entidad gestora. La lógica conduce a que, en consecuencia, los gastos del consultor deban ser facturados como gastos del fondo de pensiones y no puedan ser asumidos por la entidad gestora.

**De la determinación relativa de la rentabilidad-riesgo del fondo de pensiones, en términos netos (después de los gastos del consultor) se puede determinar el beneficio neto que reporta el consultor al fondo de pensiones**

Comparemos con la auditoría contable, actividad que supone costes y cuya pertinencia queda fuera de toda duda. Aparte de por razones legales, nadie con criterio dejaría que las cuentas del fondo procediesen de la entidad gestora sin existir una auditoría externa, por la razón básica de que sólo una opinión independiente puede garantizar la fiabilidad contable. Por esa misma razón, independencia, la función del consultor debe ser un gasto del fondo de pensiones.

## ¿CÓMO EVALUAR EL VALOR AÑADIDO POR LA CONSULTORÍA DE INVERSIONES AL SECTOR DE FONDOS DE PENSIONES?

Una tarea pendiente de realizar en España es evaluar la utilidad, su eficacia. Sabemos que los resultados de los fondos de pensiones se expresan en el binomio rentabilidad-riesgo.

Con más de 1.100 fondos de pensiones y tomando varios ejercicios, la dimensión estadística permite estimar adecuadamente el valor añadido de la consultoría de inversiones.

Una metodología específica cuantitativa puede determinar el valor conjunto agregado a partir de una muestra representativa de los fondos de pensiones. Para ello se necesitan los datos de AuM, rentabilidad neta de gastos, volatilidad y empleo (o no) de un consultor.

De los datos anteriores, debidamente normalizados, se puede extraer por tanto un grupo de tratamiento (los fondos con consultor de inversiones) y otro de control (los que no lo usan) y determinar cuánto valor añaden netos de gastos (en términos de rentabilidad ajustada a un nivel de riesgo dado).

De esta forma despejaríamos dudas sobre la eficacia del consultor en relación a su coste.

## COSTES FIJOS Y COSTES VARIABLES

Por ejemplo, una de las tareas básicas del consultor es analizar la rentabilidad comparada de el fondo de pensiones con otros similares, para evaluar la *performance* obtenida por los gestores.

Ahora bien, esta función, que requiere un análisis de información externa (demasiado compleja y costosa de obtener en España) no comporta un beneficio inmediato y medible para el fondo de pensiones concreto. Y sí que implica un coste fijo notorio para el consultor. Por tanto, al menos una parte del trabajo del consultor son más costes fijos que variables.

## ¿QUÉ COSTES SON ESPECIALMENTE ASOCIABLES AL FONDO DE PENSIONES?

La consultoría siempre enfrenta la misma cuestión: ¿Qué hubiera pasado de no haber seguido los consejos del consultor?. Reproducir qué hubiera pasado requiere una doble tarea de trazabilidad de las reco-

mendaciones y de evaluación posterior objetiva de las mismas.

Este coste de registro, análisis y reporte periódico conforma un gasto recurrente y variable, dependiente de la complejidad del fondo de pensiones evaluado.

### ¿CUÁL ES EL BENEFICIO APORTADO POR LA ACTIVIDAD DE CONSULTORÍA DE INVERSIONES EN LOS FONDOS DE PENSIONES?

**M**ientras que la facturación por consultoría de inversiones resulta fácilmente contrastable y trazable, los beneficios son de una naturaleza menos determinable.

De la determinación relativa de la rentabilidad-riesgo del fondo de pensiones, en términos netos (después de los gastos del consultor) se puede determinar el beneficio neto que reporta el consultor al fondo de pensiones.

A pesar de que el análisis cuantitativo preciso para determinar el valor añadido del consultor no esté realizado en España si que, al menos, existen intuiciones sobre dos factores determinantes del valor añadido neto de la actividad de la consultoría.

De una parte, existe un sesgo interno pronunciado en la gestión en los fondos de pensiones españoles. Las gestoras prefieren invertir en directo a subcontratar con terceros la gestión y además tienden a establecer una distribución de activos que sobreponerá la renta fija y variable nacional. Ello se traduce en una mayor concen-

tración de riesgos y, lo que es peor, en haber perdido en la última década grandes oportunidades de rentabilidad porque nuestras carteras siguen siendo excesivamente localistas.

En segundo lugar, el factor tamaño es fundamental. Es evidente que en España la dimensión media de los fondos de pensiones resulta notoriamente reducida. Las mejoras de la performance de muchos fondos de pensiones pasan por establecer activos rentables no correlacionados (lo que se suele denominar gestión alternativa). Ahora bien, la dimensión mínima para alcanzar una especialización adecuada en gestión alternativa puede cifrarse en unos 300 Millones de Euros, lo cual queda fuera del alcance de muchos fondos de pensiones.

También el tamaño condiciona la asunción de gastos como los de consultores de inversiones externos dado que sus costes unitarios decrecen con el volumen gestionado.

### ¿DEBE SER OBLIGATORIO EL USO DE UN CONSULTOR?

**S**ería aventurado pronunciarse taxativamente al respecto sin tener los estudios cuantitativos que lo avalen. Ahora bien, el regulador público sí que debería realizar su propio análisis sectorial siguiendo la metodología propuesta anteriormente para evaluar su conveniencia. Posiblemente la prescripción óptima sea establecer una obligatoriedad para los fondos de pensiones a partir de una determinada dimensión sea ésta de 10, 50 o 100 Millones de Euros.



istock.com/lbreyday12

# ¿Economía del envejecimiento?

Por DANIEL HERNÁNDEZ

Actuario de Seguros

Entre moda y oportunidad, la economía del envejecimiento ha ganado espacio en la atención de gestores, investigadores y prestadores de bienes y servicios (y sería de agradecer que en lo formal lo hiciese sin recurrir a extranjerismos o traducciones literales innecesarias). Se le ha imputado un innegable atractivo, pues sitúa a un segmento de la población como núcleo para el desarrollo económico y la actividad empresarial, no tanto por su propia iniciativa personal, sino por su estímulo e influencia en otros sectores. Aun cuando el envejecimiento tiene más de variable continua que de discreta, la vida buena también tiene un hueco para su faceta económica, tanto para sus participantes directos como para otros usuarios. Tiempo de ocio, por tanto, tiempo de viajes, de lectura, de conocimiento, de gastronomía y/o de descanso.

**E**n España son de sobra conocidos los programas de turismo y termalismo dirigidos principalmente a personas mayores y pensionistas. Pues bien, ese termalismo, orientado la mayoría de las veces a tratamientos básicos de salud, se ha completado con un entorno lúdico-sanitario con la capacidad de atracción de otros segmentos de población y bien podría hacerlo con el cliente extranjero. Ahí está, a lo largo y ancho de la piel de toro, hacia la costa o el interior, dispuesto a ofrecer a quien se acerque un concepto diferente de turismo.

En cuanto a la lectura, son numerosas las ferias que a lo largo del año concentran a editores y libreros en el ofrecimiento de clásicos y modernos, de novedades o libros antiguos. La presencia en días de menor afluencia, alejados de la propaganda o la firma del momento, permite tomar contacto con el gremio y el pulso a la lite-

ratura y, además, buscar ese texto tantas veces ambicionado y que, ese sí, merece la pena.

Las fiestas patronales, que todavía conservan tradición y costumbre, son un acicate para realzar la gastronomía del lugar o incidir en la de temporada. Desde la sidra al vino, desde los *calçots* al marisco, desde el queso a las *listas*, las *tontas* y las de *Santa Clara* de mi San Isidro. Y qué decir de los mercados municipales y tradicionales, merced a los cuales las personas mayores se resisten a la transición hacia las grandes superficies comerciales –cada vez más abandonadas, a su vez, allí donde tuvieron mayor implantación–. Aumentan los lugares que han reorientado su dinámica para atraer no solamente al comprador de virtuallas para el día a día, sino también a consumidores que buscan ocio y esparcimiento temporal. La Boquería en Barcelona o San Miguel en Madrid son referentes dentro de esta alternativa por su cercanía al turismo foráneo, si bien en la capital de España el fenómeno se ha extendido a otros mercados municipales. Muestra de ello son San Antón, Chamberí, Barceló o Antón Martín, con la particularidad en este último caso de las tiendas a pie de calle que rodean el Cine Doré (más conocido por la Filmoteca Española), donde junto a nuevos realizadores todavía se pueden recordar películas, ya fuera de los canales comerciales, pero siempre contemporáneas, como *El gran dictador*.

Así, parece que la vida buena no entiende de generaciones, ni de calificativos ni de etiquetas. Allá muevan feroz guerra ciegos reyes por un palmo más de tierra; el resto, los de la economía del envejecimiento y los que vamos a su vera, aprovechemos estas pequeñas oportunidades que se nos brindan teniendo en cuenta que no es sólo *economía del envejecimiento*; siempre hay algo más.



# Ventajas de la senectud

Por DIEGO S. GARROCHO SALCEDO

Profesor de Filosofía. Universidad Autónoma de Madrid

Uno de los libros más citados de la filosofía antigua son las epístolas morales a Lucilio, redactadas hacia el final de la vida de Séneca. Puede que, en justicia, además de ser un libro referido con mucha frecuencia se cuente entre los más leídos. No siempre ocurre. Su lectura es agradable, cómoda y accesible y son tantos los temas que aborda que sería extraño no encontrar argumentos de interés para cualquiera entre sus muchas propuestas. El tono del pensador estoico, apegado a la experiencia cotidiana y a los dilemas más ordinarios de nuestra vida, convierten ese libro en un verdadero manual de vida. En un tiempo en el que la educación se ha convertido en un negocio y hay quien paga fortunas por intentar instruirse, prueben con este libro: es barato y podrán aprovechar las doctrinas de un pensador que llegó a ser consejero y tutor de un emperador de Roma como Nerón.

De entre las 124 cartas que componen el célebre volumen hay una, la decimosegunda, que hoy reconocemos bajo el título "ventajas de la senectud". En ella, un Séneca ya anciano, retomando un tema clásico para la filosofía de su tiempo, reflexionaba acerca de las ventajas de hacerse viejo. En un contexto no lejano, algún tiempo antes Cicerón había compuesto el tratado más célebre dedicado a la ancianidad, *De senectute*, a la edad de sesenta y dos años, muestra de la seriedad y gravedad con la que los pensadores romanos afrontaban el hecho inexorable de envejecer.

La ancianidad, o la vejez (términos mucho más nobles y valientes que los ordinarios con los que hoy queremos etiquetar las sucesivas etapas de una vida) es siempre una excelente noticia. Sólo llega a ella quien ha tenido la fortuna de sobrevivir a todas las etapas precedentes. Hay algunas evidencias poco optimistas como la obviedad que magistralmente retratará Baldung Grien en un cuadro que se expone en nuestro Museo del Prado. Todos sabemos qué hay más allá de las tres (las cuatro, o las diecisésis edades) y no hará falta nombrar lo que todos ya sabemos. En cualquier caso, y para mantener a salvo la esperanza, con Séneca en la mano, podríamos concluir que no sabemos cuán lejos o cerca estaremos de la hora definitiva puesto que, a la muerte, dirá el estoico, no se nos convoca a partir del censo.

Lo más sorprendente de la percepción de aquel Séneca veterano es que las condiciones que impone la an-



iStock.com/thodonal

cianidad pueden demostrarse también gozosas. Lo dijo quien habría de morir tres años después y varias son las razones con las que defiende su optimismo. Así, según su precepto, en el ocaso de la vida deberíamos recordar el valor de los placeres terminales como, por ejemplo, la última fruta de la cosecha o la última copa de vino. Al igual que hiciera Cicerón, Séneca nos recordará una certitud que, tal vez, merecía la pena revocarse al menos, discutirse. Ambos pensadores insisten en el valor emancipatorio de la senectud pues con la vejez se atemperan las pasiones y correríamos menos riesgo de someternos a su indómito dictado. Cabe pensar, con todo, que no son siempre mal caudillo las pasiones y que, aunque a veces agujoneen e impongan dictados forzados e irrefrenables, suele haber también una recompensa saludable y gozosa en su satisfacción.

El equilibrio de la vida atemperada y medida corre el riesgo de ser una muerte en vida. A lo mejor, después de todo, hay pensadores y filosofías para cada etapa de la vida y de la misma manera que de adolescente uno vislumbra en la exhortación dionisíaca de Nietzsche un espejo donde mirarse, con el tiempo la vida nos convierte, querámoslo o no, en estoicos forzados. Es un último consuelo pensar que así enfrentó Séneca su vejez y podríamos, si llegamos, hacerle caso. Démole un abrazo y acariciémosla, dijo, pues la vejez está llena de encantos si sabemos aprovecharla.

# Si las desgracias vienen solas búscales amigos

MIGUEL A. VÁZQUEZ

Director de Estudios de UNESPA

JOSÉ A. HERCE

Director Asociado de Afi

**L**os actuarios británicos, con esa capacidad que tienen los ciudadanos de la Pérvida Albión de reírse de sí mismos, suelen decir que cuando un actuario siente un dolor intenso en el pecho, lo que hace, inmediatamente, es tirarse por unas escaleras. Este comportamiento aparentemente irracional es, sin embargo, el más racional desde un punto de vista actuarial, dicen. Claro que también dicen que se van de la UE y que saben cocinar, así que...

La razón de las rarezas del peripatético actuario *Brit* está en una regla que aquéllos a los que la Fortuna nos ha reservado el placer de vivir *Bailando con actuarios* aprendemos pronto: por es y, más es o. Parece la letra de una canción infantil estúpida, pero esconde, en su simplicidad, la verdad del aseguramiento.

En materia de probabilidad, es cosa sabida, todos la tenemos pequeña. Las probabilidades que nos inciden son todas pequeñas, mucho menores que 1, para ser más precisos; existen probabilidades iguales que 1, pero esas son las no asegurables, porque no hay ni un adarme de eventualidad en ellas y, por lo tanto, su prima es más elevada que su coste (porque el asegurador tiene que pagar la electricidad, ojo). Una vez le preguntaron al Nobel Günter Grass si compraría un seguro para cubrirse ante la posibilidad de que Gerd Müller, entonces delantero centro de la selección alemana, fallase un penalti; contestó que no porque Müller nunca fallaba un penalti. Ahí está: probabilidad igual a 1, no hay aseguramiento.

(Müller, de hecho, falló algún que otro penalti en su carrera. A eso parece ser que lo llamamos *cola de la distribución*. Los alemanes lo llamaban *katastrophe*.)

Si multiplicas un número menor que 1 por otro número menor que 1, el resultado es un número aún menor que el menor de los dos que intervinieron en el cálculo. Por lo tanto, cuantas más probabilidades encadenes de forma copulativa, menor será la probabilidad del evento compuesto resultante. Ahí está la racionalidad del actuario británico. Si duele el pecho, puede ser un ataque al corazón. Pero si la probabilidad de sufrir un ataque al corazón es, digamos,  $0 < z < 1$ ; y la probabilidad de resultar dañado si te caes por las escaleras es, digamos,  $0 < y < 1$ ; entonces la probabilidad resultante de tener un

ataque al corazón MIENTRAS te accidentas al caer por unas escaleras es  $z \cdot y$ , mucho menor que  $y$  o  $z$ . Tírate peldaños abajo para salvar tu vida.

La multiplicación de probabilidades, puesto que reduce sustancialmente el resultado, permite asegurar supuestos enormemente costosos. Por ejemplo, algunos clubes de fútbol *top* aseguran la posibilidad de que sus jugadores se lesionen; pero suelen adquirir también coberturas reforzadas, con indemnizaciones más elevadas, para el caso de que dos, o tres, o cuatro *cracks* de su plantilla se lesionen *al mismo tiempo*, lo cual es mucho más improbable que el que se lesioné uno solo de sus *cracks*. De esta manera, el club se evita un coste que, de producirse, sería muy elevado; y el aseguramiento es posible precisamente porque se están multiplicando probabilidades.

Así pues, el aseguramiento de varios riesgos que podrían darse todos simultáneamente resulta mucho más factible que considerar los riesgos uno a uno. Regla que incluso se extiende al caso en que se aseguren varios riesgos tomando en cuenta que cada uno se presente por su cuenta (o sea, la suma de probabilidades); porque incluso ahí se puede corregir el cálculo teniendo en cuenta que, aunque se estén asegurando todos los riesgos, no todos se van a producir a la vez. El entorno Solvencia II, por ejemplo, está petado de matrices de correlación que sirven para integrar diferentes riesgos de una forma racional, evitando que la probabilidad conjunta de todos ellos equivalga a la simple suma de todas las probabilidades.

La ciencia actuarial, pues, se las ha arreglado para construir una oferta muy atractiva. Se las ha arreglado para demostrar que es mejor considerar en su conjunto todos o varios de los riesgos que nos amenazan, que ir uno a uno peleando contra ellos. Se dice eso de que las desgracias nunca vienen solas, pero aquí se ha encontrado una forma de explotarlo como ventaja. A la desgracia solitaria se le buscan amigos, y con ello se mejora el aseguramiento.

El paroxismo de todo esto vendría a ser un mundo en el que sólo firmásemos un contrato de seguro: un seguro multi-mega-recontra-riesgo. Pero, mejor, no demos ideas. Aunque creemos que ese seguro es (im)posible.



# El Instituto de Actuarios Españoles celebró su Asamblea General 2019

EL INFORME DE GESTIÓN Y LAS CUENTAS ANUALES FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD

**E**l Instituto de Actuarios Españoles celebró el 30 de mayo su Asamblea General Ordinaria de 2019, en el auditorio de la Fundación MAPFRE, continuando así con la realización de actos institucionales en las sedes de las principales empresas del sector asegurador y de la consultoría actuarial.

Haciendo balance del año 2018, Gregorio Gil de Rozas, Presidente del Instituto, destacó la importante labor institucional llevada a cabo. Así, destacó las relaciones establecidas con la Administración, subrayando la colaboración del Instituto con la Comisión de Seguimiento del Baremo de Autos, la Comisión de Estudio del Baremo Sanitario, las aportaciones para la Transposición de la Directiva de los fondos de pensiones de empleo (IORP II), y la participación en el Equipo de trabajo para la redacción de la Circular (1/2018) del Informe especial de revisión del Informe de situación financiera y de solvencia ISFS (SFCR) y en las Comisiones de Digitalización y de Mutualidades, creadas en el seno de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones de la DGSFP.

Rafael Moreno, Vicepresidente del Instituto y Director de la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera (EPAF), dio cuenta de las 20 actividades formativas realizadas, que supusieron cerca de 4.000 horas de formación, en materias como Data Science, Embedded Value, Función Actuarial o IFRS17, entre otros.

“El Instituto contribuye a la mejor formación continua de los Actuarios Colegiados y al mejor posicionamiento de la profesión de Actuario como referente ante la sociedad en general, con iniciativas la acreditación CERA o la aprobación de una estrategia de formación continua (CPD), que nos hacen formar parte del liderazgo actuarial en Europa”, afirmó Rafael Moreno.



El Tesorero, Ramón Nadal, expuso el presupuesto para 2019 y las Cuentas Anuales 2018, éstas con informe del auditor favorable y sin salvedades, siendo ambos aprobados por unanimidad.

El Director General, Javier Olaechea, explicó la adhesión del Instituto de Actuarios al Registro de Transparencia de la Unión Europea y al Registro de Grupos de Interés de la CNMC, como una extensión de la política de transparencia que debe regir en las corporaciones colegiales.

En opinión de Gregorio Gil de Rozas, "gracias a las iniciativas llevadas a cabo en los últimos años, estamos dando respuesta a los retos de la profesión, como la formación continua, la acreditación CERA, la deontología profesio-

nal, los nuevos ámbitos de trabajo como el Data Science, el Baremo de Autos o la gestión de riesgos empresariales ERM, y la colaboración con la recientemente creada Autoridad Macroprudencial, y ahí es donde estamos posicionando al Instituto de Actuarios Españoles". Y añadió que "cada año van participando más colegiados en las actividades del Instituto, consolidando la Asamblea General como lugar de encuentro anual de los actuarios."

Tras la Asamblea General, David Navarro, emprendedor de insurtech y miembro de AEFI, impartió la ponencia "¿Quién se ha comido mi queso?", en la que analizó las nuevas funciones del actuaria como científico de datos.

[https://www.actuarios.org/ag2019\\_news/](https://www.actuarios.org/ag2019_news/)

## El Instituto de Actuarios Españoles formará parte de los Organismos que colaborarán con la Autoridad Macroprudencial

BANCO DE ESPAÑA, CNMV, DGSFP, FROB, ICAC, FONDO DE GARANTÍA, CCS, CNMC O AIREF SON EL RESTO DE ORGANISMOS SUJETOS TAMBIÉN A ESTA COLABORACIÓN

**E**l Instituto de Actuarios Españoles formará parte de la relación de Organismos y Autoridades que colaborarán con la recién creada Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera AMCESFI.

Según recoge el artículo 17.1 del citado Real Decreto, el Instituto de Actuarios Españoles, como Corporación de Derecho Público de ámbito nacional de carácter científico y profesional, formará parte del selecto elenco de organismos y autoridades que colaborarán con la AMCESFI.

Los organismos y autoridades que tienen este deber de colaboración con la Autoridad Macroprudencial son, además del Instituto de Actuarios Españoles, el Banco de España, la CNMV, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), el FROB, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, el Fondo de Garantía de Inversiones, el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

La AMCESFI busca mejorar la coordinación de la supervisión macroprudencial a nivel nacional y ayudar a prevenir o mitigar los riesgos sistémicos, redundando así en

una contribución más sostenible del sistema financiero al crecimiento económico. Viene a reforzar las funciones de supervisión del Banco de España, la CNMV y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Asimismo, tiene como misión el seguimiento y análisis de aquellos factores que puedan afectar al riesgo sistémico, por un lado, y por otro, emitir opiniones, alertas y recomendaciones, cuando así lo estime oportuno a la luz de su análisis previo.

De este modo, se respeta su independencia. Este organismo viene a reforzar esas funciones, analizando y emitiendo opiniones y alertas, y pudiendo llegar en último término a dirigir recomendaciones de política macroprudencial a los supervisores, para que adopten medidas específicas.

El BOE del pasado 2 de marzo ha publicado el Real Decreto 102/2019, de 1 de marzo, por el que se crea la Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera, se establece su régimen jurídico y se desarrollan determinados aspectos relativos a las herramientas macroprudenciales.

<https://www.actuarios.org/autoridadmacroprudencialae/>



## Su Majestad el Rey ha recibido en audiencia a Unión Profesional con motivo del 40 Aniversario de la Constitución

El Presidente del Instituto de Actuarios Españoles, Gregorio Gil de Rozas, participó en la audiencia que Su Majestad el Rey concedió el pasado 21 de enero a los presidentes y presidentas de las Corporaciones Colegiales de Unión Profesional que, con motivo del 40 aniversario de la Constitución, han agradecido a Don Felipe el hacer posible la estabilidad social y desarrollo democrático en el que se han podido consolidar los Colegios Profesionales como instituciones recogidas en la Carta Magna y que son garantes de la buena práctica profesional en base al interés general.

Asimismo, se ha hecho especial hincapié en la deontología y la formación continuada como esencia de las Corporaciones Colegiales, y en trasladar que los intereses de las profesiones son los intereses de la ciudadanía.

Como expresó Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, «desde Unión Profesional queremos reiterar la vocación de servicio a la sociedad de los profesionales colegiados, y sus corporaciones de derecho público. Consejos y Colegios actuamos en el día a día para cumplir la garantía institucional que nos atribuye la Constitución Española; para facilitar con una práctica profesional efectiva, sujeta a disciplinas deontológicas, el ejercicio de los derechos fundamentales por la ciudadanía».

Unión Profesional es fruto del compromiso de las profesiones con el impulso y defensa de la cultura y los valores profesionales en la sociedad. Institución creada en 1980 para la defensa de los intereses comunes de las

profesiones y la consecución coordinada de las funciones de interés social, tiene como fin que los profesionales colegiados y la ciudadanía puedan verse, tocarse desde cualquier punto y en cualquier momento.

Desde su inicio ha sido interlocutor y foro de debate, opinión y discusión de todas las cuestiones relacionadas con las organizaciones profesionales y sus estructuras, así como del ejercicio de las profesiones. Está presidida por Victoria Ortega, a su vez, presidenta del Consejo General de la Abogacía. En el ámbito internacional, Unión Profesional ostenta la vicepresidencia de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL), institución que tiene el estatus de órgano consultivo de la ONU, y del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS).





# MIEMBROS TITULARES

## ALTAS

APELLIDOS	NOMBRE	Nº	APELLIDOS	NOMBRE	Nº
CENTENO ALARCOS	JAIME	MT-3996	PERRIN	LAETITIA	MT-4006
PLA MARTÍ	MIGUEL	MT-3997	RETAMOZO LLANTOY	CARLOS ALBERTO	MT-4007
RODRIGUEZ CUADROS	SANDRA CECILIA	MT-3998	ROSILLO GONZALEZ DE AGUILAR	PELAYO M	MT-4008
MARTINEZ DE ANTOÑANA	GUSTAVO	MT-2491	XAUS PARIENTE	ADRIÀ	MT-4009
MARIJUAN TAJADURA	JUAN ANTONIO	MT-3729	LORENZO ROMERO	CARLOS	MT-1621
ALONSO LERCHUNDI	EDER	MT-3999	REYES GARCIA	MANUEL	MT-3445
BANGO FERNANDEZ	PELAYO	MT-4000	ESTEBAN GONZALEZ	ÁNGELA LAURA	MT-4010
BENEDICTO IBAÑEZ	MARÍA	MT-4001	FERNANDEZ HERNANDEZ	REBECA	MT-4011
CORELL DUBON	JORGE	MT-4002	LI	TING	MT-4012
DEL TORO ZARZA	FÉLIX	MT-4003	MANRIQUE FERNANDEZ	ISIDORO	MT-4013
GALAN MONTEJO	MARÍA ROSA	MT-4004	OBISPO MARTIN	TAMARA	MT-4014
GONZALEZ BARROSO	DANIEL	MT-4005	PHAM TRUONG	QUANG TIEN	MT-4015

# Próximo Número

## SEGUROS DE MOVILIDAD

Las opciones de movilidad están ampliándose rápidamente. Las elecciones personales de movilidad se toman ahora sobre un número mayor de posibilidades, tanto en características de uso (servicio público o privado, eléctrico, compartido, con conductor, etc.), como de vehículo utilizado: coches, motos, patinetes, bicis ... y las que están por venir en los próximos años.

Esta transformación de la movilidad tiene efectos sobre el sector del seguro. Los vehículos conectados mejoran la seguridad y trasladan la responsabilidad de los siniestros pasando del conductor, convertido en mero pasajero, al proveedor del sistema de conducción automática. Por otro lado, la “economía colaborativa” modifica el uso de los vehículos. El uso individualizado ligado a la propiedad da paso a una dimensión colectiva y dinámica. Los seguros se tienen que adaptar: para flotas de vehículos, para al pago por uso, para atender las necesidades que surgen del alquiler de plazas en coches particulares, etc. Las dos nuevas características del mercado de la movilidad: tecnología y uso compartido, dan lugar a una nueva casuística de sucesos que las empresas aseguradoras deben incorporar a sus productos y servicios. En el próximo número, otoño de 2019, pretendemos ofrecer una panorámica completa de la adaptación de los seguros a las nuevas formas de movilidad.

Con el apoyo de la Junta de Gobierno, los órganos de gestión del IAE, de los actuarios colegiados y las entidades patrocinadoras, la Revista Actuarios hará realidad un nuevo número con contenido original y novedoso tratado el tema de portada con el acostumbrado rigor. Recogeremos una panoplia amplia de contribuciones complementarias que proporcionarán al lector una visión completa sobre los seguros de movilidad. Las contribuciones de los colegiados no relacionadas con el tema de portada tendrán cabida en las secciones habituales de la revista; Dossier, Espacio Actuarial, etc. Contamos con las contribuciones de todos para hacer un nuevo número de valor añadido para los lectores.



## Meeting the Global Needs of Risk Management- The CERA

- La certificación CERA es la única acreditación cuantitativa y cualitativa de gestión de riesgos empresariales reconocida internacionalmente, que combina la disciplina actuarial con la capacidad de pensar crítica y creativamente sobre riesgos empresariales.
- La más completa y rigurosa disponible.
  - Combina la ciencia actuarial con los principios teóricos, prácticos y profesionales de ERM, aplicando las más innovadoras técnicas cualitativas y cuantitativas a la gestión de riesgos empresariales.
  - Inculca los más altos estándares profesionales, con un Código de Ética impecable y rigurosos requisitos educativos.
  - Reconocida y aplicable a nivel internacional.
- ... Y exclusiva para Actuarios Colegiados.

**the ERM Experts - the CERA**